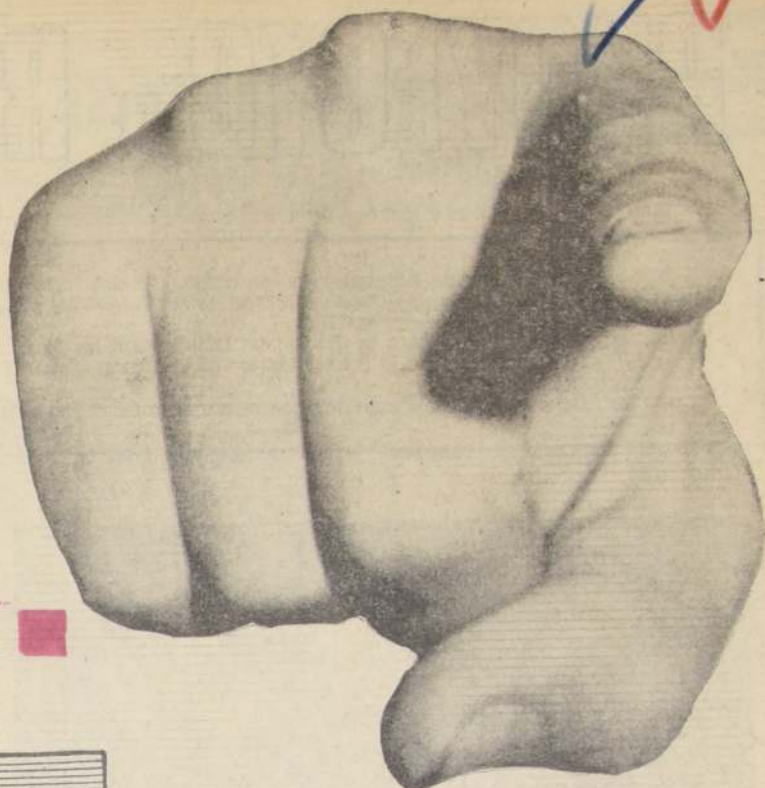


# ASI VA UD. en el REAJUSTE

texto completo del proyecto



## La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Año LII — Santiago de Chile — Viernes 8 de Marzo de 1968 — Precio: E° 0,50 — Edic. Aérea: E° 0,50 — N.º 18.356

Con dramática serenidad Patricia Pentz contiene las lágrimas durante los funerales del general Bernardino Parada Moreno. Ella lleva su uniforme, su espada y las distinciones que ganó en vida este distinguido militar, muerto cuando representaba a Chile como Embajador en Paraguay. Patricia es casada con Hernán Parada Urrutia, uno de los dos hijos del extinto. Los funerales del general Parada Moreno se efectuaron en la tarde de ayer con asistencia del Presidente de la República, Ministros de Estado, autoridades y numeroso público, además de delegaciones de las unidades de la Guarnición.



Una Feria Volante se encuentra de visita en nuestra capital. Su representante femenina es Irelia da Silva, "Miss Tape Dek", quien saluda a su arribo a Los Cerillos.



EN LA CAJA DE EE. PP.

## 500 Muertos Cobraban Jubilación

### Dice Comisión Interventora:

- 1) NO QUEREMOS A PRIETO COMO D. T.
- 2) SI LOS JUGADORES INSISTEN, SE VAN
- 3) TENEMOS JUGADORES PARA FORMAR OTRO EQUIPO
- 4) SON ORDENES DE LA CENTRAL DE FUTBOL

## Se Inició Huelga de Jugadores de Fútbol

Ucé no Juega en la Copa

# PROYECTO DE REAJUSTE: UN ARMA PARA CONTROLAR EL RITMO DE INFLACION

La Cámara de Diputados en su sesión especial celebrada ayer, acordó por unanimidad darle trámite de "suma" urgencia al proyecto de reajuste para 1968.

- La iniciativa llegó a la Cámara de Diputados a las 11.05 horas y fue entregada por el Subsecretario de Hacienda, Juan Florencio Guzmán.
- La suma urgencia significa que el proyecto deberá quedar despa-

chado en su primer trámite constitucional en un plazo máximo de 8 días. El plazo, según el acuerdo de la Corporación, comenzará a contarse a partir del lunes próximo.

- La Comisión de Gobierno tendrá cuatro días para votarlo en general y particular, tres días tendrá la Comisión de Hacienda que estudiará su financiamiento y un día la Sala para despacharlo. Es decir, el proyecto pasará al Senado el 21 del presente mes.



## AHORRO BASE DE BIENESTAR

Si se logra ahorrar y capitalizar una parte sustancial de los recursos nacionales, será posible dar un nuevo impulso al progreso económico y social del país y detener la inflación, se señala en la exposición de motivos del proyecto de ley de reajuste de sueldos y salarios, que fue enviado ayer al Congreso Nacional, a las 10.30 horas exactas.

● Señala que las causas permanentes que generan la inflación continúan vigentes y que es necesario consolidar la situación económica del país para mantener su ritmo de desarrollo, de inversiones y de gastos corrientes, aun cuando el actual alto y favorable precio del cobre, baje a los niveles habituales.

● Para poder consolidar los progresos alcanzados en materia social, así como para acelerar el desarrollo económico del país, base indispensable para sostener dichos progresos en forma sana y lograr mayores avances y asegurar, al mismo tiempo, ocupaciones bien remuneradas a los trabajadores, el Gobierno envió al Honorable Congreso Nacional un proyecto de ley. Sin embargo, ante la certeza de que sería inevitablemente rechazado, procedió a retirarlo del actual período extraordinario de sesiones.

### AHORRO Y CAPITALIZACION

● Dicho proyecto buscaba resolver en primer término el problema del reajuste de las remuneraciones de los trabajadores, fueran éstos del sector público o privado. En segundo término, el avance de la redistribución de ingresos lograda en los tres primeros años de este Gobierno a favor de los trabajadores que no puede mantenerse si una parte sustancial de los aumentos reales no se transfiere al ahorro y a la capitalización. En todos los países del mundo el ahorro es la base del desarrollo de la riqueza y del bienestar.

tar, cualquiera que sea la doctrina política que en ellos se aplique; por tanto, el proyecto proponía un mecanismo para lograr este objetivo, sin pretender que esta fuese la única solución posible. De haber sido aprobado, habría sido un camino positivo en la indispensable participación de todos en la posesión de la riqueza acumulada y en el ejercicio efectivo de la responsabilidad que todos tienen de orientar y de actuar en el desarrollo nacional como sujetos activos de él. Sólo si se logra canalizar una parte sustancial de los recursos en la dirección que dicho proyecto pretendía sería posible dar un nuevo impulso al progreso económico-social y detener la inflación. Las causas permanentes que generan la inflación continúan vigentes y, además, esta se encuentra estimulada por el alto poder de consumo adquirido por la población y por la sostenida elevación del gasto público, más allá de lo que las condiciones normales de la economía del país pueden soportar. En efecto, el precio del cobre ha alcanzado niveles muy superiores a los que una situación regular de abastecimiento del mercado mundial permiten considerar como un "precio de equilibrio" estable. En el probable evento de una baja sustancial de los ingresos provenientes de nuestra principal fuente de divisas, los gastos corrientes y las inversiones actuales sólo podrían mantenerse si hemos logrado consolidar los resultados alcanzados.

con todas sus consecuencias de injusticias, desengaño y frustración para los hombres que viven de su trabajo. De ahí que es indispensable contener los aumentos de los costos y de la demanda que procuren sobrepasar lo que la economía es capaz de sostener sin variaciones masivas y continuas de los precios.

● Dada la urgencia que tiene legislar sobre la situación de las remuneraciones de los trabajadores y además, financiar en forma adecuada el presupuesto fiscal, el Gobierno ha limitado el presente proyecto de ley fundamentalmente a dichas materias sin buscar con él dar respuesta sino en parte a los problemas que se planteaban en el proyecto anterior y sólo alcanzar parcialmente los objetivos más importantes que se procuraban lograr con él. Mas adelante, las propias medidas administrativas que el Gobierno propone tomar y la cooperación que espera obtener del Honorable Congreso Nacional para legislar sobre determinación de materias, permitirán acercarse en forma más definitiva al logro de los tres objetivos que constituyen la aspiración de todos los chilenos: acelerar la tasa de desarrollo de la economía, asegurar un proceso permanente de redistribución del ingreso en busca de una más justa repartición de su incremento y controlar el ritmo de la inflación.

● Para dar al Honorable Congreso Nacional una visión lo más ajustada posible de la naturaleza y magnitud del problema que se persigue resolver con el presente proyecto de ley, es preciso señalar los siguientes hechos.

### CONTENCION DE COSTOS

● En esta materia, el Gobierno debe volver a insistir ante el Congreso, que constituye una preocupación primordial y una decisión inquebrantable suya, el mantener bajo control el proceso inflacionario. Si éste no tiende gradualmente a disminuir o a volver a reeditarse la situación endémica de nuestra historia de una devaluación imprevista e ingobernable.

sólo se ha incorporado el mal del profesorado acordado por el costo en remuneraciones Ley N° 16.617 publicada en el Diario Oficial de 31 de Enero de 1967, que representa \$ 170 millones y una reserva para los reajustes generales y especiales de \$ 645 millones. Oportunamente el señor Ministro de Hacienda, señaló que esta cifra sólo alcanzaba a \$ 544 millones. En efecto, en el cálculo de Ingresos se habían considerado entre ciertos impuestos y medidas administrativas la cantidad adicional de \$ 203 millones, de los cuales en el presupuesto afectivamente podían disponerse de \$ 102 millones provenientes de las medidas administrativas. El saldo de impuestos no formaba parte de la Ley de Presupuestos sino del proyecto de Ley sobre reajustes del sector Público y Privado para 1968.

corresponde al cumplimiento de compromisos contraídos con anterioridad por el Supremo Gobierno para mejorar en forma especial a algunos sectores de funcionarios cuyo nivel de remuneraciones era inferior a las escalas generales en las vigencias, lo que se traduce en una posición relativa incompatible con la responsabilidad y la jerarquía de las funciones que desempeñan. La cifra indicada más arriba debe sufrir diversas modificaciones que provienen de ajustes posteriores. Las más importantes de estas modificaciones se originan en primer término en el hecho que se había previsto financiar 35 millones de escudos para los reajustes del S. N. S. Con ingresos del mismo Servicio propuestos en el Proyecto de Ley que hubo de retirarse del Honorable Congreso Nacional y, por tanto, ahora dicha suma debe consultarse en los gastos de cargo fiscal. En los gastos de cargo fiscal, el cálculo exacto del reajuste especial de remuneraciones de las FF. AA. y Carabineros, tal como fue previsto, representa un mayor costo del orden de \$ 38 millones, sobre la provisión original de \$ 100 millones. Además, debe considerarse una suma de \$ 3.5 millones de mayor costo en los reajustes de la Universidad de Chile. Por otra parte, el 15% originalmente previsto como reajuste general en diverso del sector público resulta ser \$ 83 millones más alto que el cálculo presupuestario. A ello se suma el hecho que en los reajustes de las FF. AA. y Carabineros, el sector ha introducido diversas correcciones de orden menor, pero que en conjunto representan \$ 29.7 millones de gastos adicionales. Por último, la aplicación del reajuste sobre los honorarios y el aumento de asignaciones de alimentación eleva sobre lo anteriormente expresado el costo total del reajuste presentado a la consideración del Honorable Congreso Nacional en el documento ya referido, a un monto de \$ 1.143.8 millones, incluyendo las asignaciones familiares de cargo fiscal.

### PRESTAMOS EXTERNOS

Además, es preciso señalar que en el financiamiento de la Ley de Presupuestos se incluyó un ingreso total por Préstamos Externos de \$ 71 millones. Sin embargo, las circunstancias que con posterioridad han influenciado fuertemente los mercados exteriores de capital no permiten considerar en forma realista más allá de una suma de \$ 50 millones. En consecuencia, los ingresos del presupuesto deben reducirse en una cantidad adicional equivalente a \$ 123 millones. En otras palabras, el excedente del presupuesto para financiar el reajuste de remuneraciones sólo puede estimarse en \$ 416 millones.

En la exposición sobre el estado de la Hacienda Pública presentada por el señor Ministro de Hacienda ante la Comisión Mixta de Presupuestos el 7 de Noviembre de 1967, se expresaba que el costo del reajuste para el Sector Público en 1968 alcanzaba a \$ 1.022 millones. Se agregaba textualmente que "este monto de reajuste total representa el límite máximo que el Fisco puede financiar en 1968 y su distribución

Si se tiene presente que el monto de las remuneraciones anuales de responsabilidad fiscal vigentes al 31 de diciembre de 1967, alcanzan a \$ 4.937.8 millones sin asignaciones familiares y que el monto del reajuste que resulta de los cálculos anteriores para esas mismas remuneraciones es de \$ 1.088.5 millones, el mayor gasto en dinero efectivo, en el caso de aprobarse esta proposición original, alcanzaría a 26.9 por ciento de las remuneraciones.

● La Ley de Presupuesto aprobada consulta los \$ 170 millones necesarios para dar cumplimiento al acuerdo nacional y además consulta una reserva efectiva de \$ 416 millones cuyo monto ha sido explicado anteriormente, lo que hace un total de \$ 586 millones. Se concluye, por consiguiente, que de mantenerse la proposición original de reajuste de remuneraciones sería necesario encontrar financiamiento adicional por \$ 557.3 millones (\$ 1.143.8 — \$ 586.0).

● Al mayor gasto anterior es necesario agregar los siguientes egresos no considerados en la Ley de Presupuesto, en parte muy fundamental por haberse previsto abordar el financiamiento de los más importantes a través de la Ley de Reajustes y del Fondo de Capitalización.

|                                                                                                                                                | (Millones de \$) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1.— Pago de incentivo al personal de Impuestos Internos en conformidad a los sistemas vigentes                                                 | 22.0             |
| 2.— Déficit en pago de pensiones de Caja Empleados Públicos, Defensa y Carabineros                                                             | 50.0             |
| 3.— Aporte especial a S. S. S. para pago de reajuste de pensiones, debido al desfinanciamiento derivado de la Ley                              | 70.0             |
| 4.— Mayores gastos en rancho, combustibles y vestuario para Fuerzas Armadas y Carabineros sobre lo consultado en la Ley de Presupuestos        | 27.0             |
| 5.— Mayor aporte a Ferrocarriles debido a la pérdida de tráfico experimentada como consecuencia de la competencia del transporte por carretera | 28.0             |
| 6.— Mayores gastos de capital no considerados en la Ley de Presupuestos                                                                        | ...              |
| a) Servicios de amortizaciones de obligaciones externas consideradas en la Ley de                                                              | ...              |

Presupuestos como susceptibles de operaciones financieras normales y que, dadas las presentes circunstancias del mercado de capitales foráneo es necesario financiar presupuestariamente (\$ 20 millones) ... 122.0

b) Aporte fiscal a la Corporación de la Vivienda ... 200.0

c) Aporte fiscal suplementario a la Corporación de Fomento para cumplir con los planes nacionales de desarrollo ... 194.0

TOTAL GASTOS ADICIONALES ... \$ 713.0

Más diferencia a financiar en reajustes de remuneraciones según explicaciones anteriores ... \$ 557.3

TOTAL A FINANCIAR ... \$ 1.270.3

● Para financiar esta suma sólo se dispone de ingresos no considerados provenientes de revisión de cálculos por \$ 7 millones (\$ 42.7 millones) y de diversas medidas administrativas que rinden \$ 29 millones. El oportuno despacho de la Ley que restablece el impuesto patrimonial por un año, el efecto de las eliminaciones de exenciones a la mediana memoria del cobre y el impuesto a las facturas, dan un rendimiento de ingresos estimado de \$ 136.0 millones que sumados a los \$ 2.7 millones señalados, permitirían disponer de la suma de \$ 138.7 millones. En otros términos, las cantidades a las cuales sería preciso buscar financiamiento alcanzarían a un total de \$ 1.073.1 millones.

● Frente a esta cuantiosa suma, el Gobierno ha dispuesto por un lado, introducir economías en los gastos e inversiones ya aprobadas y, por otro, reducir los programas de inversión propuestos. En cuanto a los primeros, ha logrado identificar recortes razonablemente posibles, en algunos casos por reducción de gastos corrientes, en otros por postergación de inversiones y en algunos casos por financiamientos alternativos muy probables que no gravan el presupuesto fiscal, equivalente en total a \$ 180.0 millones. En lo referente a los segundos, propone reducir en \$ 72.0 millones los aportes fiscales ya estudiados a CORVI que dispondrá, por otro lado, de 20 millones adicionales de ingresos propios y de \$ 22 millones provenientes del alza por una vez, que este proyecto propone de 1 por ciento a 1.5 por ciento del impuesto que le beneficie. Por lo tanto, la reducción de este programa será sólo de \$ 30 millones. Se reducen también los aportes a CORFO en \$ 39.0 millones y en

## ECONOMIAS FISCALES



En \$ 20.0 millones los del S. S. S. El conjunto de las economías así propuestas alcanza a \$ 311.0 millones.

● Al explicar más adelante el nuevo sistema de reajuste de remuneraciones que se propone para los funcionarios públicos y demás dependientes del presupuesto fiscal, se podrá apreciar el esfuerzo de justa compensación a los servidores públicos por el deterioro del poder adquisitivo de sus remuneraciones que ha procurado hacer dentro de los limitados recursos disponibles.

## Limitaciones de las Pensiones y Aumento de la Compraventa

CON LAS medidas que este proyecto consulta se ha logrado reducir el costo del monto del reajuste, incluida la asignación familiar, de \$ 1.143.8 millones señalados anteriormente a un total de \$ 1.063.7 millones, es decir, una economía de \$ 80.1 millones. Con esta modificación el reajuste promedio general que recibirán los servidores públicos excluida la asignación familiar, que se reajusta en un 20 por ciento, será de un 23.9% considerando al sector activo y pasivo.

● En resumen, el conjunto de economías introducidas respecto a los gastos ya acordados, convenidos o proyectados, representa una reducción de \$ 451.1 millones. Con ello, la suma que todavía necesitaría ser financiada alcanzaría a \$ 822 millones.

● Es en atención a la magnitud de esta cifra, y a la urgencia de obtener recursos oportunos, que el Gobierno estimó conveniente reiterar ante el Senado, en el segundo trámite de la Ley sobre el impuesto patrimonial, el establecimiento de un conjunto de otros impuestos que en la Ley de Reajuste retirada del Congreso. Estos impuestos, referentes a los combustibles, vino, bebidas alcohólicas, cerveza, cigarrillos, tasa de registro y tasa de registro, tienen un rendimiento que el Ministerio de Hacienda había estimado en \$ 220 millones sobre la base de que algunos pudieran rendir por 11 meses, otros por 10 y otros significar 9 meses. El Honorable Senado decidió no desaprobar estos recursos hasta no conocer el

proyecto de reajuste en su interinidad, con lo cual naturalmente el rendimiento de estos impuestos se verá perjudicado por el atraso en su aplicación y percepción. Se podría estimar que la pérdida sería de 2 meses contra un rendimiento medio previsto de 10, es decir, una reducción del orden de unos \$ 44 millones. Para compensar en parte estas pérdidas de ingreso, en el presente proyecto se plantea una revisión de alguno de los impuestos ya propuestos con anterioridad, con lo cual en lo que resta del año estas medidas adicionales permitirían recuperar alrededor de 24 millones de escudos.

● En otras palabras, de ser aprobado este conjunto de impuestos se obtendría de ellos un rendimiento efectivo

de caja del orden de los 200 millones de escudos.

● Con todo, para financiar adicionales, el Gobierno se ve obligado a solicitar del Honorable Congreso Nacional, la adopción de otras cuatro medidas de gran trascendencia, cuya justificación detallada se encuentra más adelante en la explicación de las más importantes disposiciones de este Proyecto de Ley.

### LIMITACION EN LAS PENSIONES

La primera de ellas es establecer una limitación en el sistema de determinación de pensiones del S. S. S., establecido por la Ley N° 10.383. Esta medida, es imprescindible para evitar el colapso general a breve plazo del sistema de seguridad

social del país como se explica más adelante.

### AUMENTA LA COMPRAVENTA

La segunda es el alza del impuesto de la compraventa del 7% a 8% y en forma proporcional las demás tasas y reducción del mínimo exento para la emisión de boletas, todo lo cual rendiría un mayor ingreso de \$ 178.0 millones.

### REVALORIZACION DE ACTIVOS

La tercera consistirá en la autorización para la revalorización de activos en la forma que se explica más adelante, medida que dará un rendimiento calculado de \$ 34.0 millones.

### PRESTAMOS INTERNOS

Finalmente y con las modalidades que también se explicarán, se propone un esfuerzo generalizado a todos los que disponen de rentas que están gravadas con tributos. Se solicita un empréstito equivalente al 7% de los impuestos a la renta de las personas y a un 13% de los impuestos a la renta que paguen las Empresas. El rendimiento estimado por este concepto es de \$ 210.0 millones.

● Todos los nuevos recursos descritos producirían los siguientes ingresos:

|                     | (Millones de \$) |
|---------------------|------------------|
| a) Impuestos varios | 200.0            |
| b) Alza compraventa | 178.0            |

c) Revalorización de activos ... 34.0

d) Empréstito forzoso ... 210.0

... \$ 622.0

● Complementando lo expuesto precedentemente, se exponen enseguida los aspectos básicos del articulado del Proyecto de Ley. Este está dividido en siete títulos que corresponden al reajuste del sector público, al del sector privado, a la entrega de aportes para la vivienda, a las pensiones previsionales, a las disposiciones varias y al financiamiento, agregándose finalmente las disposiciones sobre normas presupuestarias y de Tesorería y las transitorias.

# PROYECTO DE REAJUSTE: UN ARMA PARA CONTROLAR RITMO DE INFLACION

## SECTOR PRIVADO

EN cuanto a los trabajadores del sector privado, el proyecto de ley, el cual será de un 21,9 por ciento desde el 1.º de enero de 1968, de las remuneraciones imponibles pagadas en dinero efectivo, vigentes al 31 de diciembre de 1967, respecto de los que no estén acogidos a convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrarios, para este año. Por lo tanto, para este año el aumento será equivalente al índice de precios al consumidor registrado en el año 1967 y pagado íntegramente en dinero. Aquellos trabajadores que se rigen por tales convenios, actas o fallos, tendrán un reajuste equivalente al 100 por ciento del aumento del índice de precios al consumidor durante el período de vigencia de los mismos. Debe señalarse, además, que el proyecto de ley deja en vigor los convenios, actas y fallos que se hayan concretado hasta la fecha de la vigencia de la ley.

Por las razones ya expuestas en las consideraciones económicas de carácter general que contiene la primera parte de este Mensaje, se propone en este proyecto que los beneficios económicos que obtengan los trabajadores a través de actas de avenimiento, convenios colectivos o fallos arbitrarios acordados o suscritos a contar desde la vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 1968, y que excedan del porcentaje del alza del índice de precios, se abonen en la forma ya dispuesta para un sector de los servidores públicos: esto es, mediante la entrega de aportes individuales para la adquisición o construcción de viviendas. Esta proposición no sólo es justa, desde el punto de vista de que se otorga una compensación equivalente al alza del costo de la vida, sino que, a través de ella se está solidando a los grupos con mayor capacidad de contratación, que las sumas que puedan recibir en exceso, las destinen en su propio beneficio a programas de vivienda y eviten de este modo como ha ocurrido tradicionalmente, que los mayores reajustes se trasladen a los precios y sean, por tanto, pagados por todos los consumidores y muy especialmente por los trabajadores que no tienen organización y con ello más bajas rentas.

### CUOTAS CORVI

El título III trata, como se ha dicho, de la entrega de aportes para la vivienda. Estos aportes se traducirán en cuotas de ahorro para la vivienda y estarán regidos por lo dispuesto en el DFL N.º 2 de 1959, y por lo tanto gozarán de estabilidad y podrán aplicarse al pago del precio de una vivienda construida o adquirida por intermedio de la

Corporación de Servicios Habitacionales o de una Asociación de Ahorro y Préstamo.

A los aportes que en esta oportunidad se harán por el Estado o los empleadores, en su caso, se arreglarán de una manera permanente los fondos que se recaudan de acuerdo a lo dispuesto en las leyes 14.171, 15.561, 15.564 y 16.464, regularizándose de esta forma una situación que proyecta una obligación fiscal a vencer en el año 1971 por una suma del orden de \$ 360 millones, cantidad que por su magnitud crea problemas insolubles a la Corporación de la Vivienda, lo que obliga a afrontar de inmediato al no se quiere provocar una situación imposible de resolver a esa fecha.

### LA DEVOLUCION

Se otorga la oportunidad a quienes reciben estas cuotas de ahorro que ya sean dueños de viviendas de rentarías en dinero reajustadas a contar del 31 de diciembre de 1970 en tres cuotas anuales, o de transferirlas a su cónyuge o parientes cercanos, para que éstos puedan aplicarlas a igual finalidad de construcción o adquisición.

Los titulares de estas cuotas podrán tener como beneficiarios adicionales la posibilidad de utilizarlas en amortizaciones de deudas hipotecarias o habitacionales y de recibir ayuda en dinero adicional del Estado por los aportes voluntarios que efectúen para aumentar el monto de las cuotas que reciben. Esta clase de premio podrá hacerse extensiva a los convenios de construcción o adquisición de viviendas que se hagan con organizaciones, asociaciones o cooperativas formadas por funcionarios.

### NORMAS PREVISIONALES

El título IV se refiere a las normas previsionales. En esta materia cabe destacar en primer lugar la disposición del artículo que se refiere a la aclaración del régimen de pensiones mínimas de las pensionadas de las diferentes Cajas de Previsión Social como de los del Servicio de Seguro Social y de la Sección Tripulantes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. A este respecto, la Ley 15.386 de 1963 pretendió corregir la situación creada por la Ley 14.688 de 1961 que estaba llevando a un sistema de reajuste de las pensiones mínimas que superaría el monto de salario mínimo mensual del trabajador en actividad. La interpretación administrativa técnica de las disposiciones de la primera de dichas leyes ha conducido a mantener esta situación irregular al punto que la pensión mínima de invalidez y vejez del Servicio de Seguro Social alcanzó en 1967 a \$ 172.99 en

circunstancias que el salario mínimo industrial llegó sólo a \$ 144, lo que contraría los más elementales fundamentos de la seguridad social.

Por otra parte, ello ha venido a agudizar la difícil y, aún más, insostenible situación financiera del Fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social. En efecto, tal como el Ejecutivo ha tenido la oportunidad de destacar ante el Congreso Nacional, el déficit del Fondo de Pensiones está creciendo a una velocidad que hace prever la quiebra total de dicho Fondo y una eventual suspensión del pago de las pensiones por falta material de recursos, a causa del sistema de reajuste de ellas establecido por el artículo 47 de la Ley N.º 10.383. Es esta situación la que, en segundo lugar, se procura corregir a través del Título IV de esta Ley.

|      | INDICE DE PRECIOS | PENSIONES |
|------|-------------------|-----------|
| 1963 | 38,4%             | 41,59%    |
| 1966 | 25,9%             | 51,2%     |
| 1967 | 17%               | 34,2%     |

Como los salarios mínimos industriales han sido reajustados, en los años indicados, en el porcentaje de aumento del índice de precios, resulta que, mientras las pensiones se han reajustado en un 187,45 por ciento, los salarios han sido reajustados en un 103,86 por ciento. En otros términos, los pasivos han tenido un mayor aumento que los activos, lo cual contraría como ya se dijo, todas las normas de seguridad social.

La situación descrita se mantendría durante 1968, puesto que siendo el reajuste de salarios equivalente al alza del índice de precios, o sea, un 21,9 por ciento, se estima que el reajuste de las pensiones llegaría a un porcentaje cercano al 37 por ciento, situación a la cual es preciso poner inmediato correctivo.

### FALENCIA EN FONDO DE PENSIONES

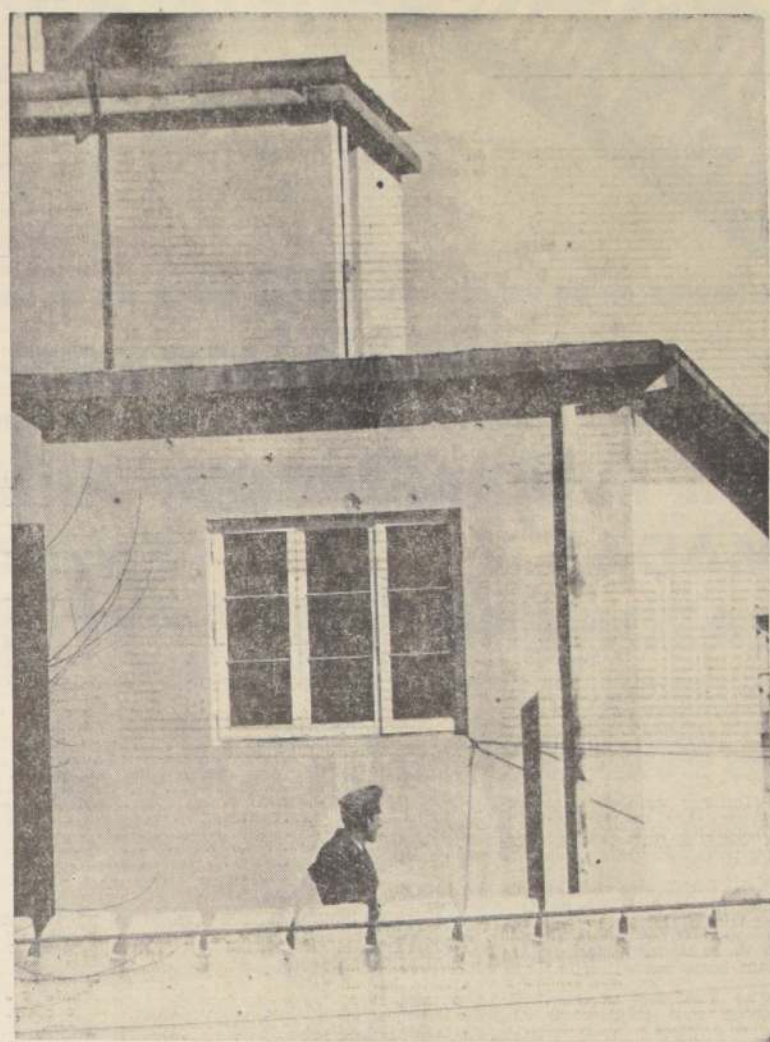
Esta anomalía ha traído como consecuencia, tal como se ha expresado, una situación de falencia del Fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social, como lo demuestra el hecho de haber tenido éste, en 1967, un déficit de \$ 183.000.000, aproximadamente, que fue posible cubrir acudiendo a los excedentes de otros Fondos, como lo autorizó la Ley de Presupuestos; lo que no constituye una fuente de financiamiento posible en el futuro.

Dentro de una buena técnica de seguridad social es admisible que las pensiones de los elementos pasivos se reajusten en la misma proporción en que aumente el costo de la vida; pero, constituye un grave error, que atenta en contra de la estabilidad de las instituciones encargadas del pago de las pensiones, que deba aplicarse un reajuste superior. Todos los sistemas de reajustes de pensiones existentes en nuestra legislación están fundados en este principio, salvo el caso del Servicio de Seguro Social y de la Sección Tripulantes de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

En efecto, el siguiente cuadro demuestra los porcentajes de aumentos del índice de precios al consumidor durante los últimos años y de los reajustes de las pensiones del Servicio de Seguro Social:

Si se supone para 1968 un porcentaje de reajuste de remuneraciones igual a un 21,9 por ciento y un reajuste de pensiones igual al alza del salario, para eliminar el déficit (37 por ciento); se produciría, a fines del año, un déficit de \$ 309.130.000, el cual, en el supuesto improbable de que pudieran producirse los excedentes ocupados el año 1967, podría reducirse a \$ 211.260.000 escudos.

En estas circunstancias, no puede el Ejecutivo dejar de proponer las medidas necesarias para eliminar el déficit existente; y, por eso, junto con los nuevos recursos que el proyecto establece, es preciso modificar el sistema de reajuste de las pensiones equiparándolo a los demás existentes en nuestra legislación, fijándole como límite el porcentaje de aumento del índice de precios al consumidor en el año precedente. Para este efecto, se propone agregar un inciso al artículo 47.º de la Ley N.º 10.383, estableciendo esa limitación. Proceder en otra forma importaría una imperdonable ligereza y un engaño para los mismos pensionados, pues, muy pronto, llegaría el día en que no sería posible pagarles sus pensiones, como ha sucedido en algunos países por no haberse adoptado en tiempo debido, las medidas del caso.



Con la nivelación de los servicios postergados, Prisiones recibe un importante beneficio, recompensará, de este modo, una tarea que durante varios años se mantuvo en una escala económica poco de acuerdo con la importante función que cumple.

## NIVELACION DE SERVICIOS POSTERGADOS

EN CUANTO al Sector Público los aumentos especiales acordados para determinados Servicios, que comprenden a las Fuerzas Armadas y Carabineros, Poder Judicial y Sindicatura de Quebradas, Correos y Telégrafos, Servicio Nacional de Salud y Médicos, Registro Civil, Prisiones, Dirección de Industria y Comercio, Servicios Eléctricos, Profesorado y al personal sujeta a Convenio de la Empresa Marítima y que constituyen aproximadamente las dos terceras partes del personal activo de la Administración Pública, representaban un reajuste promedio de 33,41%.

El resto del Sector Público en actividad recibirá una compensación total de 21,9%, equivalente al alza del índice de precios al consumidor al 31 de diciembre de 1967, de la cual en dinero se entregará un 12,5 por ciento en forma de reajustes de pensiones, y el resto, un 10,4 por ciento, en forma de reajustes de sueldos y salarios.

Como puede apreciarse, el conjunto de los funcionarios públicos en actividad recibirá un reajuste promedio de 24,52 por ciento sobre las remuneraciones percibidas al 31 de diciembre de 1967 sin considerar el beneficio adicional de un 7,5 por ciento como aporte para la vivienda.

Finalmente, respecto al título relativo al reajuste del sector público, se contienen párrafos referentes a las reglas para la aplicación de los reajustes, a los aportes que se entregan a las diversas instituciones para cubrir los montos de reajustes acordados y normas varias, cuya explicación en detalle corresponde a la ley que se promueve.

Las disposiciones sobre aspectos presupuestarios y de Tesorería, como asimismo las transitorias, se refieren a materias que no justifican una explicación en detalle y cuyos alcances podrán ser precisados en el curso del trámite de este proyecto.

Por las consideraciones expuestas, vengo en someter a la deliberación del H. Congreso Nacional, para ser tratado en el actual período extraordinario de sesiones y con el carácter de urgente, el siguiente proyecto de ley.

## SUPRESION de días feriados

EN EL título V relativo a las disposiciones varias, el Ejecutivo plantea la supresión de diversos días feriados, la limitación de los excedentes originados en la aplicación del régimen de vacaciones progresivas y la mejor distribución del horario de trabajo de los servicios públicos durante el período de verano.

El Gobierno está convencido que si un esfuerzo mayor trabajo al país le será difícil lograr las metas de desarrollo que se ha propuesto. Es por ello que permanentemente ha apelado a la conciencia de los trabajadores y empresarios, para que dentro de las normas "enerales económicas que fija el Ejecutivo para promover el desarrollo dentro de la estabilidad monetaria, se logren solucionar los conflictos laborales sin llegar a la paralización de actividades que causa un daño irreparable al país.

Inspirado en el mismo propósito de aumentar la productividad nacional es que se proponen ahora las medidas enumeradas.

### DESCANSO LOS DIAS SABADOS

Por último, se ha estimado que es una medida útil la distribución del horario de trabajo de los días sábados, en el resto de los días de la semana, para la Administración Pública desde el 1.º de diciembre al 1.º de marzo.

En el título VI se aborda el financiamiento de este proyecto. Ya en la primera parte de este Mensaje se explicó detalladamente cómo se llegaba a la cifra total que se alcanza a la suma de \$ 127,8 millones. Se señala que para ello se disponía de mayores ingresos por vía de cálculos de \$ 42,7 millones del rendimiento de diversas medidas administrativas por \$ 29 millones; del impuesto patrimonial, eliminación de exenciones a la minería, el impuesto a las

facturas, que en conjunto dan un rendimiento de \$ 126 millones. Por otra parte se excluía del conjunto de exenciones introducidas respecto a los gastos ya acordados, convenios o proyectados, representando una reducción de \$ 451,1 millones, representado por reducción de gastos corrientes y postergación de inversiones por 180 millones de escudos, reducción de los mayores aportes estudiados para CORVI, CORFO y S. S. S. por 131 millones de escudos, y por una reducción del costo del reajuste en 140,1 millones.

### SE RENUEVAN PROPOSICIONES

Con todo, la suma que necesitaba aún ser financiada llegaba a 622,0 millones de escudos. Para ello el Ejecutivo precisa renovar la proposición ya hecha en el anterior proyecto de reajustes sobre impuestos a los combustibles, bebidas alcohólicas, cervezas, cigarrillos, tasa de despacho y aumento de la tasa de registro, en la forma que se propone ahora con algunas variantes. Además se agregan para compensar pérdidas de ingresos, diversos impuestos menores que se detallan en el articulado. Necesita también, como se dijo ya en este mensaje, adoptar otras medidas que pasan a explicarse más en detalle.

La primera, es el alza del impuesto a la compraventa, se eleva la tasa general en un 1 por ciento y las demás que afectan a artículos específicos en la misma proporción. De igual forma se eleva la tasa del impuesto a los servicios. Junto con ello se rebaja a un 1,2% de un sueldo vital mensual la extensión para la emisión de boletines de compraventa. Cabe hacer presente que no se ha renovado la proposición del anterior proyecto de reajustes en cuanto a un impuesto fijo al vino de \$ 0,20 por litro y que se propone en cambio el alza de las tasas de la primera transferencia.

La segunda medida es solicitar un empréstito a todos los contribuyentes de la renta, esto es a los de la 1.ª y 2.ª categoría adicional, global complementario, valores mobiliarios, ganancias de capital, premios de lotería, camiones, microbuses y taxis y Gran Minería del Cobre.

### PRESTAMOS

Este empréstito se aplicará sobre los referidos impuestos que deban pagarse en el año tributario 1968 y será equivalente a un 7 por ciento de los mismos para las personas naturales con exclusión del impuesto del 3,5 por ciento sobre sueldos y salarios, y de un 13 por ciento para las personas jurídicas y negocios individuales afectos al impuesto de categoría. Este empréstito se restituirá en 5 cuotas anuales iguales a contar del año tributario 1970 mediante su imputación a los impuestos a la renta que los contribuyentes deban pagar en dichos años.

REVALORIZACION Finalmente se plantea en este título del Financiamiento la autorización para una revalorización extraordinaria de los activos. Ello es justificado porque el mecanismo de reajuste del capital propio que se está aplicando desde el año 1960 no ha permitido un desgravamen suficiente de utilidades, con ocasión de la

desvalorización monetaria, especialmente respecto de aquellos contribuyentes cuyo activo realizable es muy superior al inmovilizado. Por otra parte las revalorizaciones extraordinarias de activos autorizadas por diversas leyes en años anteriores, la última de las cuales es el año 1964, fueron utilizadas en muy diverso grado por los diferentes contribuyentes, según su capacidad financiera u otros factores, lo que determinó que desde la aplicación del sistema general de revalorización del capital propio, esos contribuyentes se han encontrado en muy diferentes niveles de actualización de los bienes de su activo, lo que es justo procurar remediar en esta oportunidad. A fin de que no se desgraven rentas que debieran tributar en forma normal, el articulado del proyecto consulta la norma

de que en el ejercicio en que se contabilice esta revalorización, el contribuyente deberá declarar y pagar un impuesto de categoría a lo menos igual al que debieron pagar por los resultados del balance que sirvió de base a la revalorización.

# ASI VA UD. EN EL REAJUSTE

## REAJUSTE DEL SECTOR PUBLICO

ARTICULO 1.º— Reajustarse en un 12,5% los sueldos y salarios bases de las escalas vigentes al 31 de diciembre de 1967, de los empleados y obreros del Sector Público y Municipalidades, cualquiera que sea su régimen estatutario.

■ Sin perjuicio de lo anterior, se entrará a cuotas de ahorro para la Vivienda en la forma dispuesta en el Título III por una suma equivalente a la cantidad que resulte de aplicar un 7,5% a los sueldos y salarios bases a que se refiere el inciso precedente incluidas las asignaciones expresadas en un porcentaje de dicho sueldo base.

mo consecuencia de dichas reestructuraciones.

ARTICULO 2.º— Respecto del personal de las plantas docentes del Ministerio de Educación Pública se aplicarán las disposiciones del inciso 1.º considerando las escalas de sueldos fijadas en el artículo 25.º de la Ley N.º 16.617 para el año 1968.

ARTICULO 3.º— Para dar cumplimiento al inciso 1.º del artículo 1.º de esta Ley en relación con el valor de las horas de clases señalado en los artículos 25.º y 26.º de la Ley N.º 16.617, se aplicará sobre esos valores un porcentaje de reajuste de un 12,5% que incrementará los

valores bases a que se refieren dichos artículos.

ARTICULO 4.º— Los tarifados bases y las remuneraciones al 31 de diciembre de 1967 del personal de la Empresa Portuaria a que se refieren los artículos 69.º, 70.º y 71.º de la Ley N.º 16.617, se reajustarán en el porcentaje de 12,5% establecido en el inciso 1.º del artículo 1.º de la presente Ley.

■ La aplicación del reajuste antedicho a los tarifados bases y remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1967, no podrá significar en caso alguno un aumento de dichos tarifados bases y remuneraciones superiores a

los que contempla el presente artículo.

ARTICULO 5.º— Reajustarse en un 20% la Asignación Familiar por carga, que corresponde al personal de empleados y obreros del Sector Público y que se pague directamente por el Fisco o por los Servicios a que se refiere este Título, siempre que su monto no se determine de acuerdo con la Ley N.º 7.295 o con el DFL N.º 245, de 1953.

■ Todos los pensionados del Sector Público tendrán derecho al mismo reajuste de la asignación familiar a que se refiere el inciso anterior.

## Reajustes Especiales DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS PODER JUDICIAL Y SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ARTICULO 6.º— Reemplázase, en los artículos 2.º y 3.º de la Ley N.º 16.466, modificados por los artículos 33.º y 34.º de la Ley N.º 16.617 los guarismos "20%", "Eº 150—" y "Eº 75—" por "35%", "Eº 270—" y "Eº 150—" respectivamente.

■ Sustitúyase en el artículo 3.º de la Ley N.º 14.603, modificado por el artículo 30.º de la Ley N.º 15.575, los guarismos "Eº 60—" y "Eº 30—" por "Eº 200—" y "Eº 100—" respectivamente.

ARTICULO 7.º— Los oficiales en posesión de la renta de II Categoría, obtendrán las remuneraciones correspondientes a la I Categoría al entrar 30 o más años válidos para el retiro. Este beneficio sólo podrá impetrarse mientras se está en servicio activo.

ARTICULO 8.º— Sustitúyase en el artículo 15.º, letra b) del DFL N.º 63, de 1960, la frase "a su sueldo en moneda corriente" por "a las remuneraciones en moneda corriente de que disfruta en el país con exclusión de la asignación familiar y asignación establecida en el artículo 3.º de la Ley N.º 14.603" y la frase "del ya mencionado sueldo" por "a las ya indicadas remuneraciones".

ARTICULO 9.º— Sustitúyase en el artículo 1.º del DFL N.º 63 de 1960, la frase "en el artículo 4.º de la Ley N.º 11.824", por la siguiente: "Los artículos 4.º y 5.º de la Ley N.º 11.824".

ARTICULO 10.º— El personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile con goce de pensión de retiro y sus beneficiarios de montepío, comprendidos en el artículo 3.º de la Ley N.º 16.466, modificado por el artículo 54.º de la Ley N.º 16.617, tendrán derecho, sin perjuicio del beneficio establecido en las citadas disposiciones, al aumento de la Bonificación Profesional que resulta de la aplicación del artículo 6.º inciso 1.º de la presente Ley, pero lo percibirán en la siguiente forma: 13 a contar del 1.º de enero de 1968; 23 a contar del 1.º de enero de 1969 y 33 a contar del 1.º de enero de 1970.

■ Asimismo, se pagará este aumento en igual forma que la establecida en el inciso anterior, al personal inutilizado de II Clase y a los montepíos concedidos por esta misma causal.

■ No obstante, el personal a que se refiere el inciso primero y cuya fecha de retiro o licenciamiento sea posterior al 1.º de enero de 1968, percibirá en forma íntegra la Bonificación Profesional.

ARTICULO 11.º— Reemplázase en el artículo 2.º, inciso 2.º de la Ley N.º 11.824, sustituido por el artículo 30.º de la Ley N.º 13.305, el guarismo "5%" por "8%".

ARTICULO 12.º— No serán aplicables al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, las disposiciones de los artículos 12.º y 17.º de la Ley N.º 14.608 y el artículo 2.º de la Ley N.º 14.603.

ARTICULO 13.º— Derógase en el artículo 45.º del DFL N.º 209 de 1953, la siguiente frase: "En quinto grado las hermanas legítimas solteras huérfanas."

ARTICULO 14.º— Suprímense los incisos segundos de los artículos 46.º y 37.º de los DFL 209 y 299, respectivamente, de 1953 y agrégase el siguiente inciso final a los artículos 45.º y 39.º de los citados textos legales.

■ "Los asignatarios de montepíos que hubieren perdido el goce de éste, no lo recuperarán por causa alguna, ni aún en el evento de nulidad de matrimonio."

## PERSONAL AFECTO A LA LEY N.º 15.076 Y AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

ARTICULO 15.º— Introdúcese las siguientes modificaciones a la Ley N.º 15.076:

a) Reemplázase el inciso 1.º del artículo 7.º por el siguiente:

"Artículo 7.º— El sueldo mensual por cada hora diaria de trabajo será de Eº 235,50".

Además, a cada hora le corresponderá mensualmente la suma de Eº 10,50 durante el año 1968, que se regirá por las normas dispuestas en el Título III.

b) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 43.º:

"Los médicos becarios del Servicio Nacional de Salud tendrán derecho, durante los seis meses siguientes al término de su beca a una asignación equivalente a un 50 por ciento del sueldo base que les corresponde percibir como funcionario de dicho Servicio, siempre que sean designados para ejercer funciones en alguna provincia que no sea Santiago".

ARTICULO 16.º— Al personal de empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud, con excepción del regido por la Ley N.º 15.076 y del sujeto a tarifado gráfico, le será aplicable lo dispuesto en el inciso 1.º del artículo 1.º de la presente Ley.

En todo caso, cada categoría o grado de las escalas establecidas en el artículo 14.º de la Ley N.º 16.617, comprendido el reajuste a que se refiere el inciso anterior, tendrá un aumento que significará alcanzar en total un 91,5 por ciento de cada categoría o grado de las escalas fijadas en el artículo 1.º de la Ley N.º 16.617 que rijan para el año 1968.

ARTICULO 17.º— Concedese, en el año 1968, a los empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud, con excepción del personal sujeto a tarifado gráfico y del personal de empleados particulares, una bonificación no imponible, que no será considerada sueldo para ningún efecto legal y que se devengará en las fechas y monto que se indican:

Marzo . . . . . Eº 120  
Septiembre . . . . . Eº 150  
Diciembre . . . . . Eº 150

ARTICULO 18.º— Prorróguese para el año 1968, reajustada en un 20 por ciento, la bonificación por antigüedad establecida en el inciso segundo del artículo 16.º de la Ley N.º 16.617.

ARTICULO 19.º— Las escalas de sueldos fijadas en el artículo 14.º de la Ley N.º 16.617, modificadas por la presente Ley, serán inaplicables en un 90 por ciento y no impondrán en el resto.

ARTICULO 20.º— El personal contratado y a jornal del Servicio Nacional de Salud, no afecto a la Ley N.º 15.076, legalmente designado al 30 de junio de 1967 y que se encuentre en servicio a la fecha de vigencia de esta Ley,

ARTICULO 25.º— Fíjense para los funcionarios del Poder Judicial y Sindicatura General de Quiebras las siguientes escalas únicas de sueldos:

### PERSONAL SUPERIOR

| Categoría | Sueldo Anual |
|-----------|--------------|
| F.C.      | Eº 46.800    |
| 1a. C.    | 40.114       |
| 2a. C.    | 35.880       |
| 3a. C.    | 31.740       |
| 4a. C.    | 29.078       |
| 5a. C.    | 26.148       |
| 6a. C.    | 23.813       |
| 7a. C.    | 21.876       |
| 8a. C.    | 19.992       |

### PERSONAL SUBALTERNO Y DE SERVICIO

| Categoría o Grado | Sueldo Anual |
|-------------------|--------------|
| 5a. C.            | Eº 16.560    |
| 6a. C.            | 14.508       |
| 7a. C.            | 11.712       |
| Gr. 1º            | 10.572       |
| Gr. 2º            | 9.444        |
| Gr. 3º            | 8.676        |
| Gr. 4º            | 8.292        |
| Gr. 5º            | 7.688        |
| Gr. 6º            | 7.116        |
| Gr. 7º            | 6.612        |
| Gr. 8º            | 5.832        |
| Gr. 9º            | 5.268        |
| Gr. 10º           | 4.728        |
| Gr. 11º           | 4.358        |
| Gr. 12º           | 4.053        |
| Gr. 13º           | 3.732        |

■ El reajuste del inciso 1º del Art. de la presente Ley será aplicable a las escalas que se establecen en este artículo.

ARTICULO 26.º— En la planta del personal Subalterno del Poder Judicial elevarse a grados 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º los cargos de grado 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, respectivamente.

ARTICULO 27.º— Establézase una asignación del 10% sobre el sueldo base, en favor de los funcionarios judiciales con sueldo fiscal que se desempeñen en cargos para los cuales se requiera el título de abogado y les afecte la prohibición contemplada en los artículos 316º y 479º del Código Orgánico de Tribunales. De la misma asignación gozarán los funcionarios con sueldo fiscal de los Tribunales del Trabajo, de Indios y de Menores que les afecte similar prohibición y los defensores públicos de Santiago, para los cuales regirá también la prohibición contemplada en el citado artículo 479º del Código Orgánico de Tribunales.

■ Esta disposición no se aplicará a los Ministros de Estado y Parlamentarios.

ARTICULO 28.º— Introdúcese las siguientes modificaciones:

seá incorporado a la planta permanente, en el último grado del escalafón en que se encuentre contratado. El personal a jornal será designado en el escalafón que corresponde a las funciones que desempeñe en la vicencia de esta Ley, siempre que reúna los requisitos legales para dichas funciones. En caso contrario, lo será en el escalafón de personal de servicio no especializado.

■ Para los efectos de la aplicación del inciso anterior, se considerará personal a jornal el que se desempeñe en dicha calidad en cualquiera de los establecimientos dependientes del Servicio Nacional de Salud, con excepción del personal sujeto a tarifado gráfico, de aquí a que se refiera el artículo 104.º de la Ley N.º 15.020 que se desempeñe como obrero agrícola, de los contratados por la Oficina de Saneamiento Rural con cargo al financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y de aquellos contratados para ejecutar programas de saneamiento o campañas sanitarias.

■ Las disposiciones precedentes no se aplicarán a aquellos funcionarios que, en virtud del artículo 169 del Estatuto Administrativo, han mantenido la propiedad de su empleo al ser contratados en cargos de diferente escalafón, a menos que renuncien al empleo anterior.

■ Si la renta asignada al cargo en que se incorporó al personal mencionado en los incisos anteriores, fuere inferior a la remuneración de su contrato, la diferencia le será pagada por planilla suplementaria.

■ La incorporación del personal a que se refiere este artículo se efectuará por estricto orden de antigüedad, según las normas del artículo 51.º del Estatuto Administrativo.

■ El Servicio Nacional de Salud creará los cargos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en los incisos anteriores, sin sujeción a las disposiciones del DFL N.º 68, de 1960.

■ El gasto que demande el cumplimiento de esta disposición será de cargo del Servicio Nacional de Salud y se financiará mediante traspaso entre los distintos ítem de remuneraciones del Presupuesto de ese Servicio. Para estos efectos, se facultará al Director General de Salud, para efectuar las modificaciones que correspondan a dicho presupuesto, previa visación de la Dirección de Presupuestos.

ARTICULO 21.º— Declárase que las expresiones "renta total imponible y no imponible" contenidas en el artículo 17.º de la Ley N.º 16.617, se refieren sólo a las remuneraciones fijadas en el artículo 13.º de dicha Ley y en la escala de grados y sueldos establecida en el artículo 14.º del mismo texto, durante el lapso de vigencia respectivo.

ARTICULO 22.º— Declárase que el artículo 8.º de la Ley N.º 16.605 ha resido y continuará rigiendo sin interrupción para el personal del Servicio Nacional de Salud.

■ El Director General de Salud dictará las normas para su debida aplicación, señalando los establecimientos y el personal que se regirá por ellas con visación de la Dirección de Presupuestos.

nes al artículo 4º de la Ley Nº 11.986, de 19 de noviembre de 1955:

1) En el inciso segundo, reemplázase la frase "el equivalente a la diferencia que exista entre los sueldos de la primera y segunda categoría de la misma escala" por la frase "igual al que se concede por el inciso anterior".

2) En el inciso tercero, intercalase a continuación de "Secretario de la Corte Suprema" la frase "demás funcionarios de la Segunda categoría de la escala de sueldos" y reemplázase la palabra "anterior" con que termina este inciso, por la palabra "primero".

3) Deróganse los incisos octavo y noveno.

ARTICULO 29.º— Créase la siguiente Planta de Servicios en el Poder Judicial:

| Grado | DESIGNACION                                                                                                                                                                                                                                                          | Nº Empleados |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 8º    | Mayordomo del Palacio de los Tribunales de Santiago . . . . .                                                                                                                                                                                                        | 1            |
| 9º    | Mayordomo de los Tribunales de Justicia de Valparaíso (1) y la Serena (1) . . . . .                                                                                                                                                                                  | 2            |
| 10º   | Chofer de la Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago (1), Chofer para los Juzgados del Crimen de Santiago (1), Porteros de las Cortes del Trabajo (3), Porteros de los Juzgados del Trabajo Primera Categoría (9) . . . . .                               | 14           |
| 11º   | Porteros de los Juzgados del Trabajo de Segunda Categoría (8) y de la Tercera Categoría (10) . . . . .                                                                                                                                                               | 18           |
| 12º   | Ascensoristas del Palacio de los Tribunales de Santiago (7), Valparaíso (2) y Concepción (1) . . . . .                                                                                                                                                               | 10           |
| 13º   | Auxiliares de Aseo de los Palacios de los Tribunales de Santiago y Valparaíso (12), Pregoneros de los Tribunales de Santiago (1), y Valparaíso (1), Porteros encargados del aseo y conservación de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago (3) . . . . . | 17           |
| TOTAL |                                                                                                                                                                                                                                                                      | 63           |

■ La provisión de los cargos de la Planta que se crea en el inciso anterior, se efectuará en la medida en que se vayan produciendo vacantes en los cargos del personal de Servicio incluidos actualmente en la Planta del Personal Subalterno y que no sean provistos con empleados en actual servicio de la referida planta.

■ Los cargos del personal de servicio que vacaren por aplicación del inciso precedente quedarán suprimidos de pleno derecho.

ARTICULO 30.º— Autorízase al Presidente de la República para que en el evento de que se produzcan excedentes en el Presupuesto vigente del Servicio Nacional de Salud, proceda con cargo a dichos excedentes y a contar del 1.º de enero de 1969, a modificar paulatinamente las plantas del personal de dicho Servicio, fijando gradualmente los nuevos escalafones que comprenderán sus distintas escalas de categorías, grados y sueldos.

■ La aplicación de este artículo no tendrá significación de eliminación de personal, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual categoría o grado, régimen previsional o beneficio que le confiere el artículo 132 del DFL N.º 338, de 1960.

■ El personal titular del Servicio Nacional de Salud que esté en funciones al momento de la aplicación de este artículo, será designado con excepción del afecto a la Ley N.º 15.076 y del sujeto a tarifado gráfico, en los nuevos cargos que se creen y de acuerdo exclusivamente con la antigüedad que tenga en el escalafón a que pertenezcan.

■ Si entre dos o más empleados se produce coincidencia de antigüedad, se atenderá a la antigüedad en el Servicio y si también existe igualdad a este respecto, a la antigüedad en la Administración Pública.

ARTICULO 31.º— Prohíbese al Servicio Nacional de Salud durante el año 1968, efectuar nuevas designaciones de personal, sea de planta o a contrata o a jornal, salvo aquellas que resulten de la aplicación de los artículos anteriores o en los casos calificados que sean autorizados por Decreto Supremo, previa visación de la Dirección de Presupuestos.

## SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ARTICULO 32.º— Reemplázase las plantas vigentes del Servicio de Correos y Telegrafos por las siguientes:

DESIGNACION  
Planta Directiva, Profesional y Técnica

Cat. o Grado

1.º C. — Director Nacional . . . . . 1

2.º C. — ESCALAFON DE CORREOS

Subdirector de Correos (1), Subdirector de Personal (1), Jefe de Inspección (1) . . . . .

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Subdirector de Telecomunicaciones (1), Subdirector de Cuentas y Valores (1), Jefe de Planificación (1) . . . . .

3.º C. — ESCALAFON DE CORREOS

Jefes Zonales (5), Jefes de Departamento (5), Secretario General (1), Jefe de Organización y Métodos (1), Jefe del Sector de Santiago (1), Inspectores Nacionales (2) . . . . .

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Jefes Zonales (5), Jefes de Departamento (5), Jefe de Capacitación (1), Jefe de Administración y Bienestar (1), Jefe

Inspectores Sector Telegráfico de Santiago (3), Jefe de Estadística (1), Jefe de Sección Zonales (20), Jefe de Sección Bienestar (1), Subjefes Sectores Cabecera de Zona (9), Inspector Sector Postal de Valparaíso (1).

ESCALAFON PROFESIONAL Y TECNICO

Abogado (1), Relacionados Públicos (1), Constructor Civil (1), Jefe de Sección Contabilidad (1), Contadores Zonales (3), Asistente Social Jefe (1).

ESCALAFON DE PRESUPUESTO

Jefes de Sección de Presupuesto (3) . . . . . 115

6.º ESCALAFON SE CORREOS

Jefes de Servicios Generales (1), Subjefes de Sectores (15), Jefes de Sección del Sector de Santiago (12), Jefes de Oficina (37), Jefes de Secciones Zonales (10), Jefes de Sección Sectores Cabecera de Zona (36).

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Subjefe de Control (1), Subjefes de Sectores (13), Jefes de Sección de Sector de Santiago (12), Jefes de Oficina (37), Jefes de Secciones Zonales (10), Jefes de Sección Sectores Cabecera de Zona (36).

ESCALAFON DE TELEGRAFOS

Subjefe de Control (1), Subjefes de Sectores (13), Jefes de Sección de Sector de Santiago (12), Jefes de Oficina (37), Jefes de Secciones Zonales (10), Jefes de Sección Sectores Cabecera de Zona (36).



# Reajuste del Sector Privado

**ARTICULO 57.**— Reajustarse en un 2,5% a contar desde el 1.º de enero de 1968 las remuneraciones imponibles pagadas en dinero efectivo, vigentes al 31 de diciembre de 1967, de los trabajadores empleados u obreros del sector privado, no sujeto a convenios colectivos, según de avenimiento o fallos arbitrales.

**ARTICULO 58.**— En el caso de los obreros agrícolas el reajuste mencionado en el artículo anterior se aplicará sobre la totalidad de las remuneraciones que les fueren pagadas en dinero efectivo.

**ARTICULO 59.**— El reajuste de los salarios de los garzones, camareros y ayudantes se aplicará sobre la parte fija pagada en dinero, con exclusión del porcentaje legal de recargo.

**ARTICULO 60.**— Los empleados de Archivo, Notarías

o Conservadores de Bienes Raíces, tendrán derecho al reajuste señalado en el artículo 57.

**ARTICULO 61.**— La hora semanal de clases de los profesores a que se refiere la Ley N.º 10.518, se reajustará en un 2,5% a contar del 1.º de enero de 1968.

**ARTICULO 62.**— No se reajustarán las remuneraciones convenidas o pagadas en moneda extranjera. Tampoco se reajustarán

aquellas que resulten de aplicar un porcentaje sobre otra remuneración reajustada o sobre un precio que le sirva de base, siempre que consistan en porcentajes sobre utilidades, ingresos, ventas o compras.

**ARTICULO 63.**— En el caso de empleados u obreros cuyos contratos de trabajo contemplen remuneraciones a patrones, según el caso, harán efectivo el porcentaje de reajuste

a que se refiere el artículo 57 sobre el valor unitario del trato, pieza, obra o medida.

**ARTICULO 64.**— Se mantendrán vigentes todos los sistemas de remuneraciones milimétricas, vitales y de reajuste que no hayan sido modificados expresamente por este Título pero los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de esta ley.

**ARTICULO 65.**— Las disposiciones del presente título

se aplicarán a las Empresas e Instituciones del Estado que, en conformidad a las normas que las rigen tengan la facultad para celebrar convenios colectivos de trabajo.

**ARTICULO 66.**— El dispuesto en el inciso anterior regirá, también para la Empresa de Agua Potable de Santiago y el Servicio de Agua Potable de El Canelo.

**ARTICULO 67.**— Los beneficios económicos que obtengan los trabajadores a tra-

vés de actos de avenimiento, convenios colectivos o fallos arbitrales acordados o suscritos a contar desde la vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 1968 y que excedan del porcentaje de aumento del índice de precios al consumidor durante el período de vigencia del acto, convenio, o fallo anterior, se abonarán por los patrones o empleadores en la forma dispuesta en el Título III de esta ley, en cuotas de

ahorro para la Vivienda.

**ARTICULO 68.**— Los patrones o empleadores podrán imputar a los reajustes a que se refiere este Título los aumentos de remuneraciones o cualquier otra cantidad que incrementen las remuneraciones que el trabajador perciba en cada período de pago y que se hubieren otorgado como anticipo a cuenta de reajuste o con el fin de compensar el alza del costo de la vida ocurrida en los 12 meses anteriores al reajuste o dentro del período de mayor vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral.

**ARTICULO 69.**— No serán imputables los aumentos anuales contemplados en el artículo 2.º de la Ley N.º 7.295 de 1966 que no sean posteriores a la vigencia de las disposiciones de esta ley.

## ENTREGA DE APORTES DE LA VIVIENDA

**ARTICULO 68.**— Las sumas correspondientes al aporte en cuotas de ahorro para la vivienda que hará el Estado a nombre de cada funcionario, de conformidad a lo dispuesto en el Título I de esta Ley, deberán acreditarse individualmente en las cuentas de ahorro para la vivienda a que se refiere el Decreto Supremo N.º 121 de 24 de febrero de 1967, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. En igual forma se procederá por los empleadores respecto de las sumas que se otorguen a los empleados u obreros en exceso de los porcentajes de reajustes autorizados en el Título II de esta Ley.

Los funcionarios, empleados u obreros, gozarán de todos los beneficios y estarán regidos por todas las modalidades, plazos y condiciones que corresponden a dichas cuotas, de conformidad a lo dispuesto en el Título III del DFL N.º 2 de 1959, con excepción de lo dispuesto en el artículo 30, letra a).

Las normas del inciso anterior serán además aplicables a los fondos recaudados y a los que se recauden, de conformidad a lo prescrito en los artículos 4.º y 5.º de la Ley N.º 14.171, artículo 3.º de la Ley N.º 15.561, artículo 6.º de la Ley N.º 15.564 y artículo 21.º de la Ley N.º 16.464.

No obstante, los titulares de cuentas de ahorro que sean dueños de viviendas y que no tengan préstamos hipotecarios o hipotecarios vigentes, podrán rescatar dichas cuotas en dinero efectivo a su valor oficial vigente a contar del 31 de Dic. de 1970 y en 3 cuotas anuales iguales, con excepción de los fondos recaudados de acuerdo al inciso anterior. Podrán también transferir dichas cuotas a favor de su cónyuge y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, a fin de que sean aplicadas en la forma prevista en los incisos 2.º y 6.º, letra b) de este artículo.

Los titulares de estas cuotas gozarán de los siguientes beneficios adicionales:

a) Se les podrá conceder con cargo fiscal, un aumento que determinará el Presidente de la República sobre el monto de las cuotas que los titulares depositen en exceso de aquellas que reciben en virtud de este artículo y bajo las mismas condiciones señaladas en el inciso segundo.

b) Podrán abonar a las deudas hipotecarias o habitacionales que tengan en la Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Banco del Estado de Chile, Bancos Hipotecarios, Servicios de Bienestar Social, Instituciones de Previsión Social y Asociaciones de Ahorro y Préstamos, la totalidad de sus cuotas, como amortización extraordinaria de las mismas, de acuerdo con las normas que al respecto dicte el Presidente de la República.

**ARTICULO 69.**— El Presidente de la República dictará disposiciones reglamentarias que permitan la celebración de convenios de ahorro voluntario con organizaciones, asociaciones o cooperativas formadas por funcionarios públicos, destinados a construir o adquirir viviendas para sus asociados por intermedio de la Corporación de Servicios Habitacionales o de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, que contemplen sistemas de incentivos consistentes principalmente en premios de aportes del Estado en dinero, de acuerdo a una proporción del ahorro efectivamente realizado por los interesados.

**ARTICULO 70.**— La forma en que se aplicarán las disposiciones de este Título será determinada por un reglamento que dictará el Presidente de la República y que podrá modificarse las veces que sea necesario.

En dicho reglamento se establecerá además la forma en que se procederá a depositar los fondos ya recaudados de acuerdo a los artículos 4.º y 5.º de la Ley N.º 14.171; artículo 3.º de la Ley N.º 15.561; artículo 6.º de la Ley N.º 15.564 y artículo 21.º de la Ley N.º 16.464, en la parte en que no hubieren sido ya depositados en cuentas de ahorro para la vivienda de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.º de la Ley N.º 14.171.

## DISPOSICIONES VARIAS

## DEL FINANCIAMIENTO

**ARTICULO 71.**— Suprimen- se los siguientes días feriados: 29 de junio, 12 de octubre y las fiestas móviles de la Ascensión del Señor y de Corpus Christi.

Facilítase al Presidente de la República, para dictar normas sobre feriado en las actividades educativas en dichas fechas y festividades.

En todo caso el día 12 de octubre conservará su carácter de festividad nacional, que se celebrará en la forma que disponga el Presidente de la República y las demás celebraciones que se suprimen como feriado conserva-

rán su carácter de festividades religiosas.

**ARTICULO 72.**— Facilítase al Presidente de la República, para que, sin alterar el número de horas semanales de trabajo que determinan los artículos 143º y 360º del DFL N.º 338, de 1960, y siempre que las modalidades del Servicio así lo permitan, pueda fijar durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero de cada año, la jornada diaria para el personal de los servicios fiscales de la Administración Pública, entre los días lunes y viernes.

Si por razones de im-

prescindible necesidad, el personal de los Servicios o en los que se haya fijado el horario de trabajo en la forma prevista en el inciso anterior, deba realizar labores en el día sábado, esta mayor labor, hasta por tres horas se realizará por turnos entre el personal, sin pago de horas extraordinarias, pero efectivo de la compensación correspondiente mediante la disminución equivalente del horario en el curso de la semana respecto del personal que deba cumplir dicho turno.

**ARTICULO 73.**— Deróganse el artículo 154º de la Ley N.º 14.171.

personal de los Servicios o en los que se haya fijado el horario de trabajo en la forma prevista en el inciso anterior, deba realizar labores en el día sábado, esta mayor labor, hasta por tres horas se realizará por turnos entre el personal, sin pago de horas extraordinarias, pero efectivo de la compensación correspondiente mediante la disminución equivalente del horario en el curso de la semana respecto del personal que deba cumplir dicho turno.

**ARTICULO 74.**— Deróganse el artículo 154º de la Ley N.º 14.171.

personal de los Servicios o en los que se haya fijado el horario de trabajo en la forma prevista en el inciso anterior, deba realizar labores en el día sábado, esta mayor labor, hasta por tres horas se realizará por turnos entre el personal, sin pago de horas extraordinarias, pero efectivo de la compensación correspondiente mediante la disminución equivalente del horario en el curso de la semana respecto del personal que deba cumplir dicho turno.

**ARTICULO 75.**— Aclárase que el artículo 26º de la Ley N.º 15.386, derogó todas las disposiciones anteriores sobre pensiones mínimas por invalidez de los obreros afectos a las Leyes N.ºs 10.383 y 10.662.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, se declaran válidamente otorgadas todas las pensiones mínimas concedidas a los obreros afectos a las leyes indicadas con anterioridad al 1º de enero de 1968.

**ARTICULO 76.**— Agrégase al artículo 47º de la Ley N.º 10.383 el siguiente inciso final:

"Con todo, a contar del 1º de enero de 1968, los reajustes contemplados en este artículo no podrán exceder del porcentaje de aumento experimental durante los respectivos períodos por el índice de precios al consumidor determinado por la Dirección de Estadística y Censos".

**ARTICULO 77.**— El personal del Servicio Agrícola y Ganadero tendrá el régimen previsional de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y se le aplicará los párrafos 18, 19 y 20 del Título II del DFL N.º 338, de 1960, sin perjuicio de las demás disposiciones del Estatuto del Personal, contenido en el DFL N.º 22, de 1963 y sus modificaciones. Para los efectos del artículo 132º del DFL N.º 338, de 1960, se estimará que son empleados de las cinco primeras categorías aquellos que gocen de una remuneración imponible igual o superior a la 5.ª Categoría de la Escala Directiva, Profesional y Técnica o a la 5.ª Categoría de la Escala Administrativa, según corresponda a que se refiere el artículo 132º antes citado.

**ARTICULO 78.**— Suprimen- se los siguientes días feriados: 29 de junio, 12 de octubre y las fiestas móviles de la Ascensión del Señor y de Corpus Christi.

Facilítase al Presidente de la República, para dictar normas sobre feriado en las actividades educativas en dichas fechas y festividades.

En todo caso el día 12 de octubre conservará su carácter de festividad nacional, que se celebrará en la forma que disponga el Presidente de la República y las demás celebraciones que se suprimen como feriado conserva-

personal de los Servicios o en los que se haya fijado el horario de trabajo en la forma prevista en el inciso anterior, deba realizar labores en el día sábado, esta mayor labor, hasta por tres horas se realizará por turnos entre el personal, sin pago de horas extraordinarias, pero efectivo de la compensación correspondiente mediante la disminución equivalente del horario en el curso de la semana respecto del personal que deba cumplir dicho turno.

**ARTICULO 79.**— Deróganse el artículo 154º de la Ley N.º 14.171.

personal de los Servicios o en los que se haya fijado el horario de trabajo en la forma prevista en el inciso anterior, deba realizar labores en el día sábado, esta mayor labor, hasta por tres horas se realizará por turnos entre el personal, sin pago de horas extraordinarias, pero efectivo de la compensación correspondiente mediante la disminución equivalente del horario en el curso de la semana respecto del personal que deba cumplir dicho turno.

**ARTICULO 80.**— Deróganse el artículo 154º de la Ley N.º 14.171.

personal de los Servicios o en los que se haya fijado el horario de trabajo en la forma prevista en el inciso anterior, deba realizar labores en el día sábado, esta mayor labor, hasta por tres horas se realizará por turnos entre el personal, sin pago de horas extraordinarias, pero efectivo de la compensación correspondiente mediante la disminución equivalente del horario en el curso de la semana respecto del personal que deba cumplir dicho turno.

**ARTICULO 81.**— Suprimen- se los siguientes días feriados: 29 de junio, 12 de octubre y las fiestas móviles de la Ascensión del Señor y de Corpus Christi.

personal de los Servicios o en los que se haya fijado el horario de trabajo en la forma prevista en el inciso anterior, deba realizar labores en el día sábado, esta mayor labor, hasta por tres horas se realizará por turnos entre el personal, sin pago de horas extraordinarias, pero efectivo de la compensación correspondiente mediante la disminución equivalente del horario en el curso de la semana respecto del personal que deba cumplir dicho turno.

**ARTICULO 82.**— Suprimen- se los siguientes días feriados: 29 de junio, 12 de octubre y las fiestas móviles de la Ascensión del Señor y de Corpus Christi.

personal de los Servicios o en los que se haya fijado el horario de trabajo en la forma prevista en el inciso anterior, deba realizar labores en el día sábado, esta mayor labor, hasta por tres horas se realizará por turnos entre el personal, sin pago de horas extraordinarias, pero efectivo de la compensación correspondiente mediante la disminución equivalente del horario en el curso de la semana respecto del personal que deba cumplir dicho turno.

**ARTICULO 83.**— Suprimen- se los siguientes días feriados: 29 de junio, 12 de octubre y las fiestas móviles de la Ascensión del Señor y de Corpus Christi.

## LA NACION

Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de  
Enero de 1917 • Agustinas 1269-Tel. 82222 - Cas. 81-Q  
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.  
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Informe Sobre  
el Transporte  
Metropolitano

El Director de Planeamiento de la Dirección General de Obras Públicas, Juan Parrochia, informó que se encuentra prácticamente listo un informe con soluciones para los problemas de transporte del Gran Santiago, elaborado por la Oficina de Transporte Rápido Metropolitano, que el integra, con la colaboración de técnicos franceses. El "pulimiento" de este estudio, que corresponde a la primera etapa de un convenio chileno-francés suscrito en enero del año pasado con las firmas B. C. E. O. M. Sotru-Cade, destinado a resolver el sistema de transporte en la provincia de Santiago, se realizó en París con participación del Director, Juan Parrochia, quien permaneció en Francia durante los recientes meses de enero y febrero.

"Hemos llegado —informó Parrochia, a su regreso— a soluciones que están dentro de las posibilidades económicas de nuestro país y que mejorarán definitivamente las condiciones de transporte de la población".

Para la terminación de los estudios, el convenio estipuló un plazo de 37 meses y establece que incluirá las 32 comunas de la metrópoli de Santiago. El trabajo tiene por finalidad programar esquemas de transporte de pasajeros mediante el ensanchamiento de calles, nuevos sistemas de transporte, construcción de nuevas avenidas, ubicación de centros comerciales y todo aquello que diga relación con un mejor y más rápido desplazamiento.

Ya se ha completado una docena de análisis, de los cuales entre los más importantes se cuentan dos censos demográficos, encuestas de flujo de tráfico vehicular; flujo de tránsito de peatones; de estacionamiento, sobre velocidad media de calles y avenidas, ocupación de vehículos, uso del suelo, sub-suelo y espacio aéreo e inventario de calles.

Una vez que los estudios

estén totalmente finalizados y quede elaborado el informe definitivo de la República y sus Ministros, y, según la decisión que se adopte, se llamará a propuestas públicas para proyectar y construir.

También el arquitecto Parrochia formuló declaraciones sobre las observaciones que hizo acerca del transporte en general, y el urbano en particular, en Europa, en cuyos países, como Francia, Alemania e Italia constituye hoy uno de los problemas de mayor atención. En cada uno de dichos países —dijo— se realizan grandes obras públicas y se invierten sumas increíbles para resolver los problemas que derivan del transporte.

El problema, agregó, no era tal diez años atrás, cuando recién comenzaba lo que hoy puede calificarse como "crisis de transporte", cuyo origen debe buscarse en el desarrollo económico mismo de las ciudades. Al igual que Estados Unidos entre los años 30 y 40, Europa comenzó a sufrir esta crisis de transporte en la década del 50. Afirmó también Parrochia que, en virtud de las mismas causas, similares problemas se producirán mas adelante en cuyos países ya están sufriendo las consecuencias, tales como México, Argentina, Brasil y Venezuela, donde ya se han realizado estudios y obras orientados a resolver estas "crisis de transporte".

Chile, que se ubica un poco detrás de esos países latinoamericanos, debe, por ello, comenzar a enfrentar el problema, porque retardar soluciones entrañaría a la postre encarecer el costo de las mismas. "Si no se afrontan los problemas a tiempo —expresó Parrochia—, tendremos que gastarse después cualquier suma en soluciones que tendrán el carácter de emergencia".

Decrece Ritmo  
de Inflación

"El ritmo del proceso inflacionario ha empezado a disminuir, pero el futuro de esta batalla dependerá de si son aceptadas las medidas económicas que ha propuesto el Gobierno, algunas de las cuales están contenidas en el sumatorio de reajuste de sueldos y salarios enviado ayer al Congreso.

En efecto, señaló que el aumento del costo de la vida en el mes de enero había sido de alrededor del 5,7% y en el mes recién pasado fue de 2,7 por ciento, lo que implica una baja de más de la mitad.

"Hay que incluir en el último mes, empezaron recién a gravitar alzas acordadas en enero; además, en febrero se realizó la encuesta trimestral de arriendos, vale decir, en los dos meses anteriores a este no se consideró, y tampoco se hará en los dos meses futuros, es decir, marzo y abril".

"Estimo que la inflación es

un proceso que se está controlando, pero el futuro de esta batalla dependerá de si son aceptadas las medidas económicas que ha propuesto el Gobierno, algunas de las cuales están contenidas en el sumatorio de reajuste de sueldos y salarios enviado ayer al Congreso.

"También depende de la colaboración que presten los productores para su reducción de costos, aumento de productividad y márgenes de comercialización, como de los obreros, en cuanto a las peticiones que formulen sobre alzas de sueldos y salarios, y también por parte de los consumidores que deben efectuar sus compras donde vendan más barato y en casos de escasez de productos, dejar de adquirirlos y preferir los sustitutos en que exista abundancia.

Dirigentes Campesinos Piden  
la Expropiación de un Fundo

La expropiación por la CORA del fundo de propiedad de Carlos Arizola, que dividido en dos sectores —El Trapiche y Casas Viejas— se encuentra en la comuna de La Ligua, solicitaron ayer al Ministro de Agricultura, Hugo Trivielli, dirigentes de los campesinos que allí trabajan.

Al hacer su petición, los trabajadores agrícolas señalaron que en el fundo, desde hace tiempo, se están registrando hechos que afectan como incumplimiento del acta de avenimiento, persecución contra algunos de ellos, la escuela sin poder funcionar porque le fue sacado el techo, terrenos poco sembrados, etc., lo que hizo que el Ministro les realizara la investigación del caso.

Los campesinos en esta entrevista fueron acompañados por los diputados Ernesto Iglesias y Eduardo Cerda, representantes de Aconcagua.

QUE ES LO QUE PASA

Los dirigentes que se entrevistaron ayer con el Ministro son Nicolás Pérez, Francisco Vivanco, Benito Ponce, Héctor Olmos, Carlos Lazo y Timantio Salazar. Ellos fueron los que informaron de todo lo que está sucediendo en El Trapiche y Casas Viejas.

Dijeron que el fundo pertenece a Carlos Arizola, pero que, últimamente, la

esposa de éste, Olga Irarababal de Arizola, está figurando como dueña de Casas Viejas. Su primera medida, como propietaria fue desconocer al sindicato que allí se había formado y cuando se le citó a la Inspección del Trabajo de La Ligua no compareció en tres oportunidades.

Por otra parte, existe costumbre que los hijos de los campesinos trabajen junto a ellos, y cuando éstos se retiran definitivamente, por enfermedad o fallecimiento, ocupan sus puestos. Esto no se ha seguido practicando y actualmente dos campesinos se encuentran sin trabajo, ya que sus padres, ambos inquilinos, murieron y no se les ha dado el puesto.

Otra denuncia que se hizo al Ministro fue la relacionada con las viviendas. Los dirigentes no niegan que hay algunas que son muy buenas, pero, en cambio, hay otras que escasamente se pueden de mantener. Una de ellas, por ejemplo, mide 4 por 1,5 metros y en ella viven nueve personas!

También hicieron presente el caso del único almacenero de Casas Viejas, Héctor Olmos. El fue trabajador del fundo y posteriormente se dedicó a comerciante. Como denunció a algunos parlamentarios lo que estaba sucediendo en el fundo, ahora se le han dado cinco días de plazo para que salga con todo éxito durante una aguda enfermedad que lo afectó por el Departamento de Urología de ese Servicio.

## La Derecha y la Reforma Agraria

Los acontecimientos poco felices del fundo Santa Marta de Longotoma vuelven a poner sobre el tapete la actitud de los sectores de derecha frente a la Reforma Agraria.

Desde el momento mismo en que el proyecto de ley fue enviado al Parlamento se esbozaron los fundamentos de una doble oposición —ideológica y de hecho— que interesa mucho destacar.

El principal argumento ideológico era que la Reforma Agraria, tal como estaba concebida, traería una especie de catástrofe en la producción de alimentos que afectaría por igual a empresarios y campesinos. Paralelamente, se subrayaba que constituía una agresión a ciertos derechos que se consideraban fundamentales. La oposición ideológica ha seguido en los mismos términos durante todo el periodo de aplicación de la ley. Los sectores de derecha insisten, una y otra vez, en tal o cual estadística que revela tal o cual deficiencia, y aun si no existen estadísticas disponibles, se manifiesta un gran asombro por el vacío y hacen ver que se trata de una maniobra para ocultar un fracaso. No insistimos sobre este aspecto de la oposición a la Reforma Agraria, porque se trata, por una parte, de un legítimo derecho a discrepar que está en la base misma de la democracia, y, por otra, de una oposición claramente política que no necesita en verdad de estadísticas para probar nada, porque está de antemano dispuesta a oponerse.

El verdadero problema es la oposición de hecho.

Dijimos que se puede discutir tal o cual aspecto de la Reforma Agraria, pero es evidente que se trata de una Ley, sancionada de acuerdo a procedimientos legales y en el marco de la Constitución. Cumplió con todos los requisitos constitucionales y con un respaldo abrumador en el Parlamento y en la opinión pública que eligió el Parlamento. Fue una revolución agraria "en libertad", es decir, de acuerdo a derecho.

Más, la opinión pública ha asistido con asombro a la formación de una oposición a la Ley de Reforma Agraria, que no se ajusta precisamente al derecho. Congresos de agricultores han emitido declaraciones sorprendentes en el sentido de resistir la ley por la fuerza. Parlamentarios y prensa de derecha que siempre han exigido un respeto inelástico por las leyes vigentes, han adoptado igualmente actitudes violentas, apoyando en forma pública todos los intentos de hecho por oponerse a una ley. Tan asombrosa y persistente es esta actitud que bien podría ser esta actitud que bien po-

dria pensarse que esos sectores sólo respetan la legislación vigente en la medida en que están de acuerdo con ella o conviene a sus intereses. Esta posición es absolutamente insostenible, porque el respeto a la ley promulgada de acuerdo a derecho, aun si hay minorías a quienes no conviene, es la base misma del régimen democrático. Admitir como norma general la oposición de hecho a la aplicación de preceptos legales es proclamar el imperio de la fuerza sobre el derecho. Posición, por cierto, bastante alejada del credo ortodoxo de partidos y prensa de derecha en Chile.

Santa Marta de Longotoma es un caso típico de oposición de hecho a la Ley de Reforma Agraria. El fundo se expropió el año 1965, por mala explotación. La medida estaba de tal modo justificada que contó con el voto favorable del representante de las Sociedades Agrícolas.

Todo el procedimiento de expropiación se ajustó exactamente a la ley. Pero, paralela a los trámites de expropiación, se diseñó una oposición de hecho de parte de los propietarios del fundo, estimulados por la actitud general de la prensa y los partidos de derecha, que insistían en tratar a la Reforma Agraria no como a una Ley, sino como a una especie de medida despótica contra la cual vale todo. Y, en el caso de Longotoma, se hizo valer el recurso de oponer a un grupo de campesinos condiciones de trabajo y regalías muy superiores a las del sistema agrícola tradicional. Es esa la minoría de campesinos que ahora se alza contra la expropiación, con la abundante publicidad de la misma prensa de derecha que no vacila en pedir las medidas más duras contra actos similares, como, por ejemplo, las guerrillas. La complacencia que revelan las informaciones de la prensa de derecha para destacar estos hechos lamentables señala, en verdad, todo el trasfondo político de la actitud. Pero lo que confirma definitivamente este carácter es la presencia de parlamentarios en el fundo que estimulan abiertamente la sedición.

Frente a estas actuaciones el Gobierno sólo puede tener una actitud: hacer cumplir la Ley y desalentar drásticamente todos los intentos de transformar nuestro régimen de derecho en una lucha de hecho. La oposición ideológica tiene otras vías para hacerse presente; en especial, la lucha parlamentaria. No cabe aceptar en modo alguno la violencia como método de oposición, porque implica minar la base misma que sustenta nuestro régimen constitucional.

## AGRADECE ATENCION A MEDICOS

"Hay quienes objetan que las Cajas de Previsión no dan ningún provecho. Es fácil criticar cuando no se tiene base, como lo he podido constatar personalmente". Así dice en carta dirigida al jefe del Servicio Regional de Santiago del Servicio Médico Nacional de Empleados, Dr. Moisés Figueroa, el funcionario de las secciones administrativas de "La Nación", Hernán Hernández Jara, quien fue tratado con todo éxito durante una aguda enfermedad que lo afectó por el Departamento de Urología de ese Servicio.

Señala también, que "todos mis problemas fueron resueltos con la mayor prontitud, a tal punto que el doctor Huidobro, practico mi operación sin cobrar un centavo". Termina la comunicación, expresando que "es por eso que en esta carta deseo expresar mi gratitud y profundo respeto al Departamento de Urología del Servicio Médico Nacional de Empleados".

Finalmente, los dirigentes dijeron al Secretario de Estado que tenían reservas por parte de los propietarios, por haber viajado a Santiago a sostener esta entrevista. Ante ello, Trivielli informó de tal situación al Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zúñiga.

En declaraciones formuladas a los periodistas, el Ministro Trivielli dijo: "Frente a estas denuncias que se me han hecho, de incumplimiento de obligaciones, de falta de trabajo, de malas condiciones, desdoblamiento del proveedor y otras irregularidades, el Gobierno no se va en la obligación de mandar a investigar, y frente a la petición de expropiación, también se harán los estudios correspondientes".

## QUEREMOS LA EXPROPIACION

Los campesinos señalaron que la expropiación del fundo es la única solución que puede salvarlos. Estiman que si no se adopta tal medida, nunca saldrán de la situación tan angustiosa en que se encuentran. El Ministro Trivielli, ante tal solicitud, les respondió que se iba a hacer el estudio necesario y que si la medida es aconsejable, pediría a la CORA que adoptara las medidas que se precisaban.

Los campesinos señalaron que la expropiación del fundo es la única solución que puede salvarlos. Estiman que si no se adopta tal medida, nunca saldrán de la situación tan angustiosa en que se encuentran. El Ministro Trivielli, ante tal solicitud, les respondió que se iba a hacer el estudio necesario y que si la medida es aconsejable, pediría a la CORA que adoptara las medidas que se precisaban.

Los campesinos señalaron que la expropiación del fundo es la única solución que puede salvarlos. Estiman que si no se adopta tal medida, nunca saldrán de la situación tan angustiosa en que se encuentran. El Ministro Trivielli, ante tal solicitud, les respondió que se iba a hacer el estudio necesario y que si la medida es aconsejable, pediría a la CORA que adoptara las medidas que se precisaban.

## Bitácora de Gobierno

Muy atareado estará hoy el Presidente de la República, Eduardo Frei, porque fuera de inaugurar la Primera Exposición Artesanal y Agropecuaria de Marchigüe, a su Rosario de los Solís, procederá a posar en el moderno establecimiento construido en ese pueblo por la Constructora de Establecimientos Agrícolas.

El Ministerio de Agricultura autorizó a la Compañía de Industrias Sudamericana Ltda., con domicilio en Santiago, para instalar en Telehuano, provincia de Santa Cruz, una fábrica de procesamiento de productos del mar y para destinar las pesquerías, que permitan el desarrollo de la industria de la sal, entre los paralelos 35 y 48 grados Sur.

Los Subsecretarios de la Fuerza Aérea de Chile que realizaron un viaje de instrucción por distintos países de América Latina y EE. UU., fueron recibidos por el Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Vial, y por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Máximo Errázuriz.

El Gobierno reiteró la decisión a la Comisión Vecinal Santiago Oriente, que planteó su oposición a la construcción de un Cementerio en Las Condes, de apoyar la iniciativa de la comunidad, cuando intervenga en asuntos que afecten el desarrollo de la zona, para el progreso de sus habitantes.

El Gobierno reiteró la decisión a la Comisión Vecinal Santiago Oriente, que planteó su oposición a la construcción de un Cementerio en Las Condes, de apoyar la iniciativa de la comunidad, cuando intervenga en asuntos que afecten el desarrollo de la zona, para el progreso de sus habitantes.

El Gobierno reiteró la decisión a la Comisión Vecinal Santiago Oriente, que planteó su oposición a la construcción de un Cementerio en Las Condes, de apoyar la iniciativa de la comunidad, cuando intervenga en asuntos que afecten el desarrollo de la zona, para el progreso de sus habitantes.

El Gobierno reiteró la decisión a la Comisión Vecinal Santiago Oriente, que planteó su oposición a la construcción de un Cementerio en Las Condes, de apoyar la iniciativa de la comunidad, cuando intervenga en asuntos que afecten el desarrollo de la zona, para el progreso de sus habitantes.

7. Prácticamente listo se encuentra un informe con soluciones para los problemas de transporte del gran Santiago, elaborado por la Oficina de Transporte Rápido Metropolitano, que el integra, con la colaboración de técnicos franceses. El "pulimiento" del estudio, que corresponde a la primera etapa de un convenio chileno-francés, se realizó en París con participación del Director de Obras Públicas e Ingeniería, Juan Parrochia, quien permaneció en Francia durante los meses de enero y febrero.

8. El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Juan Hamulic, desmintió que existiera una baja en la construcción de viviendas a lo largo del país. La declaración la formuló al término de una reunión que sostuvo con el Presidente Frei y en la cual participaron, además, el Ministro del Trabajo, Eduardo León, y los Vicepresidentes de las Cajas de Previsión, para recibir instrucciones del Jefe del Estado en el sentido de que las viviendas que se asignen a las Cajas de Previsión sean puestas a disposición, inmediatamente de los imponentes que tengan derecho a ellas, sin necesidad de ningún trámite.

9. Una visita para agradecer al Presidente Frei lo que ha realizado en la comuna de Portezuelo, a través de las comunidades campesinas, realizaron ayer los Comités de Pequeños Campesinos de esa comuna ubicada en la provincia de Subel. En la reunión con el Jefe del Estado estuvieron presentes los diputados Gilberto Canales y César Fuentes; el senador Tomás Pablo y el Alcalde de Portezuelo, Daniel Sbarbaro.

10. La próxima tramitación del proyecto de reajustes en el Congreso fue analizada por el Presidente Frei y los Comités Parlamentarios democráticos de la Cámara de Diputados, en una reunión efectuada el miércoles.

11. En la entrevista, que se efectuó en el despacho de trabajo del Jefe del Estado, estuvieron presentes, además, los Ministros de Hacienda, Raúl Sáez y de Economía, Andrés Zaldívar.

12. El Presidente de la República, Eduardo Frei, fue invitado a la inauguración de una población de 150 casas levantadas por la Cooperativa de Autoconstrucción de Requena, en la localidad del mismo nombre en la provincia de O'Higgins. La invitación fue cursada por la directiva de la Juventud Democrática Cristiana de esa provincia, que preside Albino Reyes, y que se entrevistó con tal motivo con el Jefe del Estado.

Cuando una  
Aspiración  
se Cumple

"Para mí, este nombramiento es un honor de alto grado. Es la cúspide, la culminación de la carrera judicial que todos los magistrados esperamos como el remate de nuestra profesión".

Suena la campanilla del teléfono. El Ministro de la Corte Suprema, Octavio Ramírez Miranda, designado con tal cargo por el Presidente de la República, se disculpa con un gesto.

Agradece, sonríe y se explica: "Es el protocolo de las felicitaciones. Hoy es el último día que atiendo en la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones. Mañana (viernes) ya estaré instalado en mi nuevo escritorio, en la Primera Sala de la Corte Suprema".

En la breve entrevista, la sinceridad fluye en el magistrado. "La verdad es que en el fondo de mí alma yo aspiraba a ocupar un sillal en la Corte Suprema de Justicia". Aspiraciones que se vieron postergadas en dos oportunidades anteriores, cuando también integró la quinta para designar a un magistrado del más alto tribunal del Poder Judicial de nuestro país.

Octavio Ramírez Miranda, sucede al Ministro Manuel Muñoz, fallecido recientemente. Tiene 61 años, de los cuales, 34 ha entregado a la carrera judicial. Nació en Lebu, provincia de Arauco, en 1928 obtuvo su título de abogado en la Universidad de Concepción. Cinco años ejerció su profesión en la capital penquista, luego tras el cual se incorporó en Traiguén al Poder Judicial, como Secretario del Juzgado de esa ciudad sureña.

En 1946 obtuvo el nombramiento de relator en la Corte de Apelaciones de Temuco. Cuatro años más tarde llegaba a Santiago, con ese mismo cargo.

Su siguiente peña en esta carrera ascendente lo constituyó la Corte Suprema, donde fue relator y en 1957, Ministro de la Corte de Apelaciones capitalina. Con fecha 7 de marzo del presente año su nombramiento como Ministro de la Corte Suprema fue firmado por el Presidente de la República a insinuación del Ministerio de Justicia.

Alejandro González, Subsecretario de esa Cartera, fue el encargado de oficializar esa designación. Nombramiento que marca una meta. Una aspiración. El anhelo de un hombre que por más de tres décadas ha estado al servicio del Poder Judicial.

1. Juan Tejeda, Ministro de la Corte Suprema, Octavio Ramírez Miranda, "Por tercera vez integré una quinta. He llegado a la cúspide de mi carrera judicial. Se ha cumplido un anhelo".



Un vistazo a Chile

UN PAIS  
EN MARCHA

per QUASAR

El Desalojo de los  
Vendedores Ambulantes

El decreto N.º 239, de la Municipalidad de Santiago, cuya aplicación se encuentra temporalmente suspendida, pondrá fin al pintoresco espectáculo de los vendedores ambulantes en Avenida Bernardo O'Higgins. Aunque seguramente no tan bullado como la disposición que puso término a la famosa Pergola de las Flores, el Decreto N.º 239 ha encontrado una enconada resistencia en la Federación Nacional de Comerciantes Ambulantes y Estacionados. Señalan los dirigentes de este gremio que sus asociados han dedicado una vida entera a este trabajo y que las contribuciones pagadas para desempeñarse en esta labor constituyen un aporte efectivo al erario nacional.

Los motivos que impulsaron a la Municipalidad a adoptar esta disposición son de orden estético, y solamente afecta a los comerciantes establecidos en la Alameda. Por otra parte, el Alcalde, don Manuel Fernández, ha solicitado a los dirigentes sindicales de los comerciantes que presenten un plan para la nueva ubicación de sus asociados en sectores periféricos, o en la Vega Municipal, Vega Poniente o Plaza Tirso de Molina.

Es indudable también que una metrópoli moderna como Santiago, que se esfuerza por ampliar sus avenidas y embellecer sus pasajes públicos, es incompatible con este sistema de comercio, que recuerda los bazares orientales, colocados uno al lado del otro, a lo largo de callejuelas tortuosas y estrechas, donde la misma arquitectura y costumbres de los habitantes conforman un ambiente apropiado.

Por otra parte, la autorización para que se establezcan comerciantes que pagan sus permisos, y cumplen con los precios y las mínimas reglamentaciones sanitarias, permite la proliferación de los vendedores clandestinos, de esos que les sacan lustre a las manzanas, restregándolas en las mangas de sus camisas y con la adición de lubricantes refinados con las más elementales normas de higiene. Y que de problemas acarrearán estos vendedores callejeros. Ya se ha hecho habitual el espectáculo de estos avisados comerciantes que, en cuanto faltan la presencia de los carabineros, emprenden la fuga realizando verdaderos prodigios de equilibrio y coordinación para llevarse sus canastos atiborrados de productos.

La disposición municipal que comentamos terminará con estos abusos, y aunque también pagarán justos por peccadores, los comerciantes que cumplen con el pago de sus permisos y obedecen las reglamentaciones vigentes en cuanto a control de precios y sanidad, podrán continuar su labor en lugares donde no bajen el monto de sus ventas, para seguir contribuyendo a agilizar la comercialización de los productos de primera necesidad.

Campesinos Desmienten a  
"Rebeldes" de Longotoma

Un rotundo desmentido a aquellos que han estado propagando en los últimos días los sectores adversos a la Reforma Agraria, en relación con los hechos registrados en el fundo Santa Marta, de Longotoma, dieron los dirigentes campesinos de Casas Viejas y El Trapiche, que por estar junto al fundo Santa Marta, han conocido en sus detalles lo que allí está sucediendo.

La información la proporcionaron al Ministro de Agricultura, Hugo Trivelp, en la revista que sostuvieron con el para solicitar la expropiación del fundo en que trabajan.

Señalaron que todos aquellos que están trabajando en los asentamientos de Santa Marta de Longotoma son gente de ese fundo y que "no hay afuerinos, como dice don Pedro Ibáñez".

También informaron que los que están de parte de los

dueños del fundo, cuando se produjeron los incidentes que resultó golpeada una periodista, propagaron el rumor que la afectada era una señora que estaba en las trincheras del "Alcazar". Además, agregaron que este mismo grupo ha cortado algunas alambradas para causar perjuicios y luego culpan de esto a quienes están a favor de la CORA.

Señalaron como uno de los promotores de la violencia a Carlos Arizón, propietario del fundo en que ellos trabajan, quien ha dicho que por ningún motivo se debe permitir el asentamiento en Santa Marta de Longotoma, ya que después le podría tocar al suyo. Incluso dijeron que Arizón es quien lleva alimentos a los "atrincherados".

"Ellos cuentan las cosas a su manera, dijeron los campesinos, pero el asentamiento tendrá que ganar no más".



Se efectuaron ayer los funerales del Embajador de Chile en Paraguay, general (R) Bernardino Parada. El acto contó con la presencia del Presidente Frei, Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, representantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo Diplomático y, en especial, de la misión de Paraguay acreditada en la Moneda. Luego de rendidos los honores correspondientes, usaron de la palabra el Canciller Valdés, a nombre del Gobierno; el general Luis Miquel, Comandante en Jefe del Ejército, en representación de la institución armada, y el coronel (R) Oscar Sierralta despidió sus restos, por los compañeros de curso.



## EN LA MONEDA

No ha disminuido la construcción de casas en el país, señaló el Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton.

Dicho Secretario de Estado se entrevistó con el Presidente Frei y declaró que en esa reunión habían estado presentes su colega de Trabajo, Eduardo León, y los vicepresidentes de las Cajas de Previsión. Señaló que el Jefe del Estado había solicitado a estos funcionarios que las viviendas asignadas a las Cajas sean entregadas de inmediato y a los imponentes, poniendo término a la tramitación que en virtud de reglamentos y otras causas dilatan el goce de este beneficio.

El Ministro refutó los rumores de una merma en la construcción de casas en el país. Dijo que en 1966 se habían entregado 28 mil viviendas definitivas, mientras que en 1967 esa cantidad subió a 44 mil, y que en cuanto a la Operación Sitio, en 1966 se hicieron 10 mil y en 1967, se superaron las 25 mil.

Yo he esperado pacientemente durante 1967 —dijo— las críticas interesadas desde el punto de vista político. Ahora están las cifras estadísticas que no mientan, y que me dan la razón.

En cuanto a la construcción para el presente año, declaró que nada podía decir por el momento, ya que debía esperar lo que el Congreso resolviera sobre el proyecto de reajustes.

**AGRADECEN**  
Acompañados por los diputados Gilberto Canales y César Fuentes, además del senador Tomás Pablo, dirigentes campesinos de la comuna Portezuelo, visitaron al Presidente Frei para agradecerle la gran labor que ha hecho en su favor. Por su parte, el Primer Mandatario les agradeció su trabajo en labores comunitarias y les prometió su más amplia ayuda.

**RIDICULO**  
El senador Tomás Pablo, que acompañaba a estos campesinos, se refirió también a su actuación en la Cámara Alta el miércoles pasado. Dijo que había expresado al presidente del Senado, "en su presencia, lo que había de-

Se Mantiene Ritmo  
del Plan Habitacional

clarado en su ausencia, ya que entre los parlamentarios deben decirse las cosas de frente".

Dijo que el viaje de Allende a Pascua y Tahití había sido tropical, frívolo y exhibicionista y que la excusa que había brindado era muy débil, ya que el Partido Socialista tenía figuras de mayor categoría política, como lo era Ancelto Rodríguez. Además, señaló que resultaba muy difícil desdoblarse la personalidad del presidente del Senado y la de un miembro de una colectividad política. Agregó que había invitado a Allende a discutir este punto.

Cuando a Tomás Pablo se le preguntó si habría acusación contra Allende, respondió que no. "Ya el público lo censuró por haberse puesto en ridículo", dijo finalmente.

DIALOGO CON  
LA JUVENTUD

La directiva de la Juventud Democrática Cristiana de O'Higgins se entrevistó ayer con el Presidente Frei. Albino Reyes Tobar, el dirigente juvenil que encabezaba la delegación, señaló que habían tratado asuntos como el nombramiento del Intendente de la provincia de O'Higgins, ya que el Rector del Liceo de Rancagua, que actualmente desempeña el cargo, lo hace como interino. Señaló que ellos habían presentado una terna a S. E., entre cuyos nombres figura el Gobernador de Rengo, Guillermo Zapata. Agregaron que también se había discutido sobre la actualidad política y algunos problemas que afectan a la zona.

En cuanto al nombramiento del Intendente, el Primer Mandatario les dijo que debían conversar sobre ello con el Ministro del Interior.

## CASO SANTA MARTA

El senador Pedro Ibáñez y el vicepresidente del Partido Nacional, Sergio Onofre Jarpa, visitaron el día de ayer al Ministro del Interior, para darle cuenta de diversos antecedentes de los hechos ocurridos en el fundo Santa Marta de Longotoma.

500 "Muertos" Cobran  
Jubilación en la Caja  
Empleados Particular

El respaldo mayoritario del Consejo Integrado por representantes de las organizaciones gremiales — para la inversión social de los trece millones de escudos del excedente del fondo de asignación familiar, dio a conocer Roberto León Alquinta, Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, en agitada conferencia de prensa. Culpo a la que calificó de "prensa derechista" de la campaña en su contra, dijo que ésta era inspirada por funcionarios de todos los niveles que habían sido separados o trasladados como consecuencia de una "política de saneamiento"; informó que se estaba agilizando el trabajo del servicio; desmintió que su actuación hubiera provocado

un desburocratización, sanearla y agilizarla, vería lesionada su honra y su dignidad, ya que los afectados las pondrían en la piqueta del escarnio público.

Agregó que los fraudes e irregularidades, los robos de las pensiones a los jubilados y de los montepíos a las viudas, "unos quinientos muertos" —agregó— aparecían cobrando jubilación.

Citó el caso concreto de la oficina de la Caja en Valparaíso, donde se sospechaba de graves irregularidades, robos y desfalcos. —Cuando estábamos a punto de destapar la olla se incendió la oficina —dijo—, pero felizmente entre los papeles chamuscados encontramos un comprobante de caja que señalaba que ese solo día un empleado, un ahijado político del diputado Clavel había sustraído veinte millones de pesos.

—Esto —manifestó— nos ha llevado a separar, cambiar, suspender, sumar o sancionar a un centenar de empleados, de malos funcionarios, y cuando las circunstancias lo exigen, a pasar los antecedentes a la Justicia Ordinaria.

—Esta auténtica "mafia" italiana, así la llamo yo, es la que orienta, inspira, informa o proporciona antecedentes falsos, como el de los excedentes de la asignación familiar, para la campaña que se lleva en mi contra.

## INVERSION SOCIAL

Posteriormente, Roberto



ROBERTO LEÓN

Las Dos Mentalidades  
Agrícolas Diferentes

Hoy, el Presidente Frei inaugura la primera exposición campesina, artesanal y agropecuaria de la Cooperativa campesina Marchigüe Limitada. El acto será solemne y alegre, pues en esta forma los 870 integrantes de esa cooperativa dirán al país entero cómo es el trabajo mancomunado es capaz de derrotar a la crónica pobreza que siempre existió en esa comuna en muchos otros lugares de la zona agraria del país.

Marchigüe  
y  
Longotoma

La Cooperativa Campesina Marchigüe Limitada, no podía dejar de organizar también un autoser-vicio. Sus asociados encuentran allí todos los artículos esenciales con apreciables descuentos, lo que incide en un mayor aprovechamiento de las disponibilidades económicas de los campesinos.

En la actualidad la COOPERATIVA CAMPESINA MARCHIGÜE, LA ESTRELLA, PICHILEMU y PERALILAS, que se han organizado en 48 comités de producción distribuidos en 6 comunas: PUMAHUE, ROSARIO, MARCHIGÜE, LA ESTRELLA, PICHILEMU y PERALILLO. La extensión total de las 6 comunas que viven esta especie de "milagro campesino chileno" es de 300 mil hectáreas a las que retrogradas formas de producción mantenidas desde los tiempos más remotos, les dieron un aspecto huraño e inhóspito; un poco parecido al aire de su gente, explosión durante generaciones por los grandes y poderosos barones de la tierra.

**LA EXPOSICION EL PRIMER TRIUNFO**  
Marchigüe es un pueblito polvoriento, de casas viejas, que tiene nada más que 9 calles y sólo la principal está pavimentada en un tramo de 500 metros. Pero en el centro de este poblado que en ciertos rasgos recuerda al centro del Far West, hay un moderno almacén de autoservicio que hermosearía cualquier calle del barrio alto santiaguino. Allí los marchigüanos que han llegado a caballo o en carretelas, compran sus mercaderías en elegantes carritos. Junto a faros de conservas de vistosas etiquetas, paquetes de galletas envueltos en celofán, se ven sombreros de huasos, espuelas, mantas.

Durante generaciones esperaron tener todo esto como producto de la amabilidad del "caballero dueño del fundo". Hoy lo tienen como resultado del trabajo de ellos mismos.

Y cuando el Presidente Frei y las autoridades recorran la exposición, verán ese almacén de autoservicio... y todo lo que esos campesinos de 6 comunas que se pusieron "a trabajar firme" han logrado realizar. Haciendo un somero balance de lo que tienen, se puede asegurar que esta Cooperativa posee más bienes, más máquinas, galpones, animales, mercaderías y fondos en el banco que todos los dueños de fundo de esa zona. La planta definitiva para fabricar concentrados alimenticios para pollos, conejos y cerdos, está en sus etapas finales. Naturalmente, con una mayor producción tendrán que buscar nuevos mercados para sus productos. Y también alientan el proyecto de levantar una fábrica de conservas. Esto les permitirá también impulsar la reforestación de frutales en todos los huertos familiares.

El pelo de conejo es hilado y tejido por un comité de producción de mujeres. Las prendas de vestir que fabrican tienen tal cotización y demanda, que para poder mostrar algunas en la exposición, debieron negarse a venderlas.

Todas las comunas se han beneficiado con este tra-

bajo común, pues cada una de ellas se ha beneficiado de un cultivo o explotación en particular. Así, por ejemplo, hay un plan general de fertilización de la zona, lo cual constituirá una fábrica de fertilizantes.

**LONGOTOMA: EL REYES DE LA TIERRA**  
Mientras estos campesinos de la comuna de Longotoma viven felices y eufóricos esta gran experiencia primera exposición, cumbre de una etapa que culminando en el fundo Santa Marta de Longotoma, verá el reverso de la medalla.

Hace 2 años se inició un expediente para que esa tierra y entregárala a los campesinos que querían para trabajar de común acuerdo y en beneficio. En aquellos tiempos aún no había sido dada la ley de Reforma Agraria y, como era el trámite se alargó hasta más allá del límite de la paciencia y las esperanzas.

Este lapso fue hábilmente aprovechado por los señores del fundo, que de improviso se sintieron las virtudes de la democracia y dieron algunas tierras a los trabajadores. Por fin fue posible llegar hasta el "patronato" sin que un solo campesino se beneficiara de llegar demasiado cerca.

El patrón de Longotoma, en medio de la tierra y el campo, el trabajo, la semilla y todo lo demás. Luego ganancias por mitades, con toda "democracia". Y como a cada santo le llega su día, el patrón dictó un decreto de expropiación para que los campesinos pobres formaran un asentamiento y se beneficiaran de su propio bienestar. Pero de los 870 más de 50 han organizado una especie de "patronato" para defender los intereses del "patronato", a la ninguna manera le conviene la Reforma Agraria.

Y allí están esos campesinos, encandilados por la mesa que firmó —legalmente— el "patronato" para darles una cuadra de tierra, la cabana que habitará el campesino y el cerco que la rodea al, cuando llegasen los barones de la tierra han ganado las elecciones.

Estos dos extremos de un mismo problema se ven en la profundidad. Son como la moneda de una misma moneda. CADA uno de los campesinos que se organiza y se beneficia de la reforma agraria, como nunca antes conocido en la zona. ELLO: los engañados por Longotoma se empeñan en defender el "patronato" para pedir la expropiación y dejar las cosas como están. ¿Quién tiene la razón? ¿Marchigüe... o Longotoma?

● También anteriormente los senadores Baltazar Castro y Francisco Buitrago hicieron ver el tropicalismo de Allen de que quiso mostrarse con los guerrilleros a costa de ridiculizar el cargo que ejerce en la Cámara Alta.

# PLAN POLITICO DE LA DERECHA CONTRA LA REFORMA AGRARIA

■ El Consejo Nacional tor  
conocimiento de los e  
fuerzos realizados por los p  
lamentarios del Partido en  
región, por el Intendente

Hoy representará al país el diputado demócratacristiano Bosco Parra. El parlamentario, procedente de EE. UU., participó en los debates de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

# NO FUE DETENIDO HIJO DEL DIPUTADO JOEL MARAMBIO

Agradeceré al Sr. Director que se sirva publicar esta carta para dejar las cosas en su verdadero lugar.

(Fdo.) **RENATO VALENZUELA LABBE.**  
Diputado por Colchagua".

**H**OY visitará a la provincia de Linares el presidente del Partido Demócrata Cristiano, Jaime Castillo Velasco, con el fin de reunirse con la directiva provincial y analizar algunos problemas. También el jefe del PDC conocerá antecedentes sobre Colonia Dignidad y las consecuencias del desahucio en contra del intendente de Linares y el Gobernador de Parral.

tos mil escudos para las obras de adelanto a la  
comuna de Barrancas. Las observaciones queda-  
ron pendientes y se tratarán en las sesiones or-  
dinarias de la semana próxima.

la presunta detención en Cuba del hijo del señor Marambio. Cuando conocí esta noticia por la prensa manifesté, a un periodista que me consultó al respecto, que si era efectivo que el hijo del Diputado

Agradeceré al Sr. Director que se sirva publicar esta carta para dejar las cosas en su verdadero lugar.

(Fdo.) **RENATO VALENZUELA LABBE.**  
Diputado por Colchagua".

provincial  
unos pr  
bien el  
nogerá an  
Columbia  
consecuen  
fuero en  
tendente  
Gobernador

**SANDRO**, colérico gitano-argentino, causó sensación con sus tenidas "a go go" y "hippies", además de sus bailes supersismicos. Su moda conquistó grandes adeptos, que ya empezlan a poblar el territorio nacional.

# ión Política del PC

10 | Aprobada Creación

**VETOS AL PRESUPUESTO**  
 Asimismo, la Cámara trató los vetos Ejecutivo al proyecto de Presupuesto, aprobado por el Congreso Nacional.

ron pendientes y se trataran en las sesiones  
dinarias de la semana próxima.

la presunta detención en Cuba del hijo del señor Marambaio. Cuando conocí esta noticia por la prensa manifesté, a un periodista que me consultó al respecto, que si era efectivo que el hijo del Diputado

Agradeceré al Sr. Director que se sirva publicar esta carta para dejar las cosas en su verdadero lugar.

(Fdo.) **RENATO VALENZUELA LABBE.**  
Diputado por Colchagua".



Remoción de gestiones de conciliación entre Chile y Bolivia:

# Chile rechaza la tesis del 'vacío jurídico'

WASHINGTON, 7 (UPI). — Las gestiones de conciliación entre Chile y Bolivia para lograr una reunión urgente del Consejo para la resolución de la disputa por el territorio de Yungas, se reanuda hoy en la ciudad de La Paz, Bolivia. El presidente boliviano, Víctor Paz Estenssoro, anunció que se reuniría con el representante chileno, el general Juan José Bello, para discutir la propuesta de un alto al fuego y la retirada de las tropas de la zona disputada.

a la consideración del Comité Jurídico Interamericano, como se convino ayer.

● Bolivia se quejó ante el Consejo de la OEA de que Chile dio albergue y facilitó la salida hacia Cuba de cinco guerrilleros fugitivos que ingresaron al territorio chileno. Se cree que los guerrilleros eran restos de la banda del extinto líder Ernesto "Che" Guevara.

● Bolivia entiende que los guerrilleros debieron ser internados en territorio de Chile hasta tanto se adoptara una decisión sobre su destino final. El Gobierno boliviano indicó que su vecino nunca debió dar facilidades a los

guerrilleros para su regreso a Cuba.

● La Comisión Conciliadora, formada por ocho embajadores, se reunió esta mañana, sin lograr poner de acuerdo a los representantes de Bolivia y Chile. Esta tarde, ante el estancamiento en las negociaciones, el Presidente del Consejo convocó a reunión a la Comisión General, para considerar el asunto más prolijamente.

## REBELA EL EJERCITO CHECO

PRAGA, 7 (UPI). — El Ejército Checo se rebela contra el gobierno de Praga, tras la destitución de Novotny. Los rebeldes exigen la reinstauración de Novotny y la convocatoria de elecciones libres.

## En Chile Hay Una Revolución Ejemplar

WASHINGTON, 7 (UPI). — Un profesor de la Universidad de Princeton dijo hoy que Estados Unidos debería identificarse con el tipo de revolución que está realizándose actualmente en Chile en lugar de asociarse con el conflicto militar de Vietnam.

John T. McAlister, hijo, prestando declaración ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, declaró que la revolución de Chile no es menos real y significativa por el hecho de que sea inrudente.

Hablando sobre la naturaleza de la revolución, el profesor expresó que es perfectamente posible que un Presidente sea líder de un movimiento genuinamente revolucionario desde el Poder. Señaló que tal era el caso de Chile, bajo el mando de Eduardo Frei, quien está haciendo un esfuerzo determinado, y aparentemente exitoso, para fomentar cambios económicos y sociales en ese país.

Añadió que Estados Unidos necesita identificarse con este tipo de movimiento para contrarrestar la idea militarista que se ha forjado de esta nación con motivo de la guerra de Vietnam.

## INVESTIGAN ACCIDENTE DEL BOEING

POINTE-A-PITRE (GUADALUPE), marzo 7 (UPI). — Los expertos aeronáuticos franceses están tratando de determinar la causa por la que un avión Boeing 707 de la Air France se estrelló contra un volcán extinguido, sólo 90 segundos antes del momento en que debía aterrizar en Poin-A-Pitre.

También se lleva a cabo al mismo tiempo la tarea de buscar los cadáveres de las 63 personas que perecieron en el accidente. Veinticinco de los cuerpos —muchos decapitados y destrozados, hasta ahora imposibles de identificar— fueron sacados de entre los restos del aparato.

Los funcionarios dicen que es posible que no puedan recuperarse los cadáveres restantes, que están confundidos con parte de los restos del aparato.

El incendio ardió durante 15 horas después del accidente. No hubo sobrevivientes.

El avión a reacción se hallaba en vuelo desde Santiago (Chile) a París, y estaba dirigiéndose a lo que indudablemente su piloto creyó era un aterrizaje perfecto, cuando chocó contra la ladera de una montaña justamente debajo de la cumbre.



La primera exhibición de modas en la Casa Blanca en Washington tuvo lugar recientemente, cuando la señora Johnson recibió a las esposas de cuarenta y tres gobernadores de Estados. Linda Rob, hija del Presidente, se encuentra entre el público, a la extrema derecha de la fotografía. (Foto UPI.)

## TEMEN NUEVO ATAQUE A HUE

SAIGON, 7 (ANSA). — Los norteamericanos siguen las operaciones de limpieza alrededor de Hue, donde preocupa la presencia de la división norvietnamita llegada recientemente.

Según las últimas informaciones llegadas a los Comandos norteamericanos, esta división se estaría desplazando en dirección a la ciudad.

La situación se presenta fluida también en los alrededores de Saigón. Hoy como ayer, hubo choques en el aeropuerto de Tan Son Nhut, sede del Comando Supremo norteamericano a pocos kilómetros de Saigón. Kq Hoc Mon y Tay Minh son las localidades más frecuentemente mencionadas en las informaciones de la fuente militar norteamericana. Los norteamericanos logran asegurar las comunicaciones viales entre la capital y Bien Hoa.

Un portavoz estadounidense comunicó que durante las incursiones de ayer fue bombardeada Hanói. Aparatos de portatransmisión "Enterprise" atacaron instalaciones portuarias a menos de tres kilómetros del centro. La escasa visibilidad provocada por el

mal tiempo no permitió efectuar acciones de reconocimiento y, por lo tanto, no se pudieron calcular los daños.

A unos treinta kilómetros al oeste de la capital norvietnamita, la aviación estadounidense atacó ayer la base aérea de Phu Yen, provocando incendios.

También fue bombardeada una central termoeléctrica, a setenta kilómetros al oeste de Hanoi, y una serie de baterías antiaéreas en la misma zona.

En Vietnam del Sur los vietcongs atacaron a primera hora de la mañana Quang Long, por tercer día consecutivo. Pocas horas después de medianoche comenzaron los primeros tiros de mortero contra la ciudad, provocando otras destrucciones.

En la ciudad los días pasados hubo veinte civiles muertos y mil casas destruidas. Los vietcongs registraron 275 bajas, según una fuente gubernamental.

Quang Long, en la extrema parte sudoccidental del país, se encuentra en una zona productora de arroz, que tiene gran importancia para los abastecimientos alimenticios de Vietnam del Sur.

## Presó a Colombia Avión Raptado

BARRANQUILLA (Colombia), 6 (UPI). — A las 22 horas (GMT) aterrizó aquí el avión de la aerolínea colombiana AVIANCA que fue asaltado ayer en vuelo sobre el mar Caribe por tres individuos y obligado a aterrizar en Barranquilla.

El avión, que a la sazón llevaba 28 pasajeros y cuatro tripulantes, se reprovionó en Barranquilla y fue desarmado por tres individuos que se bajaron del avión y se dirigieron a la zona de la pista. Los pasajeros y la tripulación del aparato fueron recibidos por miembros de la Fuerza Armada de Colombia, quienes de inmediato comenzaron a inspeccionar el avión y a los pasajeros.

Las autoridades se dijo que el avión se quedará estacionado en Barranquilla y mañana temprano regresará a Bogotá.

El avión había partido de Bogotá a las 13.25 (GMT) al quedar solucionado el estancamiento por la exigencia de las autoridades cubanas de que previamente una cuenta por 1.659 dólares por comensales de uso de aeropuerto y suministro de combustible.

El avión regresó al Consulado de la República de Colombia, quien también viajaba a bordo cuando este fue asaltado.

Los pasajeros y la tripulación del aparato fueron recibidos en los primeros minutos tras el aterrizaje por la policía local. Se cree que la cuenta por los pasajeros y a la tripulación. Se cree que esta mantendrá hasta tanto los agentes se ocupen de los intereses en torno al caso.

## Bajas de una Semana de Guerra: 542 Norteamericanos Mueren en Vietnam

SAIGON, 7 (UPI). — Se anunció oficialmente que 542 norteamericanos fueron muertos en la semana última, uno menos que en la más sangrienta de las semanas de la guerra de Vietnam, terminada el 17 de febrero de este año.

La mayor parte de las bajas del último período de siete días se produjeron en la ciudad de Hue o sus alrededores, y debajo de la zona desmilitarizada que divide a las dos Vietnam.

El vocero militar informó que otros 2.191 soldados estadounidenses fueron heridos en acción durante la semana que terminó el dos de marzo.

La lucha más intensa de ese período se libró en la campaña aliada para desalojar a los comunistas que se habían atrincherado en la ciudadela de Hue y en la provincia más septentrional de Vietnam del Sur, donde los Infantes de Marina combaten a los norvietnamitas que se infiltraron desde el norte.

El total de efectivos militares de Estados Unidos en Vietnam ha alcanzado una nueva marca —más de medio millón— según indicó hoy el Cuartel General. Al mismo tiempo se informó que el número de norteamericanos caídos en acción durante la semana última fue el más alto de la guerra, con excepción de un período semanal, llegando a 542 pero el de los comunistas subió a 3.849.

Con el desembarco del Vigésimo séptimo Regimiento de Infantería de Marina —4.000 hombres— para reforzar las defensas en el norte de Vietnam del Sur, Estados Unidos cuenta ahora allí con 597.000 hombres.

El alto número de bajas mortales registrado durante la pasada semana refleja la continuada intensidad de las operaciones de los comunistas a raíz de su ofensiva del Año Nuevo asiático ("TET"), que hizo elevar las pérdidas de hombres a niveles sin precedentes en la campaña.

La acusación, por supuesto, fue desmentada. Ella, no obstante, permitió al Gobierno del Atlatlpan acusar a la campaña antichilena y injuriar a nuestro país.

Lo propio ocurre en el caso que ahora nos ocupa: la queja es infundada y carece de toda ponderación. El Gobierno boliviano no sabe que será cesetizada mas, insiste en ella, porque le sirve de pretexto para continuar la línea de conducta que se ha trazado.

En efecto, Chile hizo lo que correspondía: aplicar al caso la legislación vigente. Y no podía ser de

## Causa de prolongación de la guerra: CORRUPCION EN EL GOBIERNO DE SUDVIETNAM

WASHINGTON, marzo 7 (UPI). — La corrupción ha infectado al Gobierno sudvietnamita de arriba abajo y está prolongando innecesariamente la guerra, declaró un alto funcionario norteamericano en Saigón ante una Subcomisión del Senado.

En un informe lapidario, el funcionario, a quien no se identificó, exhorta al Gobierno del Presidente Lyndon B. Johnson a dejar de tratar la corrupción oficial en el Gobierno de Saigón como "un tema delicado e inmenurable" y tomar medidas para ponerle fin.

El testigo declaró ante la Subcomisión de Ayuda al Exterior que la corrupción en Vietnam del Sur es "un hecho siempre presente que penetra todos los estratos del Gobierno y la sociedad y corroe la vitalidad de esa nación, desgastando la estructura de su Gobierno y prolongando innecesariamente la guerra".

Como resultado del informe, elevado en el mes de noviembre último por el jefe de una Comisión que investigó la corrupción en Vietnam, la Subcomisión anunció ayer que realizará una serie de audiencias para estudiar el tema.

La decisión fue tomada con diez votos contra tres. El Tribunal estaba presidido por el Primado de Grecia, Jerónimo. Con la decisión, los jueces han querido censurar la vida privada del metropolitano.

Iakovos había sido Primado de Grecia durante un breve período en 1962.

## DESTITUIDO EL METROPOLITANO DE GRECIA

ATENAS, 6 (ANSA). — El Tribunal eclesiástico destituyó del cargo de Obispo de Atica al metropolitano Iakovos, informa la agencia de Atenas.

La decisión fue tomada con diez votos contra tres. El Tribunal estaba presidido por el Primado de Grecia, Jerónimo. Con la decisión, los jueces han querido censurar la vida privada del metropolitano.

Iakovos había sido Primado de Grecia durante un breve período en 1962.

## EL VERDADERO FIN DE LA ACUSACION

La censura que el Gobierno boliviano ha pretendido plantear contra Chile en el seno del Consejo de la Organización de los Estados Americanos —OEA— a propósito de la actitud que nuestro Gobierno asumió en relación

con los guerrilleros llegados desde el Atlatlpan, se halla dentro de la línea larga que, en sus relaciones con Chile, ha formulado aquel Gobierno. Ella se define a través de acusaciones carentes de base, que sabe serán en definitiva desestimadas; pero que le permite referirse a nuestro país en términos descomedidos e injuriosos.

Debe recordarse a estos respecto la acusación de agresión que el Gobierno de Bolivia dedujo contra Chile en abril de 1962 ante el Consejo de la OEA, tomando como pretexto el aprovechamiento parcial de las aguas del Lauca para el regadío del valle de Azapa. Por mucho que busco el Gobierno boliviano en la doctrina y en la práctica internacionales, nunca encontró entre los casos de agresión, la utilización por un país de aguas de un río que pasa por su territorio para el regadío de tierras con el fin de producir más alimentos para su población. Sin embargo, dedujo la acusación y, más aún, la fundó en la Declaración LXXII de la Séptima Conferencia Interamericana de Montevideo de 1933, la cual consagra, precisamente, el ejercicio del derecho que Chile invocaba para utilizar parcialmente las aguas del Lauca.

En efecto, Chile hizo lo que correspondía: aplicar al caso la legislación vigente. Y no podía ser de

otra manera toda vez que Bolivia, no obstante saber que los guerrilleros se dirigían hacia la frontera chilena, nada hizo por arrestarlos en el país, sea impidiéndoles la salida invocando el recurso de extradición o los tratados de policía fronteriza vigentes. Por otra parte, en la XII Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos, celebrada en Washington en septiembre de 1967, se acordó que "el mantenimiento del orden y de la seguridad interna y externa constituye responsabilidad exclusiva del Gobierno de cada Estado Miembro". En respuesta a tal responsabilidad exclusiva, el Gobierno

no chileno no les otorgó asilo político o refugio político permanente (beneficio que, por lo demás, los guerrilleros nunca solicitaron), sino que procedió a expulsarlos del territorio, dándoles mientras estuvieron en él el trato humanitario y el resguardo de sus personas que corresponde a un país como el nuestro, que siempre se ha caracterizado por su respeto escrupuloso a los derechos humanos.

Afirmar, pues, como lo hizo el representante del Gobierno de Bolivia ante la OEA que Chile "albergó a quienes desataron la subversión en otro país miembro del sistema" y que "las autoridades chilenas dieron ayuda a los guerrilleros" es faltar a la verdad de modo consciente y hacer una acusación a todas luces falsa y carente de base.

Ello, sin embargo, no parece inquietar al Gobierno del Atlatlpan, ni ver en tal actitud una lesión a la dignidad del país.

Es dentro de semejante perspectiva que América debe juzgar la queja boliviana, es decir, como una simple reiteración de injustas acusaciones hechas con el solo fin de dar nuevos motivos a su campaña anti-chilena.

# Cámara de Diputados

SESION 39ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 5 DE MARZO DE 1968

(De 11.30 a 13.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LORCA, DON ALFREDO, Y PARETO

Secretario, el señor Kaempfe; Prosecretario, el señor Larraín

(Versión Oficial)

(Conclusión)

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, las palabras del señor Isla se contradicen con lo que el propio Ejecutivo expresa en el veto.

El Diputado señor Isla sostiene que el artículo 13 en cuestión sería inconstitucional; y resulta que, de acuerdo con lo expresado en sus considerandos, el Ejecutivo no opina lo mismo que el señor Isla, puesto que no ha hecho presente, en los fundamentos.

El señor ISLA.— ¡El Ejecutivo no dice nada!

El señor CADEMARTORI.— Le ruego al señor Diputado que lea la página 2, en que están consignados los fundamentos del veto, y podrá comprobar que el Ejecutivo no dice, en ninguna parte...

El señor ISLA.— ¡Exactamente!

El señor CADEMARTORI.— Este artículo sea inconstitucional y que esté arrojando a arrastrando las facultades que la Constitución atribuye al Presidente de la República.

En consecuencia, a juzgar por sus palabras, el señor Isla ha querido ser, respecto a este punto, más "papista" que el Papa, y más ejecutivo que el propio Ejecutivo. En efecto, el Ejecutivo no dice que esta disposición sea inconstitucional y el señor Isla dice que, precisamente por ser inconstitucional, se ha vetado este artículo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor CADEMARTORI.— En segundo lugar, el señor Isla sostiene que este precepto vendría a ser algo así como una especie de parche que se pondría a la Oposición, en razón del rechazo de que fue objeto el primitivo proyecto que presentó el Gobierno sobre ahorro obligatorio. Al respecto, creo que es ocioso entrar en discusiones sobre un hecho sobre el cual la opinión pública tiene un criterio formado.

Me limito a recordar al señor Isla que la oposición al proyecto sobre ahorro obligatorio no solamente estaba radicado en los Partidos Socialista y Comunista, en los Partidos del FRAP y Radical, sino que también estaba radicado en la inmensa mayoría del movimiento sindical, del movimiento de los trabajadores del país. Si no lo recuerdo, debo expresarle que una de las manifestaciones más amplias de este repudio fue el paro nacional del 23 de noviembre, con el cual quedó comprobado fehacientemente este repudio que la gran mayoría de los trabajadores sentía por el proyecto sobre ahorro obligatorio. Estas son cosas que el señor Isla no quiere recordar, pero que son fundamentales al considerar esta materia.

En tercer lugar, quiero recordar que la oposición a esta iniciativa nació y surgió dentro de su propio partido, o sea dentro del partido oficialista, del Partido Demócrata Cristiano. Todo el mundo sabe que un sector importante de esta colectividad objetó este proyecto, si bien no en su totalidad, en aspectos fundamentales, y que esto, sin lugar a dudas, provocó una demora en su tramitación, puesto que durante largas semanas el país presenció la discusión entre el Ejecutivo y el Partido Demócrata Cristiano. De modo que este hecho tampoco puede ser imputado a que la Oposición, como dice el señor Isla, hubiera querido doblarle la mano al Ejecutivo.

Por último, quiero hacerle cargo de lo que el señor Isla ha señalado en cuanto a que un Gobierno puede aceptar que, a través de este proyecto y de este artículo, se trate de doblarle la mano al Ejecutivo.

Tratándose de una materia de incidencia directa en la situación económica de más de 300 mil funcionarios, creo que con sus familias, representan más de un millón de personas, creo que ni la Oposición ni los partidos populares, ni el Gobierno, ni la Democracia Cristiana, exhiben ante el Congreso Nacional argumentos como los que acaba de señalar el señor Isla: que aquí se trata de saber quién gana o quién le doblará la mano a quién. Lo que se trata de determinar es sobre qué razones son los motivos por los cuales no es conveniente otorgar el artículo.

El señor ISLA.— ¡Nuevamente van a votar en contra!

El señor CADEMARTORI.— A mí me parece que la única razón válida para decir que este artículo es innecesario sería convencer al país de que el reajuste va a ser despatchado dentro de dos o tres semanas.

El señor ISLA.— ¡Depende de la Oposición!

El señor CADEMARTORI.— Pero eso no depende —a fuerza de ser sinceros— ni de nosotros ni del propio Partido Demócrata Cristiano. Saben los señores Diputados que, por nuestra parte, y antes de que llegue el proyecto al Parlamento, hemos dado ya todas las facilidades del caso. Concurrimos con nuestros votos a un acuerdo de la Cámara con el objeto de que, en caso de llegar antes de la reapertura de sesiones, pasara directamente a Comisión. Se dio un plazo especial a las Comisiones para su tramitación, aún antes de que llegara el proyecto. El Diputado señor Isla tendrá que reconocer que este acuerdo se lo otorgó por unanimidad, vale decir, con el concurso nuestro, lo que demuestra que nosotros tenemos interés en que el proyecto sobre reajuste sea despatchado en forma rápida.

En la podríamos imputar a la Democracia Cristiana o al Gobierno interés alguno en demorar el despacho del reajuste, de ninguna manera po-

dríamos hacer ese cargo. Por lo tanto, si hay demora, ella es previsible. Basta revisar la historia de los proyectos de reajustes desde hace más de 10 años y calcular el promedio de tiempo que ha tardado su despacho, para convencerse de que, desde el momento en que son presentadas hasta su promulgación como ley de la República, su tramitación en la Cámara y el Senado demora no menos de 2 ó 3 meses. Esto ha ocurrido en Gobiernos anteriores, cuando la Democracia Cristiana estaba en la Oposición; de modo que esta tramitación no depende de la voluntad de un partido ni de un Gobierno. Creo que nadie puede culpar por anticipado, a otro sector, de la demora en el despacho de un proyecto de reajustes, iniciativa en la cual, como es natural, están interesados todos los sectores.

En consecuencia —repite— la única razón que podría haberse dado para vetar este artículo es que el proyecto de reajustes estaría en condiciones de ser despatchado en forma rápida, y esto no lo puede afirmar nadie, como no lo afirmó el señor Isla, ni como lo ha podido afirmar tampoco el señor Escorza.

Miéntase el artículo vetado sea de la oportunidad para hacer menos dura, menos dramática la situación de los empleados públicos. Y digo menos dura y menos dramática, porque ningún Diputado podrá desconocer que, a esta altura, después de 14 meses desde que recibieron su reajuste del año pasado, después de que el costo de la vida en este lapso ha subido ya en 25 ó 26 por ciento y de que, seguramente, una vez transcurridos los meses de marzo y abril habrá sobrepasado el 30 por ciento, la situación de un empleado, cuyo sueldo está congelado desde hace 14 meses, no puede ser buena sino dramática.

Los colegas tienen que saber que a esta altura la mayoría de los funcionarios, para poder subsistir y para poder mantener su nivel de vida, aquel que les permitió el sueldo reajustado en enero del año pasado, deben endeudarse. Probablemente de ese sueldo, ya disminuido en su poder adquisitivo en no menos de un 20 ó 30 por ciento, se les están descomulgando las cuotas de los préstamos que han debido solicitar para hacer frente al alza del costo de la vida, préstamos que, como ya he dicho, no los van a pagar.

El señor MORALES (don Carlos).— Después se blanquea.

El señor CADEMARTORI.— Aunque las dificultades legales los hacen muy aleatorios, como acota el colega señor Carlos Morales, se utilizan en diversos rubros. Por ejemplo, se obtienen préstamos para hacer frente a las necesidades de los empleados, para hacer frente a las necesidades de los empleados, para hacer frente a las necesidades de los empleados.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor CADEMARTORI.— En segundo lugar, el señor Isla sostiene que este precepto vendría a ser algo así como una especie de parche que se pondría a la Oposición, en razón del rechazo de que fue objeto el primitivo proyecto que presentó el Gobierno sobre ahorro obligatorio. Al respecto, creo que es ocioso entrar en discusiones sobre un hecho sobre el cual la opinión pública tiene un criterio formado.

Me limito a recordar al señor Isla que la oposición al proyecto sobre ahorro obligatorio no solamente estaba radicado en los Partidos Socialista y Comunista, en los Partidos del FRAP y Radical, sino que también estaba radicado en la inmensa mayoría del movimiento sindical, del movimiento de los trabajadores del país. Si no lo recuerdo, debo expresarle que una de las manifestaciones más amplias de este repudio fue el paro nacional del 23 de noviembre, con el cual quedó comprobado fehacientemente este repudio que la gran mayoría de los trabajadores sentía por el proyecto sobre ahorro obligatorio. Estas son cosas que el señor Isla no quiere recordar, pero que son fundamentales al considerar esta materia.

En tercer lugar, quiero recordar que la oposición a esta iniciativa nació y surgió dentro de su propio partido, o sea dentro del partido oficialista, del Partido Demócrata Cristiano. Todo el mundo sabe que un sector importante de esta colectividad objetó este proyecto, si bien no en su totalidad, en aspectos fundamentales, y que esto, sin lugar a dudas, provocó una demora en su tramitación, puesto que durante largas semanas el país presenció la discusión entre el Ejecutivo y el Partido Demócrata Cristiano. De modo que este hecho tampoco puede ser imputado a que la Oposición, como dice el señor Isla, hubiera querido doblarle la mano al Ejecutivo.

Por último, quiero hacerle cargo de lo que el señor Isla ha señalado en cuanto a que un Gobierno puede aceptar que, a través de este proyecto y de este artículo, se trate de doblarle la mano al Ejecutivo.

Tratándose de una materia de incidencia directa en la situación económica de más de 300 mil funcionarios, creo que con sus familias, representan más de un millón de personas, creo que ni la Oposición ni los partidos populares, ni el Gobierno, ni la Democracia Cristiana, exhiben ante el Congreso Nacional argumentos como los que acaba de señalar el señor Isla: que aquí se trata de saber quién gana o quién le doblará la mano a quién. Lo que se trata de determinar es sobre qué razones son los motivos por los cuales no es conveniente otorgar el artículo.

El señor ISLA.— ¡Nuevamente van a votar en contra!

El señor CADEMARTORI.— A mí me parece que la única razón válida para decir que este artículo es innecesario sería convencer al país de que el reajuste va a ser despatchado dentro de dos o tres semanas.

El señor ISLA.— ¡Depende de la Oposición!

El señor CADEMARTORI.— Pero eso no depende —a fuerza de ser sinceros— ni de nosotros ni del propio Partido Demócrata Cristiano. Saben los señores Diputados que, por nuestra parte, y antes de que llegue el proyecto al Parlamento, hemos dado ya todas las facilidades del caso. Concurrimos con nuestros votos a un acuerdo de la Cámara con el objeto de que, en caso de llegar antes de la reapertura de sesiones, pasara directamente a Comisión. Se dio un plazo especial a las Comisiones para su tramitación, aún antes de que llegara el proyecto. El Diputado señor Isla tendrá que reconocer que este acuerdo se lo otorgó por unanimidad, vale decir, con el concurso nuestro, lo que demuestra que nosotros tenemos interés en que el proyecto sobre reajuste sea despatchado en forma rápida.

En la podríamos imputar a la Democracia Cristiana o al Gobierno interés alguno en demorar el despacho del reajuste, de ninguna manera po-

mento lo mantenga, porque esto no es demagogia y porque saben bien los colegas de la Democracia Cristiana la angustia que están sufriendo en este momento miles y miles de trabajadores.

Hace pocos días de cuenta a la Cámara, de la hucha de la textil "Hispania", donde la mayoría de los obreros gana 30 escudos semanales. Y todos los días llegan no sólo hasta los parlamentarios populares, sino a los de todos los sectores, grupos de trabajadores que dan cuenta de los sueldos miserables que ganan en la industria privada y también en la Administración Pública.

Por lo tanto, pedir para esta gente un anticipo, no es poner "palitos" ni tratar de crearle problemas al Gobierno, porque aquí no se trata del bienestar del Presidente de la República, ni de los altos funcionarios, ni de los Ministros, sino de la gente que es un problema de conciencia. Aquí representamos a grandes sectores de trabajadores y, naturalmente, ellos vienen hacia nosotros con sus angustias. Incluso muchos Diputados tienen el problema de la gente que llega a pedir que les ayude a pagar el arriendo, por lo que están amenazados de lanzamiento.

La última que no está en estos momentos el Diputado Escorza para preguntarle si hasta él llega el clamor de esta gente.

El señor MUGA.— ¡Aquí está!

La señora LAZO.— ¡Ah, claro! Como llegó más tarde que yo, no lo vea.

El señor MORALES (don Carlos).— Después se blanquea.

La señora LAZO.— O sea, destíñe; pero yo no.

El señor ESCORZA.— Todo lo contrario. Estoy más feo que nunca.

La señora LAZO.— Yo quería decir que, seguramente, hasta donde él no llega el clamor de la gente que ahora vive con la inmensa angustia económica.

Hay varias publicaciones, señor Presidente, que dicen que este año escolar será bastante malo, que los niños van a las librerías a adquirir textos de estudio y cuadernos, sabemos, porque hemos hablado con los libreros, que al término de diciembre hubo un alza desmesurada de todos los artículos; de manera que los padres de familia que tienen que comprar para sus hijos, que a veces son muchos, se ven en la necesidad de comprar a precios que ya fueron reajustados, porque ya no pueden ir a los departamentos, en estos momentos no tienen dinero con que hacerlo. Por eso, todo el mundo, señor Presidente, tiene que acudir a los grandes negocios, que ofrecen créditos con un porcentaje de recargo muy elevado.

De manera que es engañoso decir que se están otorgando reajustes de acuerdo con el costo de la vida, cuando ya ha habido un alza desmesurada del costo de vida; y decir que para los escolares habrá precios equitativos.

Yo le pregunto al señor Ministro si acaso no sabe que al alza de los precios, que se han dado en los últimos meses, y que los guardapolvos, los uniformes de algunos colegios se hacen de algodón.

Y como todavía no hay reajuste, como decía un Diputado, ¿cómo va a haber para mayo, cuando le pregunto: ¿se han tomado medidas, como lo propusimos, hace dos años, para que FAYE y otros talleres que hacen la confección de uniformes más baratos para los niños?

Hablamos mucho de que se está haciendo una "revolución en libertad", pero cada colegio tiene un uniforme distinto para ver cuál niño se ve más elegante que otro. En esto, los gorilas argentinos son mucho más democráticos que nosotros, porque Sarmiento impuso para todos los niños un delantal blanco, que quiere decir "iguales ante la educación". En cambio, nosotros, que somos unos pobres subdesarrollados, seguimos permitiendo que haya distintos uniformes. Es cuestión de ir a mirar las vitrinas de los negocios para ver que cada colegio tiene un uniforme distinto. ¡Y los precios que tienen!

Además, señor Ministro, otra cosa es con guitarra. Usted puede ordenar que se regulen los gastos en esta materia, pero, ¿qué ocurre? Yo tengo una niña en el liceo. Lo normal sería que ella, que ahora cursa cuarto año de humanidades, pueda comprar los textos que dejó una amiga, una compañera del año anterior, que ahora está en quinto. Pero no puede, porque casi todos los años están exigiendo textos de distintos

autores; cambian los textos de química, de matemáticas, de inglés.

El señor JARAMILLO.— Ese es el problema de los profesores.

La señora LAZO.— ¡No, señor! ¡Debería ser problema del Ministerio de Educación!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Señora Lazo, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

La señora LAZO.— Dos parlamentarios no están diciéndome que efectivamente los obligan a comprar esos textos, y yo no acostumbro a mentir en una materia tan delicada como esta.

Varios señores DIPUTADOS. — En otras, sí!

La señora LAZO.— Claro, porque si mañana, y lo sabe muy bien el colega que se me viene a decir, alguien me viene a decir que evidenciamos un problema de conciencia, que es mejor decir una mentira, se lo digo, porque estoy defendiendo a un parlamentario. En ese sentido, soy capaz de mentir.

Como digo, en la cuestión de los textos escolares no hay ningún control. A los niños, después del 18 de marzo, les entregan una lista de todos los libros que necesitan, con los autores, como quien dice, y los padres, o los abuelos, si en ese plazo no los llevan, les bajan las notas de conducta.

Me he referido a esta materia para mostrar un botón de los problemas que tienen los empleados y obreros, por lo que hay muchos otros que me voy a ver con el sueldo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

La señora LAZO.— O sea, destíñe; pero yo no.

El señor ESCORZA.— Todo lo contrario. Estoy más feo que nunca.

La señora LAZO.— Yo quería decir que, seguramente, hasta donde él no llega el clamor de la gente que ahora vive con la inmensa angustia económica.

Hay varias publicaciones, señor Presidente, que dicen que este año escolar será bastante malo, que los niños van a las librerías a adquirir textos de estudio y cuadernos, sabemos, porque hemos hablado con los libreros, que al término de diciembre hubo un alza desmesurada de todos los artículos; de manera que los padres de familia que tienen que comprar para sus hijos, que a veces son muchos, se ven en la necesidad de comprar a precios que ya fueron reajustados, porque ya no pueden ir a los departamentos, en estos momentos no tienen dinero con que hacerlo. Por eso, todo el mundo, señor Presidente, tiene que acudir a los grandes negocios, que ofrecen créditos con un porcentaje de recargo muy elevado.

De manera que es engañoso decir que se están otorgando reajustes de acuerdo con el costo de la vida, cuando ya ha habido un alza desmesurada del costo de vida; y decir que para los escolares habrá precios equitativos.

Yo le pregunto al señor Ministro si acaso no sabe que al alza de los precios, que se han dado en los últimos meses, y que los guardapolvos, los uniformes de algunos colegios se hacen de algodón.

Y como todavía no hay reajuste, como decía un Diputado, ¿cómo va a haber para mayo, cuando le pregunto: ¿se han tomado medidas, como lo propusimos, hace dos años, para que FAYE y otros talleres que hacen la confección de uniformes más baratos para los niños?

Hablamos mucho de que se está haciendo una "revolución en libertad", pero cada colegio tiene un uniforme distinto para ver cuál niño se ve más elegante que otro. En esto, los gorilas argentinos son mucho más democráticos que nosotros, porque Sarmiento impuso para todos los niños un delantal blanco, que quiere decir "iguales ante la educación". En cambio, nosotros, que somos unos pobres subdesarrollados, seguimos permitiendo que haya distintos uniformes. Es cuestión de ir a mirar las vitrinas de los negocios para ver que cada colegio tiene un uniforme distinto. ¡Y los precios que tienen!

Además, señor Ministro, otra cosa es con guitarra. Usted puede ordenar que se regulen los gastos en esta materia, pero, ¿qué ocurre? Yo tengo una niña en el liceo. Lo normal sería que ella, que ahora cursa cuarto año de humanidades, pueda comprar los textos que dejó una amiga, una compañera del año anterior, que ahora está en quinto. Pero no puede, porque casi todos los años están exigiendo textos de distintos

moneda; teniendo un control más estricto con los dólares. En fin, que se economice, pero donde se debe, y no con quien se puede. Porque, por último, en nuestro país, siempre se paga con el dólar, y lo más delgado, ¿y qué término pasamos al final? Los graneros agotados, hambrientos, al final aguantan cualquier cosa.

Debería ser diferente. Si hay verdad, no se debería empezar con este juego del gato y el ratón, y debería hacerse una legislación que significara terminar con esta comedia de todos los años, en la cual a veces tenemos que participar a mí, personalmente, me da mucha pena y mucha vergüenza cuando llegan con el sombrero en la mano medio agachados, los dirigentes de diversos gremios, pidiendo que se les ayude, para que ganen lo que merecen, lo que deben. Nosotros, creo yo, no somos parlamentarios para otorgar el favor de caridad a la gente que viene a pedir que se les ayude a pagar el arriendo, por lo que están amenazados de lanzamiento.

La última que no está en estos momentos el Diputado Escorza para preguntarle si hasta él llega el clamor de esta gente.

El señor MUGA.— ¡Aquí está!

La señora LAZO.— ¡Ah, claro! Como llegó más tarde que yo, no lo vea.

El señor MORALES (don Carlos).— Después se blanquea.

La señora LAZO.— O sea, destíñe; pero yo no.

El señor ESCORZA.— Todo lo contrario. Estoy más feo que nunca.

La señora LAZO.— Yo quería decir que, seguramente, hasta donde él no llega el clamor de la gente que ahora vive con la inmensa angustia económica.

Hay varias publicaciones, señor Presidente, que dicen que este año escolar será bastante malo, que los niños van a las librerías a adquirir textos de estudio y cuadernos, sabemos, porque hemos hablado con los libreros, que al término de diciembre hubo un alza desmesurada de todos los artículos; de manera que los padres de familia que tienen que comprar para sus hijos, que a veces son muchos, se ven en la necesidad de comprar a precios que ya fueron reajustados, porque ya no pueden ir a los departamentos, en estos momentos no tienen dinero con que hacerlo. Por eso, todo el mundo, señor Presidente, tiene que acudir a los grandes negocios, que ofrecen créditos con un porcentaje de recargo muy elevado.

De manera que es engañoso decir que se están otorgando reajustes de acuerdo con el costo de la vida, cuando ya ha habido un alza desmesurada del costo de vida; y decir que para los escolares habrá precios equitativos.

Yo le pregunto al señor Ministro si acaso no sabe que al alza de los precios, que se han dado en los últimos meses, y que los guardapolvos, los uniformes de algunos colegios se hacen de algodón.

Y como todavía no hay reajuste, como decía un Diputado, ¿cómo va a haber para mayo, cuando le pregunto: ¿se han tomado medidas, como lo propusimos, hace dos años, para que FAYE y otros talleres que hacen la confección de uniformes más baratos para los niños?

Hablamos mucho de que se está haciendo una "revolución en libertad", pero cada colegio tiene un uniforme distinto para ver cuál niño se ve más elegante que otro. En esto, los gorilas argentinos son mucho más democráticos que nosotros, porque Sarmiento impuso para todos los niños un delantal blanco, que quiere decir "iguales ante la educación". En cambio, nosotros, que somos unos pobres subdesarrollados, seguimos permitiendo que haya distintos uniformes. Es cuestión de ir a mirar las vitrinas de los negocios para ver que cada colegio tiene un uniforme distinto. ¡Y los precios que tienen!

Además, señor Ministro, otra cosa es con guitarra. Usted puede ordenar que se regulen los gastos en esta materia, pero, ¿qué ocurre? Yo tengo una niña en el liceo. Lo normal sería que ella, que ahora cursa cuarto año de humanidades, pueda comprar los textos que dejó una amiga, una compañera del año anterior, que ahora está en quinto. Pero no puede, porque casi todos los años están exigiendo textos de distintos

autores; cambian los textos de química, de matemáticas, de inglés.

El señor JARAMILLO.— Ese es el problema de los profesores.

La señora LAZO.— ¡No, señor! ¡Debería ser problema del Ministerio de Educación!

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Señora Lazo, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

La señora LAZO.— Dos parlamentarios no están diciéndome que efectivamente los obligan a comprar esos textos, y yo no acostumbro a mentir en una materia tan delicada como esta.

El señor BALLESTEROS.— Frente a la afirmación que ha hecho mi colega señor Escorza, creo de importancia dejar en claro algunas circunstancias. Me acaba de llamar, justamente, el presidente del partido. El estaba en el entendido de que este veto no sería considerado todavía; y en vista de que existía el tiempo necesario para hacer determinadas diligencias, él las iba a hacer ante el Presidente de la República. De tal manera que las informaciones que ha dado mi colega son absolutamente exactas: me las ha corroborado a mí el presidente del partido. El caso es que en este instante estamos considerando el veto del Ejecutivo, y que este veto es sustancioso.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡Se suspende!

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Se suspende!

El señor RIOSO.— Yo agradezco la confirmación de parte de mi colega señor Ballesteros. Por lo tanto, podríamos perfectamente —dentro de las atribuciones constitucionales de la Cámara— postergar la discusión de este veto en espera del resultado de las conversaciones del Presidente de la República con el presidente de la Democracia Cristiana. Creo que tendría que ser por unanimidad, porque estamos en una discusión en la cual los alumnos, profesores y abalcas están con tests, como lo dice el propio Mensaje.

Por eso, los parlamentarios de la Democracia Cristiana que hablaban, como representante de la provincia de Valparaíso, el Diputado Maira, el Senador Prado, el Diputado Ballesteros, el Diputado Cardemil y otros —así como los demás Diputados que comprenden este problema y han estado interesados en él, como el señor Canales—, dentro de un tiempo, hemos dado término a nuestra misión y decimos en esta Cámara que se hace justicia a los universitarios y sobre todo, que en estas condiciones se permite reanudar la discusión de este problema, que es imprescindible para el progreso de la nueva sociedad, por la cual estamos luchando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MORALES (don Carlos).— Después se blanquea.

La señora LAZO.— O sea, destíñe; pero yo no.

El señor ESCORZA.— Todo lo contrario. Estoy más feo que nunca.

La señora LAZO.— Yo quería decir que, seguramente, hasta donde él no llega el clamor de la gente que ahora vive con la inmensa angustia económica.

Hay varias publicaciones, señor Presidente, que dicen que este año escolar será bastante malo, que los niños van a las librerías a adquirir textos de estudio y cuadernos, sabemos, porque hemos hablado con los libreros, que al término de diciembre hubo un alza desmesurada de todos los artículos; de manera que los padres de familia que tienen que comprar para sus hijos, que a veces son muchos, se ven en la necesidad de comprar a precios que ya fueron reajustados, porque ya no pueden ir a los departamentos, en estos momentos no tienen dinero con que hacerlo. Por eso, todo el mundo, señor Presidente, tiene que acudir a los grandes negocios, que ofrecen créditos con un porcentaje de recargo muy elevado.

De manera que es engañoso decir que se están otorgando reajustes de acuerdo con el costo de la vida, cuando ya ha habido un alza desmesurada del costo de vida; y decir que para los escolares habrá precios equitativos.

Yo le pregunto al señor Ministro si acaso no sabe que al alza de los precios, que se han dado en los últimos meses, y que los guardapolvos, los uniformes de algunos colegios se hacen de algodón.

Y como todavía no hay reajuste, como decía un Diputado, ¿cómo va a haber para mayo, cuando le pregunto: ¿se han tomado medidas, como lo propusimos, hace dos años, para que FAYE y otros talleres que hacen la confección de uniformes más baratos para los niños?

Hablamos mucho de que se está haciendo una "revolución en libertad", pero cada colegio tiene un uniforme distinto para ver cuál niño se ve más elegante que otro. En esto, los gorilas argentinos son mucho más democráticos que nosotros, porque Sarmiento impuso para todos los niños un delantal blanco, que quiere decir "iguales ante la educación". En cambio, nosotros, que somos unos pobres subdesarrollados, seguimos permitiendo que haya distintos uniformes. Es cuestión de ir a mirar las vitrinas de los negocios para ver que cada colegio tiene un uniforme distinto. ¡Y los precios que tienen!

Además, señor Ministro, otra cosa es con guitarra. Usted puede ordenar que se regulen los gastos en esta materia, pero, ¿qué ocurre? Yo tengo una niña en el liceo. Lo normal sería que ella, que ahora cursa cuarto año de humanidades, pueda comprar los textos que dejó una amiga, una compañera del año anterior, que ahora está en quinto. Pero no puede, porque casi todos los años están exigiendo textos de distintos

autores; cambian los textos de química, de matemáticas, de inglés.

El señor JARAMILLO.— Ese es el problema de los profesores.

La señora LAZO.— ¡No, señor! ¡Debería ser problema del Ministerio de Educación!

El señor BALLESTEROS.— Frente a la afirmación que ha hecho mi colega señor Escorza, creo de importancia dejar en claro algunas circunstancias. Me acaba de llamar, justamente, el presidente del partido. El estaba en el entendido de que este veto no sería considerado todavía; y en vista de que existía el tiempo necesario para hacer determinadas diligencias, él las iba a hacer ante el Presidente de la República. De tal manera que las informaciones que ha dado mi colega son absolutamente exactas: me las ha corroborado a mí el presidente del partido. El caso es que en este instante estamos considerando el veto del Ejecutivo, y que este veto es sustancioso.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡Se suspende!

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Se suspende!

El señor RIOSO.— Yo agradezco la confirmación de parte de mi colega señor Ballesteros. Por lo tanto, podríamos perfectamente —dentro de las atribuciones constitucionales de la Cámara— postergar la discusión de este veto en espera del resultado de las conversaciones del Presidente de la República con el presidente de la Democracia Cristiana. Creo que tendría que ser por unanimidad, porque estamos en una discusión en la cual los alumnos, profesores y abalcas están con tests, como lo dice el propio Mensaje.

Por eso, los parlamentarios de la Democracia Cristiana que hablaban, como representante de la provincia de Valparaíso, el Diputado Maira, el Senador Prado, el Diputado Ballesteros, el Diputado Cardemil y otros —así como los demás Diputados que comprenden este problema y han estado interesados en él, como el señor Canales—, dentro de un tiempo, hemos dado término a nuestra misión y decimos en esta Cámara que se hace justicia a los universitarios y sobre todo, que en estas condiciones se permite reanudar la discusión de este problema, que es imprescindible para el progreso de la nueva sociedad, por la cual estamos luchando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MORALES (don Carlos).— Después se blanquea.

La señora LAZO.— O sea, destíñe; pero yo no.

El señor ESCORZA.— Todo lo contrario. Estoy más feo que nunca.

La señora LAZO.— Yo quería decir que, seguramente, hasta donde él no llega el clamor de la gente que ahora vive con la inmensa angustia económica.

Hay varias publicaciones, señor Presidente, que dicen que este año escolar será bastante malo, que los niños van a las librerías a adquirir textos de estudio y cuadernos, sabemos, porque hemos hablado con los libreros, que al término de diciembre hubo un alza desmesurada de todos los artículos; de manera que los padres de familia que tienen que comprar para sus hijos, que a veces son muchos, se ven en la necesidad de comprar a precios que ya fueron reajustados, porque ya no pueden ir a los departamentos, en estos momentos no tienen dinero con que hacerlo. Por eso, todo el mundo, señor Presidente, tiene que acudir a los grandes negocios, que ofrecen créditos con un porcentaje de recargo muy elevado.

De manera que es engañoso decir que se están otorgando reajustes de acuerdo con el costo de la vida, cuando ya ha habido un alza desmesurada del costo de vida; y decir que para los escolares habrá precios equitativos.

Yo le pregunto al señor Ministro si acaso no sabe que al alza de los precios, que se han dado en los últimos meses, y que los guardapolvos, los uniformes de algunos colegios se hacen de algodón.

Y como todavía



# ÚNASE A LA CAMPAÑA DEL 20% DE DESCUENTO

comprando desde hoy el

## CALZADO

de sus escolares  
en los establecimientos que  
figuran en esta página

Señores Padres y Apoderados:

La Asociación de Industriales de Calzado de Chile, en un nuevo esfuerzo para cooperar con ustedes en la adquisición de calzado para sus escolares, efectúa un 20% de descuento sobre todo los precios fijados para estos productos.

AGUIRRE ALZAGA PEDRO  
ALEU Y CIA. LTDA.  
ALONSO Y CIA. LTDA.  
ALONSO HNOS.  
AYCAGUER Y CIA. LTDA.  
ANGELINI HNOS. LTDA.  
BALART Y RIERA  
BUSTOS HNOS.  
BEYRIS MACUESA DELIA  
CABELLO JULIO Y HUBTO.  
CALLE DE CODES JUAN  
CALLEJA Y CIA. LTDA.  
CALZ. Y CURT. CALVO S. A.  
CALZ. RUIZ HNOS. Y CIA.  
CALZ. DEGAS S. A.  
CELIS HNOS. LTDA.  
ESTADES P. SEBASTIAN  
ESTESO CHAPSON PELAYO  
FERRER BORQUEZ Y LANDETA  
FERRER Y CIA. GUILLERMO  
FLUXA IND. DEL CUERO S. A.  
GAETE PEREZ LUIS E.  
GARCIA, ZULUETA Y CIA. LTDA.  
GUAJARDO L. HECTOR  
GONZALEZ BRITO FLORESTAN  
HERRERA Y CIA. LTDA.  
ILHARREBORDE S. A. BELTRAM  
IND. DE CURT. Y CALZ. ETCHEPARE  
IND. UNIDAS DE CALZADO S. A.  
ITO. RUIZ E HIJOS S. A.  
JUAN SUAZO ALEJANDRO  
JUNYENT HIJOS Y CIA.  
LABORDE HNOS.  
LEGARRETA Y CIA.  
MANUF. CALZ. ABOLENGO  
MANUF. CALZ. GUANTE LTDA.  
MANUF. CALZ. MINGO LTDA.  
MANUF. ORLANDO S. A. C. I.  
MANUF. PLUMA, RODILLO Y CIA.  
MANUF. DE CALZ. MARVATE-S.A.C.I.  
MANUF. ROYLE S. A.  
MANUF. DE SUELAS LTDA.  
MANUF. CALPANY S. A. C. I.  
MAKUC HNOS.  
MILLAN DIAZ MANUEL  
MONTOTOY E HIJOS LTDA.  
MATELUNA HNOS.  
OLIVARES Y MUÑOZ  
PEREZ FANO VICENTE  
PEREZ PEREZ ORLANDO  
PEREZ SANZA VICENTE  
PICO Y PRIETO LTDA.  
PROVIDELL TOLEDO RAFAEL  
RUIZ BARRANCO COSME  
RIQUELME Y CIA. LTDA. ARTURO  
SANCHIA R. ANGEL SEGUNDO  
SANCHIA R. JOSE  
SANGRONIZ MIGUEL DE  
SERRANO GIL Y CIA.  
SOTERAS RIBA RAMON  
SCHULTZ Y CIA. JULIO  
VALLE Y CELAYA LTDA.  
VILLAGRA MIGUEL

San Isidro  
A. Prat  
Santa Rosa  
Av. B. O'Higgins  
Victor Manuel  
Santa Ester  
Rivas  
Departamental 964, Parag.  
San Ignacio  
Av. V. Mackenna  
Chiloé  
M. Auxiliadora  
Av. V. Mackenna  
Nuble  
Vicuna Mackenna  
A. Prat  
Nataziel  
Victor Manuel  
Rob. Espinoza  
Av. V. Mackenna  
Santa Elena  
San Joaquín  
Macul  
M. Auxiliadora  
Rob. Espinoza  
Rivas  
Recoleta  
Santa Rosa  
Santiago Concha  
Alvarez de Toledo  
Santa Rosa  
Porvenir  
Santos Dumont  
Carmen  
Santiago Concha  
Gálvez  
Inés Matte  
Av. V. Mackenna  
Emilio Vaise  
Vicuna Mackenna  
San Francisco  
Santiago Concha  
Av. Einstein  
Santa Rosa  
San Ignacio  
San Joaquín  
Chiloé  
Rob. Espinoza  
Chiloé  
Arica  
Carlos Fernández  
A. Prat  
Alcalde Pedro Alarcón  
Estrella Polar  
San Nicolás  
M. Auxiliadora  
Sierra Bella  
San Diego  
Sargento Aldea  
Carmen  
Av. V. Mackenna  
Av. Matla  
Lord Cochrane

### EN PROVINCIA

WEISS S. A. ALFREDO  
COLLADO IBARRA EMILIO  
RUDLOFF HNOS. Y CIA.  
CATECU S. A.  
FCA. CALZADO MATIAS POCH E HIJOS  
CALZ. GACEL S. A.  
MONDION Y CIA. GUSTAVO

P. A. Cerda, Valdivia  
Av. Francia 307, Valp.  
C. Henríquez 520, Valdivia  
Peñafiel  
Andrés Bello 139, Concep.  
Ejército 727, Concepción  
Calama esq. Ramírez Victoria

## ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE CALZADO DE CHILE



Vendimia Mendocina con Caballos Chilenos



## LA EFICIENCIA SE LLAMA CARLOS ASTORGA



no diga  
**JINETE;**  
diga  
**YOQUEY**



se moviliza  
la hípica de  
provincias

# HIPÓDROMO CHILE

Sábado 9 de Marzo de 1968

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco tuvieron con-

tratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 10.a serie.— A las 12.40 horas. (Índice: 0 al 8).

|           |               |      |             |               |      |      |                                                     |
|-----------|---------------|------|-------------|---------------|------|------|-----------------------------------------------------|
| Reaparece | 1 Cartagena   | 5515 | D. Cerda    | J. Posadas    | 1962 | (1)  | 13a. de Nalashapur, 1.500, 50, en 1.31 1/5; C. Con. |
| Reaparece | 2 La Pasajera | 5513 | E. Guzmán   | J. Maldonado  | 2266 | (2)  | 8a. de Narciso, 1.000, 51, en 59 4/5; 6a. s. Club   |
| Reaparece | 3 Macanero    | 5514 | G. Meneses  | Fco. Castro   | 376  | (3)  | 8a. de Vilano, 1.200, 54, en 1.14 2/5; 10a. s.      |
| Reaparece | 4 Mosquera    | 5515 | N. González | Fco. Castro   | 63   | (4)  | 13a. de Miguellina, 1.200, 54, en 1.14 4/5; 10a. s. |
| Reaparece | 5 Trentino    | 5516 | C. Díaz     | A. Muñoz      | 390  | (5)  | 12a. de Achitabla, 1.200, 53, en 1.14 4/5; 9a. s.   |
| Reaparece | 6 West Look   | 5517 | S. Pradenas | M. Muriilo    | 2134 | (6)  | 10a. de Lionesa, 1.400, 54, en 1.26; Condicional    |
| Reaparece | 7 Nallory     | 5518 | P. Bustos   | M. Quezada    | 375  | (7)  | 3a. de Flenon, 1.200, 52, en 1.15 1/5; 10a. s.      |
| Reaparece | 8 Chamberl    | 5519 | D. Sagardia | E. Beukenberg | 374  | (8)  | GANO a Danial, 1.200, 50, en 1.15 1/5; 10a. s.      |
| Reaparece | 9 El Panuñ    | 5520 | O. López    | P. Briones    | 375  | (9)  | 5a. de Flenon, 1.200, 52, en 1.15 1/5; 10a. s.      |
| Reaparece | 10 Capatzi    | 5521 | U. Gaele    | D. Torres     | 374  | (10) | 5a. de Chamberlain, 1.200, 52, en 1.15 4/5; 10a. s. |
| Reaparece | 11 Temeridad  | 5522 | R. Clavería | N. Peralta    | 374  | (11) | 3a. de Chamberlain, 1.200, 53, en 1.15 4/5; 10a. s. |
| Reaparece | 12 Frutilla   | 5523 | H. Pilar    | E. Barticevic | 341  | (12) | 4a. de Miss Anita, 1.400, 52, en 1.29; 10a. s.      |
| Reaparece | 13 Rabioso    | 5524 | E. Guzmán   | F. Gasmuri    | 374  | (13) | 4a. de Chamberlain, 1.200, 53, en 1.15 4/5; 10a. s. |
| Reaparece | 14 Tres Pinos | 5525 | J. Salinas  | G. Avila      | 374  | (14) | 2a. de Chamberlain, 1.200, 50, en 1.15 4/5; 10a. s. |
| Reaparece | 15 Danival    | 5526 | H. Olguin   | R. Quiroz F.  | 374  | (15) | 7a. de Chamberlain, 1.200, 50, en 1.15 4/5; 10a. s. |
| Reaparece | 16 Le Pavois  | 5527 | J. Castillo |               |      |      |                                                     |

CORRALES: 3 con 4 y 10 con 11.

(433) SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 9.a Serie "B".— A las 13.10 horas.— (Índice: 8 al 11).— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE FINAL CON DIVIDENDO AL PRIMERO Y SEGUNDO.

|           |               |      |               |               |      |      |                                                          |
|-----------|---------------|------|---------------|---------------|------|------|----------------------------------------------------------|
| Reaparece | 1 Chicote     | 5413 | J. Castillo   | J. Bernal     | 377  | (1)  | 7a. de Lujurioso, 1.200, 51, en 1.13 1/5; 9a. s.         |
| Reaparece | 2 La Lampina  | 5414 | N. N.         | H. Galaz      | 378  | (2)  | 4a. de Bailen, 1.200, 53, en 1.14 1/5; 9a. s.            |
| Reaparece | 3 Sierro      | 5415 | N. N.         | R. Quiroz F.  | 287  | (3)  | 5a. de Chiribirin, 1.200, 53, en 1.13 3/5; 9a. s.        |
| Reaparece | 4 Amansi      | 5416 | J. Amestelly  | R. Quiroz F.  | 375  | (4)  | 4a. de Pismón, 1.200, 54, en 1.18 1/5; 10a. s.           |
| Reaparece | 5 Tio Papu    | 5417 | L. Oliva      | L. Contreras  | 1839 | (5)  | 9a. de El Patronito, 1.400, 56, en 1.26; Condicional     |
| Reaparece | 6 Curacalla   | 5418 | C. García     | L. A. García  | 110  | (6)  | 7a. de Papa, 1.500, 53, en 1.33 1/5; 10a. s.             |
| Reaparece | 7 Nuncio      | 5419 | E. Guzmán     | J. Maldonado  | 403  | (7)  | 3a. de Pisco, 1.000, 53, en 59 4/5; 7a. s. Club          |
| Reaparece | 8 Saulo       | 5420 | J. García     | I. Duque      | 378  | (8)  | 7a. de Bailen, 1.200, 53, en 1.14 1/5; 9a. s.            |
| Reaparece | 9 Servis      | 5421 | J. Soto       | P. Briones    | 297  | (9)  | 9a. de Chiribirin, 1.200, 52, en 1.13 3/5; 9a. s.        |
| Reaparece | 10 Siemsaun   | 5422 | B. Campos     | U. Duque      | 2253 | (10) | 4a. de Tito Lívio, 1.400, 56, en 1.25 3/5; 10a. s.       |
| Reaparece | 11 Barulla    | 5423 | L. Camus      | R. López      | 376  | (11) | 3a. de Vilano, 1.200, 53, en 1.14 2/5; 10a. s.           |
| Reaparece | 12 Rasurado   | 5424 | N. N.         | D. Torres     | 376  | (12) | 3a. de Histoira de Rire, 1.200, 55, en 1.15 3/5; 10a. s. |
| Reaparece | 13 Columpio   | 5425 | J. Sotolivera | A. Muscat     | 210  | (13) | 7a. de Engañoso, 1.200, 52, en 1.14 3/5; 10a. s.         |
| Reaparece | 14 Picunchi   | 5426 | J. Salinas    | J. Melero     | 378  | (14) | 5a. de Bailen, 1.200, 51, en 1.14 1/5; 9a. s.            |
| Reaparece | 15 Pligirilli | 5427 | N. N.         | C. Valenzuela | 390  | (15) | 8a. de Achitabla, 1.200, 52, en 1.14 4/5; 9a. s.         |
| Reaparece | 16 Zandunga   | 5428 | J. Pacheco    | H. Cisternas  | 376  | (16) | 4a. de Vilano, 1.200, 53, en 1.14 2/5; 10a. s.           |

CORRAL: 3 con 4.

TERCERA CARRERA.— 1.200 Metros-Condición.— A las 13.40 horas.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE FINAL CON DIV. AL PRIMERO Y SEGUNDO.

|           |                |      |              |               |     |      |                                                   |
|-----------|----------------|------|--------------|---------------|-----|------|---------------------------------------------------|
| Reaparece | 1 Averia       | 5311 | A. Salas     | R. Rabello    | 342 | (1)  | 4a. de Amiga Picara, 950, 53, en 59; Condicional  |
| Reaparece | 2 Bernicia     | 5312 | B. Campos    | A. S. Pulveda | —   | (2)  | Debut. Hija de 7a. de Nalashapur, por Copete      |
| Reaparece | 3 Carraca      | 5313 | Hugo Pilar   | N. Peralta    | —   | (3)  | Debut. Hija de Blue Net y Carrilera, por Filibust |
| Reaparece | 4 Conveñida    | 5314 | J. Salinas   | J. Melero     | —   | (4)  | Debut. Hija de G. Life y Cambodia, Camborne II    |
| Reaparece | 5 Chantalla    | 5315 | J. Castillo  | Fco. Castro   | 253 | (5)  | Debut. Hija de Lcuro y Charmante, por Corinto     |
| Reaparece | 6 Elan Rose    | 5316 | R. Clavería  | J. M. Baeza   | 355 | (6)  | 4a. de Dahomey, 950, 54, en 59 1/5; Condicional   |
| Reaparece | 7 Flotadora    | 5317 | D. Muñoz     | J. M. Baeza   | 342 | (7)  | 9a. de Secuestrada, 1.000, 51, en 59; Cond. Club  |
| Reaparece | 8 Esquellina   | 5318 | J. Amestelly | R. Villa      | 342 | (8)  | 2a. de Amiga Picara, 950, 51, en 59; Condicional  |
| Reaparece | 9 Kalista      | 5319 | C. Díaz      | C. Valenzuela | —   | (9)  | Debut. Hija de Lcuro y Karisma, por Yelmo II      |
| Reaparece | 10 La Chicha   | 5320 | E. González  | C. Santos     | 342 | (10) | Debut. Hija de G. Strategy y Bravery, Branden     |
| Reaparece | 11 Vencedora   | 5321 | G. Meneses   | C. Santos     | 342 | (11) | 5a. de Amiga Picara, 950, 52, en 59; Condicional  |
| Reaparece | 12 Luma        | 5322 | E. Soto      | E. Cáceres    | 253 | (12) | 2a. de Dahomey, 950, 54, en 59 1/5; Condicional   |
| Reaparece | 13 Peligrososa | 5323 | E. Guzmán    | J. Castro R.  | 342 | (13) | 3a. de Amiga Picara, 950, 53, en 59; Condicional  |
| Reaparece | 14 Pillana     | 5324 | N. González  | M. Quezada    | —   | (14) | Debut. Hija de Shearwater y Pillula, por Fouché   |
| Reaparece | 15 P. India    | 5325 | S. Pradenas  | M. Aranda     | —   | (15) | Debut. Hija de Parí y Chirimoya, por Virrey       |
| Reaparece | 16 Rebosado    | 5326 | D. Sagardia  | P. Briones    | 253 | (16) | 5a. de Dahomey, 950, 54, en 59 1/5; Condicional   |

CORRALES: 6 con 7 y 10 con 11.

CUARTA CARRERA.— 1.900 metros.— Índice: 35 en inferior.— A las 14.10 horas.— Tercera válida para la Triple Final con dividendo al 1.º y 2.º.

|           |               |      |             |              |     |      |                                                          |
|-----------|---------------|------|-------------|--------------|-----|------|----------------------------------------------------------|
| Reaparece | 1 Andante     | 5412 | J. Pacheco  | J. Castro R. | 395 | (1)  | 10a. de Poligloto en 1.500 m. con 52 k. T. 1.32; 5a. S.  |
| Reaparece | 2 Bonocero    | 5413 | E. Guzmán   | E. Cáceres   | 395 | (2)  | 3a. de Poligloto en 1.500 m. con 51 k. T. 1.32; 5a. S.   |
| Reaparece | 3 Califa      | 5414 | J. Castillo | E. Cáceres   | 299 | (3)  | 3a. de Colorante en 1.900 m. con 48, 1.59 3/5; Handicap  |
| Reaparece | 4 El Tigre    | 5415 | D. Cerda    | E. Soto      | 395 | (4)  | 4a. de Poligloto en 1.500 m. con 49 k. T. 1.32; 5a. S.   |
| Reaparece | 5 Eurasion    | 5416 | N. González | E. Soto      | 351 | (5)  | 13a. de Poligloto en 1.500 m. con 50 k. T. 1.32; 5a. S.  |
| Reaparece | 6 Joe Bananas | 5417 | A. Salas    | E. Pinochet  | 295 | (6)  | 8a. de Poligloto en 1.500 m. con 50 k. T. 1.32; 5a. S.   |
| Reaparece | 7 Mazur       | 5418 | D. Muñoz    | O. Silva     | 395 | (7)  | 6a. de Poligloto en 1.500 m. con 50 k. T. 1.32; 5a. S.   |
| Reaparece | 8 Don Juan    | 5419 | E. Suárez   | J. Zúñiga    | 299 | (8)  | 9a. de Colorante en 1.900 m. con 46, 1.59 3/5; Handicap  |
| Reaparece | 9 El Chueco   | 5420 | D. Sagardia | O. Allaga    | 243 | (9)  | 12a. de Titivilo en 1.400 m. con 56 k. 1.25 4/5; Viña    |
| Reaparece | 10 Thuban     | 5421 | R. Clavería | C. Tapia     | 397 | (10) | 6a. de Mercedario en 1.500 m. con 51 k. 1.32 1/5; 6a. S. |

CORRAL: 2 con 3.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie "A".— Índice: 11 al 15.— 14.40 horas.— Primera válida para la Triple Central, con dividendo al 1.º y 2.º.

|           |                 |      |              |               |     |      |                                                             |
|-----------|-----------------|------|--------------|---------------|-----|------|-------------------------------------------------------------|
| Reaparece | 1 Belmonte      | 5414 | L. Caroca    | R. Maggi      | 378 | (1)  | 2a. de Bailen en 1.200 m. con 54 k. T. 1.14; 9a. S.         |
| Reaparece | 2 Chorten       | 5415 | D. Cerda     | R. Quiroz F.  | 379 | (2)  | 5a. de Rechiflado en 1.200 m. con 52 k. T. 1.13 2/5; 9a. S. |
| Reaparece | 3 El Lunes      | 5416 | J. Castillo  | R. Quiroz F.  | 376 | (3)  | 2a. de Vilano en 1.200 m. con 53 k. T. 1.14 2/5; 10a. S.    |
| Reaparece | 4 Machali       | 5417 | B. Campos    | A. Sepulveda  | 379 | (4)  | 9a. de Rechiflado en 1.200 m. con 52 k. T. 1.13 2/5; 9a. S. |
| Reaparece | 5 Nazimova      | 5418 | J. Pacheco   | J. Castro R.  | 377 | (5)  | 6a. de Lujurioso en 1.200 m. con 54 k. T. 1.13 1/5; 9a. S.  |
| Reaparece | 6 Nijinsky      | 5419 | M. Alguaita  | P. Bustos     | 68  | (6)  | 11a. de Echidna en 1.200 m. con 54 k. T. 1.13 1/5; 9a. S.   |
| Reaparece | 7 Yashim        | 5420 | L. Camus     | M. Quezada    | 377 | (7)  | 9a. de Lujurioso en 1.200 m. con 53 k. T. 1.13 1/5; 9a. S.  |
| Reaparece | 8 Azoparda      | 5421 | H. Pilar     | N. Peralta    | 377 | (8)  | 8a. de Lujurioso en 1.200 m. con 52 k. T. 1.13 1/5; 9a. S.  |
| Reaparece | 9 Caro Kann     | 5422 | G. Meneses   | I. Duque      | 387 | (9)  | 3a. de Flenon en 1.200 m. con 53 k. T. 1.14 1/5; 9a. S.     |
| Reaparece | 10 Engañoso     | 5423 | A. Salas     | C. Valenzuela | 377 | (10) | GANO a Siberiano en 1.500 m. con 50, 1.34 2/5; 10a. S.      |
| Reaparece | 11 Fox Blue     | 5424 | G. Jorquera  | J. Zúñiga     | 377 | (11) | 3a. de Bailen en 1.200 m. con 53 k. T. 1.14; 9a. S.         |
| Reaparece | 12 Frutilla     | 5425 | H. Olguin    | R. Rabello    | 377 | (12) | 5a. de Lujurioso en 1.200 m. con 52 k. T. 1.13 1/5; 9a. S.  |
| Reaparece | 13 Nettuno      | 5426 | D. Sagardia  | H. Cisternas  | 377 | (13) | 4a. de Lujurioso en 1.200 m. con 53 k. T. 1.13 1/5; 9a. S.  |
| Reaparece | 14 Niquita      | 5427 | J. Salinas   | V. Contreras  | 211 | (14) | 12a. de Miss Maritain, 7 y 7, 1.200; 52, 1.14; 9a. S.       |
| Reaparece | 15 Don E. L. C. | 5428 | P. Salinas   | J. Melero     | 394 | (15) | 4a. de My Time en 1.200 m. con 49 k. T. 1.13 2/5; 9a. S.    |
| Reaparece | 16 Filémon      | 5429 | G. Fernández | A. López      | 394 | (16) | 4a. de My Time en 1.200 m. con 50 k. T. 1.13 2/5; 9a. S.    |

CORRAL: 2 con 3.

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 8.a Serie B.— 15.10 TRAL CON DIVIDENDO AL PRIMERO Y SEGUNDO. P. M.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE CENTRAL.

|           |              |      |              |              |     |      |                                                        |
|-----------|--------------|------|--------------|--------------|-----|------|--------------------------------------------------------|
| Reaparece | 1 Atención   | 5313 | G. Jorquera  | P. Medina    | 406 | (1)  | 6a. de Lipita en 1.000 m. con 47 k. 58 2/5; 5a. S.     |
| Reaparece | 2 Bordo      | 5314 | E. Guzmán    | H. González  | 214 | (2)  | 12a. de Gran Fe en 1.200 m. con 50 k. 1.14 3/5; 7a. s. |
| Reaparece | 3 Chapado    | 5315 | H. Olguin    | A. Amaro     | 114 | (3)  | GANO a Junker en 1.200 con 50 k.; 1.13 2/5; 9a. s.     |
| Reaparece | 4 Chippi     | 5316 | E. Naranjo   | A. Breque    | 379 | (4)  | 8a. de Junker en 1.200 con 54 k.; 1.13 2/5; 9a. s.     |
| Reaparece | 5 Rapsodi    | 5317 | J. Soto      | P. Briones   | 270 | (5)  | 11a. de Grito en 1.200 con 55 k.; 1.11 1/5; 9a. s.     |
| Reaparece | 6 Scorpius   | 5318 | P. Bustos    | M. Muriilo   | 264 | (6)  | 3a. de Rechiflado en 1.200 con 54 k.; 1.13 2/5; 9a. s. |
| Reaparece | 7 Tantanea   | 5319 | O. López     | G. Pérez     | 210 | (7)  | 9a. de Peluhue en 1.200 con 50 k.; 1.13 2/5; 9a. s.    |
| Reaparece | 8 Auditora   | 5320 | G. Meneses   | L. Contreras | 390 | (8)  | 5a. de Achitabla en 1.200 con 60 k.; 1.14 4/5; 9a. s.  |
| Reaparece | 9 Bailen     | 5321 | D. Muñoz     | O. Silva     | 216 | (9)  | 13a. de Alabastro en 1.200 con 53 k.; 1.13 2/5; 9a. s. |
| Reaparece | 10 B. D'Or   | 5322 | J. Amestelly | A. Henríquez | 379 | (10) | 6a. de Kalindi en 1.200 con 54 k.; 1.13 2/5; 9a. s.    |
| Reaparece | 11 Colación  | 5323 | D. Cerda     | D. Torres    | 394 | (11) | 2a. de My Time en 1.200 con 50 k.; 1.13 2/5; 9a. s.    |
| Reaparece | 12 Ganafior  | 5324 | J. C. Díaz   | E. Inda S.   | 394 | (12) | 7a. de Anselmo en 1.000 con 59 k.; 1.00 1/5; Viña      |
| Reaparece | 13 Glet      | 5325 | L. Toro      | C. Santos    | 394 | (13) | 5a. de My Time en 1.200 con 53 k.; 1.13 2/5; 9a. s.    |
| Reaparece | 14 Lagartija | 5326 | B. Campos    | I. Duque     | 376 | (14) | 5a. de Rechiflado en 1.200 con 52 k.; 1.13 2/5; 9a. s. |
| Reaparece | 15 Nayavite  | 5327 | J. García    | A. Salas     | 376 | (15) | GANO a El Lunes en 1.200 con 53; 1.14 2/5; 10a. s.     |
| Reaparece | 16 Vilano    | 5328 | P. Fuentes   |              |     |      |                                                        |

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 2a. serie. Índice: 42 al 56. 15.40 horas. (Tercera Válida para la Triple Central con Dividendo al primero y segundo).

|           |             |      |              |            |      |      |                                                         |
|-----------|-------------|------|--------------|------------|------|------|---------------------------------------------------------|
| Reaparece | 1 Novice    | 5604 | D. Cerda     | D. Torres  | 71   | (1)  | 2a. de El Fugitivo en 1.200 con 55 k.; 1.11 2/5; 2a. s. |
| Reaparece | 2 Alegador  | 5605 | D. Muñoz     | A. Abarcá  | 313  | (2)  | 7a. de Nota Buena en 1.400 con 55 k.; 56 3/5; Sporting  |
| Reaparece | 3 Amigo Mio | 5606 | E. Guzmán    | R. Bernal  | 95   | (3)  | 10a. de Camell en 1.000 con 57 k.; 56 3/5; Sporting     |
| Reaparece | 4 Chupif    | 5607 | E. Guzmán    | F. Castro  | 71   | (4)  | 7a. de El Fugitivo en 1.200 con 54 k.; 1.11 2/5; 2a. s. |
| Reaparece | 5 Doblete   | 5608 | L. Caroca    | L. Toledo  | 1852 | (5)  | 6a. de Tepual en 1.200 con 54 k.; 1.11 2/5; 2a. s.      |
| Reaparece | 6 Opertuno  | 5609 | V. Barra     | A. Donati  | 390  | (6)  | 5a. de Gregory en 1.200 con 59 k.; 1.12 1/5; 3a. s.     |
| Reaparece | 7 Rasputin  | 5610 | J. Amestelly | A. Breque  | 369  | (7)  | 3a. de Amamir en 1.400 con 50 k.; 1.24 3/5; Viña        |
| Reaparece | 8 Gíngris   | 5611 | J. Pacheco   | A. López   | 259  | (8)  | 5a. de Palqui en 1.500 con 50 k.; 1.31; 2a. serie       |
| Reaparece | 9 Piquita   | 5612 | A. Salas     | E. Inda    | 380  | (9)  | 13a. de Gregory en 1.200 con 55 k.; 1.12 1/5; 3a. s.    |
| Reaparece | 10 Lionesa  | 5613 | E. Naranjo   | E. Inda    | 380  | (10) | 5a. de Gregory en 1.200 con 52 k.; 1.12 1/5; 3a. s.     |
| Reaparece | 11 Saba     | 5614 | P. Castillo  | J. Castro  | 380  | (11) | 11a. de Gregory en 1.200 con 53 k.; 1.12 1/5; 3a. s.    |
| Reaparece | 12 Mocambo  | 5615 | O. Castillo  | G. Avila   | 380  | (12) | 9a. de Gregory en 1.200 con 51 k.; 1.12 1/5; 3a. s.     |
| Reaparece | 13 Corzana  | 5616 | D. Sagardia  | P. Briones | 418  | (13) | 7a. de Patchoull en 1.300 con 49 k.; 1.18 3/5; Viña     |

CORRAL: 8 con 9

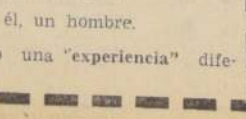
OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— 8.a Serie "A".— Ind.: 18 al 20 — A las 14.10 horas — (Primera válida para la Triple Final con dividendo al 1.º y 2.º)

|           |            |      |             |             |     |     |                                                        |
|-----------|------------|------|-------------|-------------|-----|-----|--------------------------------------------------------|
| Reaparece | 1 Alamiro  | 5418 | J. Sandoval | H. Miranda  | 304 | (1) | 9a. de Erudito en 1.200 con 52 k.; 1.13 2/5; 7a. serie |
| Reaparece | 2 Kalindi  | 5419 | A. Salas    | A. Ramírez  | 179 | (2) | 2a. de Rechiflado en 1.200 con 54 k.; 1.13 2/5; 9a. s. |
| Reaparece | 3 Moduño   | 5420 | G. Jorquera | O. González | 353 | (3) | 8a. de Karolin en 1.200 con 54 k.; 1.13 1/5; 8a. s.    |
| Reaparece | 4 Prudence | 5421 | E. Peña     | L. Gajardo  | 397 | (4) | 4a. de Ojeroso en 1.200 con 51 k.; 1.33 2/5; 8a. s.    |

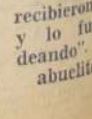


**Domingo 10 de Marzo de 1968**

|               |               |    |                |                |          |      |                    |                |         |         |         |         |       |       |
|---------------|---------------|----|----------------|----------------|----------|------|--------------------|----------------|---------|---------|---------|---------|-------|-------|
| 10n-1n-3h-1d  | 2 Musiquera   | 54 | J. Pacheco     | J. Castro R.   | 382      | (2)  | 10.0 de S. Gigante | 1:30.51        | en      | 1:13.15 | 5a      | Ch      |       |       |
| 2-2-4         | 3 Nueva O.    | 54 | E. Suárez      | D. Sandoval R. | 317      | (3)  | 4.0 de Sister Lily | 1:00.00        | 33      | en      | 1:12.35 | 3a      | Ch    |       |
| 4-1-1-1-2     | 4 Wedding     | 54 | G. G. Jorquera | P. Bagú        | 314      | (4)  | 12.0 de Metalratel | 1:00.00        | 49      | en      | 0:58.45 | 5a      | Ch    |       |
| 1-1-10-1-7    | 5 El Pancho   | 54 | G. C. Pemo     | E. Inda S.     | 408      | (5)  | 7.0 de Guayas      | 1:50.00        | 54      | en      | 1:31.25 | 3a      | serie |       |
| 1-12-9        | 6 Intimate    | 55 | L. L. Carvajal | J. Salas       | 407      | (6)  | 9.0 de Mia Farrow  | 1:00.00        | 47      | en      | 0:58.35 | 4a      | serie |       |
| 14-11-4       | 7 Arturo B.   | 55 | L. L. Toro     | J. Espinoza    | 392      | (7)  | 10.0 de Vili       | 1:00.00        | 53      | en      | 0:58.45 | 5a      | serie |       |
| 6-1-1         | 8 Game        | 51 | L. L. Toro     | M. G. G.       | 329      | (8)  | 3.0 de P. de León  | 1:00.00        | 48      | en      | 0:59    | 4a      | serie |       |
| 4-1-1         | 9 A. arface   | 51 | N. N.          | C. Taya        | 329      | (9)  | 3.0 de A. Arque    | 1:00.00        | 50      | en      | 0:59    | 2a      | Cond  |       |
| 2h-6-10h-2    | 10 Abellard   | 49 | S. J. Salinas  | P. Valderama   | 318      | (10) | Ganó a Jaramucio   | 1:00.00        | 49      | en      | 0:59    | 2a      | Cond  |       |
| 7h-1v-1-7     | 11 Pelbu      | 49 | C. O. López    | M. Murillo     | 229      | (11) | Ganó a Rosa Gris   | 1:00.00        | 49      | en      | 0:59    | 2a      | Cond  |       |
| 12 El Gavilán | 12 El Gavilán | 48 | 9              | C. Ocampo      | C. Silva | 408  | (12)               | 10.0 de Guayas | 1:50.00 | 49      | en      | 1:31.25 | 3a    | serie |



1960







## ROBERTO ROJAS A GREEN CROSS

EVERTONIANO

Tal como lo informáramos hace algún tiempo, Everton llegó a un acuerdo con Roberto Rojas y le otorgó su libertad de acción.

■ Inmediatamente, el ex atacante albo, se trasladó a la capital y tomó contacto con algunos clubes que parecían estar interesados en sus servicios.

■ Por una u otra razón, no concretó con ninguno, hasta que surgió una buena oferta.

■ Ella le llegó desde el sur. Más exactamente, desde Temuco.

■ Caupolicán Peña, entrenador de Green Cross, y que conoce sobradamente al hermano de Eladio por haberlo tenido bajo sus órdenes, quiere que la entidad lo contrate.

■ Roberto Rojas se encuentra desde hace dos días en Temuco y su contratación puede finalizarse dentro de pocas horas.

Coiquimbo-Crav, club que milita en el Regional de Concepción, es otro de los que aspira a una plaza en la competencia de Ascenso.

■ Aparte de haber entregado todos los antecedentes en la Central de Fútbol, notificaron oficialmente que de aceptarse su solicitud, cambiaría de nombre.

■ Competiría en el balompié rentado como Club de Deportes Penco-Tomé Unido.

NUEVO NOMBRE

HOMENAJE

Para el domingo 17 del presente se ha pactado un cotejo amistoso entre Green Cross y Nublense. Cotejo que se jugará en Chile.

■ Aparte de lo interesante que puede resultar la confrontación, los aficionados tendrán la oportunidad de demostrarle su afecto a un ex jugador del club local.

■ Los directivos chililanes, aprovechando la visita del cuadro de Primera División, le rendirán un sentido homenaje al mediozaguero Eduardo Cortázar, jugador que luego de cumplir una dilatada y buena campaña en Nublense, fue transferido recientemente a Green Cross.

■ La ceremonia se hará extensiva, además, al padre del mediozaguero, por su constante colaboración y preocupación en beneficio del club dueño de casa.



PREOCUPADOS

Muy preocupados están los directivos de Iberia, porque nada se ha resuelto aún en Puento Alto sobre el uso o no del Estadio Municipal para la próxima competencia.

■ La incógnita al respecto se mantiene y los personeros ibéricos quieren un pronunciamiento definitivo para saber a qué atenerse.

RENOVACION

Y siguen las renovaciones de contratos de los jugadores. Deportes La Serena, a través de uno de sus dirigentes, comunicó oficialmente que habían llegado a un acuerdo con Gallardo Vilches, Aracena, Robles y Telías, jugadores que ya habían firmado sus nuevos contratos.

OTROS NO

Pero no todo es "miel sobre hojuelas" para los nortinos en lo que a renovaciones se refiere.

■ Tres de los puntales del equipo en la temporada pasada, rechazaron de plano la oferta que les formuló la Comisión de Fútbol para renovar.

■ Ni Koscina, ni Poblete, ni Cordovez, dieron el sí, y más aún, indicaron que lo más probable era que no se llegara a un acuerdo, toda vez que la suma que les ofrecían estaba muy por debajo de sus pretensiones.

■ Sanó completamente de sus lesiones; pero no pudo seguir jugando fútbol.

■ Y ahora nos sorprende con una noticia. Se recalificó como jugador amateur y está actuando por el Unión Antena, club que milita en la Asociación de Fútbol de La Serena.

■ Se recalificó como jugador amateur y está actuando por el Unión Antena, club que milita en la Asociación de Fútbol de La Serena.

RECALIFICADO



## SERVILLETAS de papel



por MR. HUIFA

PARCE que Magallanes no solo pretende quedar dentro de los cinco primeros del grupo metropolitano, este año, sino que sus pretensiones son más serias, aunque no lo diga. A las contrataciones ya conocidas ha agregado esta del peruano Balletti, que es importante. Hace un año, Balletti hizo noticia en Lima y hubo gran revuelo a su alrededor. Dos clubes se disputaron sus servicios a muerte y uno de ellos era nada menos que Universitario de Deportes, el campeón.

Sucede que Balletti, como juvenil, fue una sensación. Un delantero de buena técnica y de disparo mortal, que jugaba de puntero derecho y hacia goles a montones. Los aficionados chilenos (esos que van a todas, se comprende) tienen que haberlo visto actuar en el encuentro de fútbol amateur en las competencias Chile-Perú. Un match que se efectuó en Santa Laura, me parece, y que terminó con el retiro de los peruanos cuando se estaba empatando tres a tres. El equipo de los vecinos del norte impresionó muy requetebien en su delantera y gustaron sobre todo el centrodelantero y el interior izquierdo. Balletti fue puntero derecho y no rindió de acuerdo a lo que todos sabíamos que era. Puede haber sido porque, esa tarde, el juego se vino por el lado izquierdo y a Balletti lo anduvieron olvidando. Pues bien, el chico era amateur del Porvenir-Miraflores, pero lo tentó Universitario y hubo un momento en que tanto Porvenir como la U se adjudicaban la posesión del jugador. A un club le había firmado el muchacho; al otro, el padre, porque era menor de edad. Porvenir ganó la discusión y ahora dicen que se lo ha cedido a Magallanes.

Yo no sé cómo anda actualmente este jugador peruano. Pero les respondo que, de juvenil, era una promesa, un jugador muy bien dotado, con fútbol dentro y con disparo seco y contundente. Por lo demás, si tenía eso no debe haberlo perdido y no se olviden que se trata de un chico jovencito que, cuando más, tendrá 21 ó 22 años, si los tiene. Sometido a la disciplina del fútbol chileno, bien dirigido y asimilando el "clima magallánico", puede hasta consagrarse en nuestras canchas.

A PROPOSITO de "clima". Entre los nuevos de Magallanes figura Honorino Landa. Jugador genial cuando está en vena, cuando "está con el duende", como dicen los gitanos españoles. Pero irregular por excelencia, atrabillado, "tincado". El juego de Landa y el del Magallanes actual son, sencillamente, los polos opuestos del fútbol. Mientras los albicelestes se rompen en la cancha, olvidan a veces la técnica para luchar con coraje y con voluntad que asombra; Landa es tranquilo, no se aflije, no toma en serio el fútbol y basa todas sus posibilidades en su chispazo genial, en su inspiración prodigiosa, pero que mezquina muchísimo.

Ahora bien, ¿podrán conciliarse estos dos modos de ver el fútbol? Honorino contagiara con su pachorra a los esforzados albicelestes o estos contagiarán a Honorino con su fútbol fervoroso, apasionado y obrero? Puede también que los dos polos sigan siendo lo que son: aguerridos unos, inspirado y genial el otro. Pero que de ello salga una mixtura útil que de resultados inesperados. Todo es posible en el fútbol, hermano.

La cuestión es que, por lo que estamos viendo, Magallanes, sin hacer alardes, calladamente, está reforzando su ataque para el próximo campeonato. Y tratando de tapar los huecos dejados por los que se han ido.

Porque ya es problema, me parece a mí, el no contar, de golpe y porrazo, con una pareja de mediocampo como lo fue la formada por Dagnino y Ampuero. Dos hombres que se complementaban, que se entendían y solían ser el corazón del equipo, la llave maestra de todos sus buenos éxitos. Reemplazar a los dos puede ser dura tarea, aunque existan muchas esperanzas en ese chico Lara, que ya en otros puestos se ha visto dinámico, batallador y muy de la cuerda del Magallanes de hoy. También es lamentable que el once albiceleste se haya desprendido —entiendo que es así— del joven zaguero Rodríguez Peña. Excelente reserva y quizá si titular para más adelante. En fin, que ya sabrán los dirigentes del "manojito de clavos" por qué he hecho lo que hicieron. En el papel, las contrataciones tienen color y pueden ser un gran acierto. En el papel, la ofensiva del equipo de este año tiene que ser muy superior a la de 1967. Y si Balletti responde aquí en Chile lo que prometía ser hace un año en Lima, otro gran acierto.

UN DIA DE estos tendré que contarle, compañero, cosas de una agrupación de futbolistas que, sin hacer ruido, sin mandarse la parte y todo eso, trabaja y rinde. Me refiero a la Mutual de ex Jugadores de Fútbol. O como se llame, porque ni siquiera estoy seguro de que sea ese el nombre. Pero lo que pasa es que esta gente, con un enorme sentido humano, sin meter bulla, hace una labor magnífica. Y si no hace más es porque los recursos económicos no le dan más que para eso. Deben ser unos cuatrocientos socios, todos antiguos futbolistas, y no reciben ayuda alguna, se batan con el dinero de las cuotas de sus asociados y con ello han podido ir en ayuda de futbolistas de otra época que care-

## confesiones de la SERENA

El Sol cae a plomo a mediodía y todo reconocen una visita a la plaza o al campo para esquivar la canícula. Pero... cuando se es futbolista profesional está primero el deber, así sea a las 12 del día y con una temperatura que [Dios me libre, señor!]

■ Se trabaja con intensidad para mantener o conseguir la forma adecuada. Los hombres de La Serena, a quienes nos referimos, no le hacen el quite a los revoluciones, carreras, abdominales y otras yerbas para ponerse "a punto". Además... hay entrenador nuevo y como dice el refrán "toda escoba nueva barre o quiere al menos barrer bien", y el actual debe trabajar mucho y muy bien si quiere que la sombra y la labor de Dante Pesce no le penen sin remedio. Los jugadores nortinos estaban acostumbrados a Pesce por su seriedad, capacidad y constante preocupación por la gente joven. Me decía un player serrenense: "Desde que tengo uso de razón en esto del fútbol (¡y es bastante!)

jamás vi una demostración de aprecio más grande para un hombre, como la que los 24 jugadores que asistieron a la comida-despedida le otorgaron al ex entrenador de La Serena. Fue emocionante, en verdad. Me parece que el grado de aprecio y sentimiento de Dante Pesce lo reflejaron algunos lagrimones que cayeron en la hora del adiós. ¿Qué tal Robles, cómo anda "eso" del contrato por otra temporada?

(Roberto Robles arquero suplente de La Serena, se arregla nerviosamente su camiseta, todavía con la cara empapada por el esfuerzo de las contenciones).

—Mire, lo que me importa a mí es jugar. Por eso les he dicho a los dirigentes que si un club se interesa por mis servicios prefiero emigrar a otra tienda. Creo que en estos partidos no he andado mal y considere usted que solo tengo 23 años...

(Magníficamente ha andado! diríamos nosotros. No solo en estos partidos, sino en todos aquellos que le vimos actuar en primera. Es el sino de los arqueros que no tie-

cen de recursos, que están enfermos o impedidos, que precisan de ayuda inmediata y que la siguen precisando.

Es curioso, compañero. Hay futbolistas que fueron estrellas en su juventud, pero que terminaron su vida deportiva sin ahorrar alguno y con pocas armas para luchar en la vida. Algunos hay que tienen jubilaciones miserables (como la mayoría de las jubilaciones en nuestro país y yo lo sé muy bien, compañero). Pues bien, muchos de estos son casos especiales. Se esconden. No piden ayuda, no quieren que se sepa que están en mala situación, les queda el orgullo de lo que fueron y no desean que quienes los admiraron en la cancha, lleguen ahora a tenerles lástima. A esos, la Mutual los busca, los descubre, los ayuda, a pesar de ellos mismos. Y lo hace sin que se sepa, silenciosamente, escondiendo la mano que hace el bien.

Algun día, hermano, hablaremos largo y tendido de esta Mutual que tiene tanto contenido humano y que está haciendo un trabajo tan hermoso. Esta asociación que se merece todo nuestro apoyo. Y también la ayuda de los que están más arriba, compañero.

nen una actividad muy continuada. El hincha, y lo que es peor el entrenador y los dirigentes terminan por olvidarlo. Una lástima porque damos fe de que se trata de un excelente arquero, a quien solo le falta la OPORTUNIDAD para consolidar el concepto).

■ Uno no terminará jamás de entender a los dirigentes. Son, es cierto, una entidad muy singular.

Se da el caso en La Serena que a un jugador le pagarán por dos años algo así como 120 mil escudos (5 mil escudos mensuales a.p.p.). En cambio a otro, por decir al promisorio y brillante entrenador Juan Koscina, se le ofrece 1.200 escudos por mes.

Uno se pregunta sin ingenuidad, ¿tanta será la diferencia entre uno y otro? ¿o es que el fútbol cambia tanto entre una opinión y otra?

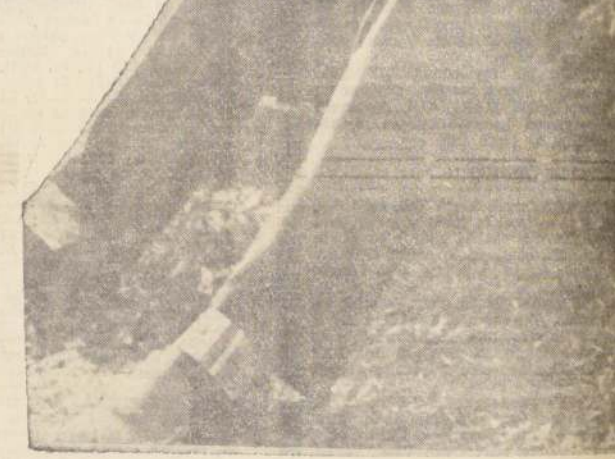
Lo cierto es que el interior serrenense aún está sin fichar como lo están también Poblete, Valdovinos, Castillo, Ahumada, Robles y Ogale.

(Barlovento)

## BAILETTI Y LANDA, DOS ATRACCIONES

## MAGALLANES

## con trazas de "grande"



En U. Española

Mala Pasión

Jugaron al

De las

Las elecciones

El "damisno"

oportunidad

primer plano

aportes en

tido la mayor

taciones mil

de Santa Lu

ellas, y qu

sonalmente

rate, que re

tro país lo

Supimos d

te, que en

ciones, se p

reconciliac

varios direc

u otra "po

do sus car

los de su

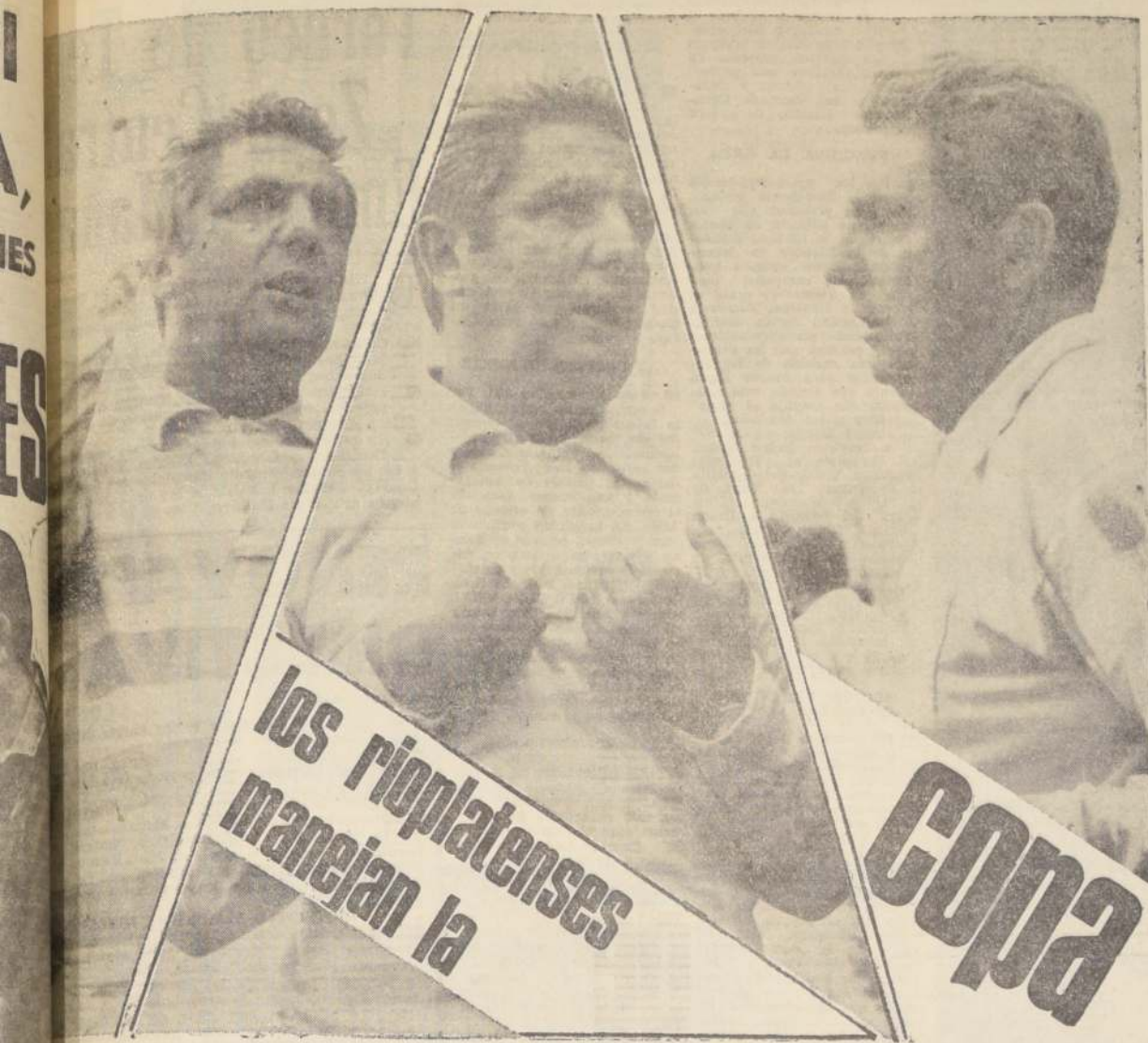
legado ante

bol.

Pues bien

eficio que

ROBERTO ROBLES: Jugó bien la temporada... pero, aún así, es improbable que La Serena le renueve el contrato.



los rioplatenses manejan la

Copa

ALFREDO LEONEL  
PARRA

1. — ¡Alguna vez que nos toque a nosotros...!
2. — ¡Por favor, no apuren el asunto de Gallardo a River...!
3. — ¡Hasta cuándo vamos a dejar que nos mangoneen en la Copa...!

- ★ Si el Sorteo es Dirigido,
- ¿Por qué Siempre con los Mismos?
- ★ Los Clubes Grandes no Venden Jugadores
- ★ Pagaré la Multa. No Quiero Problemas

Ya se conoce el grupo o la serie que le correspondió a Universidad Católica en los cuartos de final de la Copa Libertadores de América. La noticia era esperada desde el miércoles en la noche. Es decir, nuestra llegada al Estadio Santa Rosa tenía una finalidad definida. Convenir con Fernando Riera y a través de sus palabras enfocar el grupo que le correspondió al representante nacional. De modo que el tema giró sobre diversos tópicos, con un denominador común: el fútbol.

—Ve cómo la actuación de Benfica en Chile fue falsa. Ayer empató como visitante con Vassas en Budapest sin goles. Y pensar lo que reclamaban los hinchas en Lisboa cuando yo preparaba la defensa para salir a jugar afuera. Menos mal que salieron adelante. Ahora en Lisboa el asunto cambia mucho. Son locales y tienen la mejor opción para ganar. Me alegro que sigan avanzando en la Copa. ¿Quién dice que no los tenemos en la final?

Conversar de fútbol es siempre grato y conversar con Riera, de fútbol lo es aún más. El ambiente es propicio. Una cancha con un pasto verde que invita al ejercicio. El sonido de los balones que van de un pie a otro, entregan un panorama positivo, entusiasta. El día gris, invitó al movimiento constante, a correr, a estar en permanente actividad. Todos se mueven, todos están esperando que Riera dé la orden de iniciar la práctica. Y el alemán entrenador sigue conversando.

—No se sabe todavía en qué grupo quedamos?

—No, todavía no. Quizás en la tarde (ayer) lleguen los primeros cables. Pero ya independientemente de eso y hay intención de meter a Católica con esos equipos argentinos.

—Eso no puede ser. Si es un sorteo dirigido, que alguna vez quedemos con otros. Católica ha sido eliminada dos veces porque nos tocó jugar contra equipos argentinos y uruguayos. Se piensa, equivocadamente, que porque están más cerca, y los gastos más bajos es preferible jugar con ellos. Es un error. Ellos manejan este asunto como quieren. Si cuesta más dinero ir a jugar a Venezuela. Hay que gastar ese dinero, si con ello se consigue seguir avanzando. ¿Quién dice que si nos toca un equipo venezolano y Católica tiene la posibilidad de llegar más arriba, el Estadio Nacional no se llene por ver el partido? Esas cosas hay que verlas antes. Prefiero un grupo con equipos diferentes países y no caer siempre en el pozo que significa jugar al otro lado.

Riera está "lanzando". El tema lo apasiona y sigue.

—Estamos jugando bien, estamos ganando bien, les pedimos a los jugadores que no tengan complejos frente a adversarios argentinos, uruguayos o brasileños, ellos lo han entendido y tratan de conseguir esta superación. Mientras tanto, por otro lado el problema sigue candente.

—¿Cree que Católica ha llegado al nivel deseado para actuar con éxito en esta Copa?

—Estábamos jugando bien. Ahora vinieron estas suspensiones obligadas y recién empezamos de nuevo. Vamos a ver qué pasa más adelante. Problemas serios no hay. Todo está en no caer en una serie que resulte difícil en todo aspecto. Ambiente, cancha, árbitros...

—¿Árbitros? —A propósito ¿va a pagar la multa que le pusieron?

—Sí, la voy a pagar. No

quiero líos. Si existió una falta no hay más remedio que pagarla. Pero mire que el árbitro al final clasificó a Emelec. ¿Ud. vio al guardalíneas de la tribuna? Con la banderola en la espalda. Eso no puede ser. Lo hacen aquí, porque somos callados y no decimos nada. Eso también se debe acabar. Hay que reclamar como lo hacen todos, menos en Chile.

¿Se va Gallardo a River?

—Yo no sé qué le pasa a la prensa chilena. Todos quieren apresurar los hechos y me apuran a mí. Los clubes que son grandes no venden jugadores. Católica está jugando bien y para hacerlo necesita buenos jugadores y Gallardo lo es. No me pregunten nada sobre Gallardo, no sé nada de dólares ni de nada. Hay que ver muchas cosas aún. Problemas internos. Muchas cosas.

El Riera calmo que thicó la conversación sobre Benfica con algo de nostalgia, empieza a sufrir una transformación. Sus hombros se levantan. Su tono se hace más fuerte. Se mueve. Atrás y adelante.

—La verdad que no me gusta la forma cómo están llevando las cosas de Gallardo en la prensa. Todos quieren que se vaya. Me gustaría que ustedes consultaran a Prieto ahora, si está a gusto con el cambio. Las cosas hay que hacerlas con calma, mirando todo, presente y futuro.

—Riera ya empieza a alejarse de nosotros. Va caminando lentamente. Alamos dice hoy que volvería a trabajar con Ud. ¿Qué opina?

—Por favor no me haga hablar. Luego preguntará: ¿Se queda un rato más? —No podemos. Más adelante seguimos. Hasta luego y gracias.

# GARRINCHA condenado a 90 días de prisión

RIO DE JANEIRO, 7 (EFE). — El famoso jugador de fútbol Manuel Dos Santos, "Garrincha", ha sido condenado a 90 días de prisión por falta de pago de la pensión por alimentos que está obligado a pagar a su esposa y a sus ocho hijitas.

El abogado de la esposa, alegó la falta de dicho pago durante 13 meses consecutivos, lo que hace un total de 2.600 cruzeiros nuevos.

## INICIO HUELGA JUGADORES

Primera vez en la historia del fútbol profesional chileno se tomó anoche una decisión unánime por los jugadores del Sindicato de Fútbol, de no jugar la Copa Libertadores de América.

Los presentes habían resuelto de los siguientes clubes: Colo Colo, Universidad Católica, Santiago Morning, San Luis, Wanderers, Everton, etc.

Se puede apreciar, hasta cierto punto, la importancia de los jugadores de las provincias, pero, se nota que en su poder van a jugar los jugadores de esos clubes, resalta que en cualquier acuerdo que se tome en la reunión, los jugadores de la zona central, como se desarrolló en la zona central.

Después de las 20 horas, cuando en el salón de la Universidad Católica, se reunió el primer grupo de jugadores de la zona central, se resolvió que los jugadores de la zona central, como se desarrolló en la zona central.

Ariel Navarrete, joven monarca de los mediodías, enarcará su título esta noche frente al panameño Serafín García. Combate discreto por la diferencia que actualmente existe entre ambos. El pugilista norteño viene de perder por KOT al 10º round con Mario Molina en el Puerto y Navarrete es una esperanza de nuestro boxeo que va en constante alza, aunque todavía no se lo haya enfrentado a nadie de cartel.

**Ariel Navarrete Estrena Título**

**SEMIFONDO**  
Paradójicamente, el semifondo promete mucho más. El promisorio liviano Pedro Parra, invitó enfrenta al arquetipo Roberto Quijano, que ha vuelto a Santiago con ganas de escalar rápido. Se lo había programado con Mario

Molina, pero el médico no le dio el pase. Quijano no quedó en Valparaíso a Carlos Aguilera Parra, a su vez, ganó dos semanas atrás, al debutante Sergio Robles. Habrá un preliminar a ocho vueltas entre Luis Salas y Nelson Carrasco.

**CLAVIERA - ASTORGA**  
Como atractivo complemento de la discreta velada boxística de hoy, se realizará el combate por la eliminatoria para el Latinoamericano de peso mosca. Este combate de élite postergará por enfermedad del campeón, Guillermo Clavería. Si éste se ha recuperado completamente del fuerte resaca que lo aquejó, debe imponerse al santiaguino Raúl Astorga.

## COLO COLO arderá por los 4 costados



JOSE GARCIA —al centro, con expresivo gesto de su mano derecha— hace sus declaraciones a la prensa, una vez finalizada la violenta entrevista con la Comisión Interventora. "Colo Colo es de los coleccionistas y de nadie más", expresó con fervor el renunciado dirigente albo, que está rodeado por Elias Saez, Fernando Oliva y otros ex dirigentes, incluso socios fundadores.

- Comisión Investigadora tiene orden de "degollar" a jugadores rebeldes.
- La Comisión, no los socios, ni sus personeros, armarán el equipo que actuará en la competencia.
- A gritos discutieron los "Seis Disidentes" con los miembros de la Comisión Interventora.

(Reportaje de RENAN ANDRADE M.)

TRES HORAS de agitado diálogo, en donde no faltaron los gritos destemplados que se escucharon nítidamente en la calle, celebraron ante los "Seis Disidentes" —José García, Elias Saez, Fernando Oliva y otros— con la Comisión Interventora de Colo Colo, que presidente Guillermo Ferrer.

¿Razones del acaloramiento? Muy simple. La Comisión Interventora tiene órdenes del directorio de la Asociación Central de Fútbol, entre otras, para lo siguiente: a) Por ningún motivo se aceptará al entrenador nacional, Andrés Prieto, como director técnico de los albo; b) Contratarán a los jugadores que la Comisión Interventora desee; c) Si los jugadores colocolinos insisten en que sea Prieto el director técnico, no serán contratados; d) La comisión podrá disponer de los jugadores que han ofrecido los demás clubes de la Central para "armar" un equipo y presentarlo a la competencia representando a Colo Colo.

Finalizada la reunión a puerta cerrada —los periodistas no son admitidos en el recinto de la sede albo de Cienfuegos 41— los "Seis Disidentes" abandonaron el local y fueron abordados por los únicos tres periodistas que allí estaban al filo de la medianoche: Manuel Emilio Cossa, de La Segunda; y de Las Últimas Noticias; "Cañón" Alonso Jr. y Renan Andrade.

Andrade.



# La natación levantó cabeza



CECILIA FUSTER.

La natación definitivamente levantó cabeza.

■ El 41º Campeonato Nacional de Natación y Waterpolo de Antofagasta fue el encargado de demostrarlo.

■ Los registros exigentes impuestos por la Federación Chilena para participar en el evento, no impidieron que el grupo grande de nadadores llegara hasta la Ciudad Dorada.

■ Pero el número, esta vez fue de la mano con la calidad.

■ Los grandes vencedores fueron los nadadores infantiles y juveniles. Allí estuvo la esencia del campeonato.

■ Incluso, hacer una comparación con los torneos anteriores, y especialmente con el de Valparaíso, efectuado el año pasado, es dejar a la vista un hito.

■ Una prueba podría medir la distancia.

■ Esta vez en Antofagasta, los cinco nadadores infantiles que llegaron primero a la meta en los 100 metros libres, hicieron un tiempo mejor que el del campeón del nacional anterior.

■ Mucho de estos éxitos tienen en la Asociación de las Condes a su más firme puntal. Con un escaso año de vida, habiendo participado en dos ocasiones en certámenes nacionales, aportó la mayor cifra de primeros lugares. Y lo más positivo, estos fueron en su mayoría, en las categorías infantiles y juveniles.

■ El triunfo que hoy cosecha la natación chilena tiene en los entrenadores condinos a sus principales artífices.

■ Fue la creación de escuelas de natación en los Estados de Coquimbo y Valparaíso, que desmentió de los entrenadores representados en Clemente Soto y Juan Carlos Rojas —por citar a quienes tuvieron la responsabilidad de la selección condina— el que influyó en este nuevo rostro de la natación.

■ Los mismos cursos de nivelación de conocimientos dictados a técnicos de varios puntos del país, dieron sus resultados en el certamen.

■ Más de un 80% de los lanzamientos en las partidas fueron buenos. Esto es poco usual en los campeonatos. Las vueltas olímpicas fueron realizadas sin tropiezos por más del 70% de los participantes.

■ De ahí que las marcas resultaran tan auspiciosas.

■ Clemente Soto, entrenador de Stade Français, que llevó al primer puesto a sus nadadores con un trabajo agotador de 9 a 9 horas, cada día no niega su optimismo.

■ Su visión del torneo antofagastino con un prisma técnico es sin duda valioso.

■ La natación definitivamente se levantó. Ello, porque se le dio importancia a los niños.

■ La vuelta olímpica fue para mí, una de las más felices de mi vida. Un año número de nadadores se realizó sin problemas. Esto es decir bastante.

■ Los mismos nadadores conocen más la natación. No tuvo necesidad el juez de partida de explicar lo que debían hacer.

■ Algo que confirma lo anterior, es el hecho que en todo el torneo hubo una sola partida falsa, en que debió hacerse dos disparos.

■ Hubo algunos nadadores que cayeron al agua, es cierto, pero nada más. Es más, los nadadores en general estaban bien preparados. Incluso cualquier contingencia de última hora fue solucionada.

■ Prueba de ello, es que el día de la inauguración se corrió una posta a la una y media de la madrugada. Y cosa importante, no bajó el rendimiento en los tiempos.

■ Cuáles fueron los nadadores más destacados del certamen?

■ Hubo varios, y todos ellos en las categorías de menores. En infantil varones, Manuel Llanos, de Antofagasta; Guillermo Salinas (A), Jaime Navarrete (Santiago), Renato López y Miguel Haggart (L. C.).

■ En infantil damas, se mantuvieron las estrellas Jacqueline Messina, de Pedro de Valdivia; Juanita Fuster (L. C.), Bernardita Undurraga.

■ En juvenil varones: Guillermo Espinoza (A), ganador de cinco títulos, aunque tiene 15 años cumplidos. Stefano Cattaneo (Mateo Ferrer), Francisco Pizarro, Jorge Solís (L. C.), Van der War y Eduardo Bustos.

■ En juvenil damas como figura fuera de serie Claudia Cortés. Junto a ella, Paulina Hurtado, Ximena Aceituna.

no, Ellinn Knapp, Mauren Bonta y Katty Larroque. En varones todo competidor poco o nada se vio. Francisco Urria, Atkin, Pallas, A. Rodríguez, Gabriel Díaz y Jorge Escobar. En damas todo competidor, Rosita Guzmán y Cecilia Fuster.

■ Algún otro aspecto positivo del campeonato?

■ Uno en especial, que tiene que ver con los nadadores infantiles y juveniles que tuvieron hace poco su primera experiencia internacional. Me refiero a los nadadores que compitieron en el Internacional de Montevideo.

■ Claudia Cortés, Mateo Ferrer, Katty Larroque, entre otros, respiraron en forma alternada durante la carrera. Este sistema que también lo practicamos en Chile no fue considerado muy positivo por los nadadores. "No agotamos más", afirmaban. Sin embargo, en Montevideo comprobaron que todos los nadadores lo empleaban y con excelentes resultados.

■ En el Nacional de Antofagasta lo emplearon. La ventaja fue evidente, puesto que el nadador va viendo al lado derecho e izquierdo alternadamente. De esta manera, tiene una visión más inmediata de sus competidores.

■ Algo más, el haber actuado ante un público desconocido y numeroso les enseñó a no descontrolarse. En las reuniones antofagastinas no les importó mayormente las 4.000 o más personas que miraban filar el desarrollo del evento.

■ Yo espero que el entusiasmo por dejar un mejor sitio a la natación nacional. Donde debemos seguir poniendo el énfasis es en los infantiles y juveniles.

Es antofagastino  
El mejor nadador del Nacional pasó a la "U"

R AUL Espinoza "n duda, uno de los nadadores juveniles más promisorios y destacados del 41.º Campeonato Nacional de Antofagasta —prueba de ellos son sus cinco victorias en favor de la Asociación local— se incorporará definitivamente a la Asociación Universitaria.

■ El joven antofagastino, por razones de estudio y de tipo familiar, cambiará de residencia. Junto a sus padres se radicará en Santiago. Nada mejor entonces que aceptar el ofrecimiento de los directivos del "Chuncho" de incorporarlo a sus filas.

■ Raúl Espinoza fue junto a Manuel Llanos y Arturo Salinas, ambos nadadores infantiles, las figuras principales del seleccionado antofagastino, que ganara el primer lugar junto a Las Condes.

■ El nuevo astro del plantel universitario se incorporará dentro de muy poco al resto de los nadadores.

LISTAS LAS FECHAS:

## U. CATOLICA JUEGA EL 13 EN SANTIAGO FRENTE A GUARANI

LIMA, 7 (ANSA). — El calendario del Grupo Tres de la segunda etapa eliminatoria de la Copa Libertadores de América, fue acordado esta tarde por los delegados de los equipos de Palmeiras (Brasil), Universidad Católica (Chile) y Guarani (Paraguay, reunidos en las sede de la Confederación Sudamericana de Fútbol. El programa es el siguiente:

- 13 de marzo en Santiago: Universidad Católica versus Guarani.
- 17 de marzo en Santiago: Guarani versus Univ. Católica.
- 21 de marzo en San Pablo: Palmeiras versus Univ. Católica.
- 24 de marzo en Asunción: Guarani versus Palmeiras.
- 31 de marzo en Santiago: Univ. Católica versus Palmeiras.
- 4 de abril en San Pablo: Palmeiras versus Guarani.

## UNIFICACION DEPORTIVA, OBJETIVO DEL CONGRESO FERROVIARIO

■ Fue inaugurado el Primer Congreso Deportivo Ferroviario organizado por el Club de Deportes "Ferrobádminton" y la Sección Bienestar y Promoción de los Ferrocarriles del Estado.

■ A la sede social de la institución ferrobádminton, concurrieron especialmente invitados Guillermo Andrade Asenjo, en representación del Subsecretario de Transportes; Luis Falcón, Director General de los Ferrocarriles del Estado; Guido Ossandón por la Dirección de

Deportes del Estado; Ejecutivos de diversos Departamentos de los Ferrocarriles; como también, todos los presidentes y delegados de los clubes deportivos ferroviarios del país.

■ Dada la bienvenida por Guillermo Chamorro, presidente de la Comisión Organizadora, expuso las finalidades del Congreso.

■ "El interés no es otro que formar una sola familia ferroviaria deportiva."

■ Alfonso Arriagada, presidente del Club Ferrobádminton al di-

rigirse a los asistentes manifestó, "Los anhelos del Club que presido es hacer realidad la unidad deportiva ferroviaria, formando un solo Club Ferroviario, para cuyo objetivo especial la cooperación de las autoridades pesantes".

■ Luis Falcón, Director General de los Ferrocarriles del Estado, hizo notar la preocupación especial de la Dirección.

■ Esta Dirección se ha preocupado en forma especial, de la mantención, ampliación y mejoramiento de los estadios y locales ferroviarios para la práctica de deportes, como fútbol, básquetbol, tenis, atletismo, boxeo etc. Se va a la construcción de nuevos estadios en lugares de mayor concentración de personal ferroviario, que actualmente tiene entre otros, Concepción, Coquimbo, Osorno y Barrancas.

■ En representación del Director de Deportes del Estado, Marco Antonio Rocca, habló Guido Ossandón, quien conjuntamente con desear éxito al Congreso Deportivo, ofreció la ayuda que fuera necesaria del Supremo Gobierno, para hacer realidad las aspiraciones de los deportistas ferroviarios.



Luis Falcón, Director General de Ferrocarriles, encabezó con su presencia la inauguración del Congreso Deportivo Ferroviario.

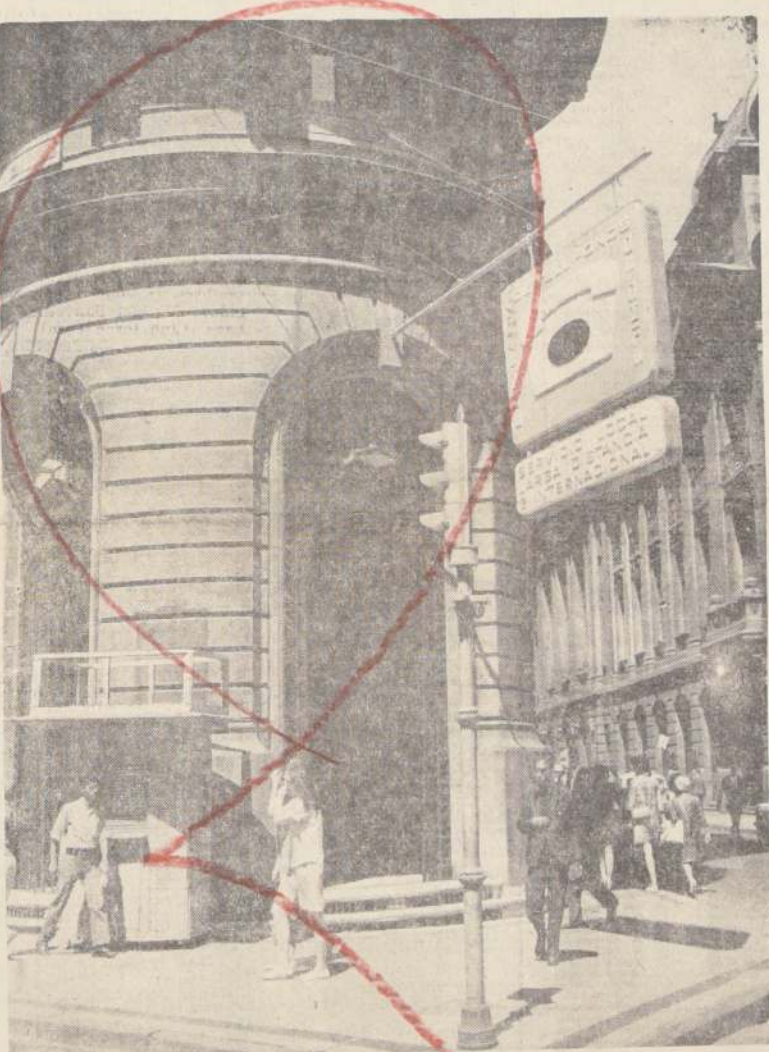
IN MEMORIAM.

† Con motivo de cumplirse dos años del sensible fallecimiento de nuestra inolvidable madre, suegra y abuela señora

DORA GONZALEZ VDA. DE LEIVA (Q.E.P.D.)

Se oficiará una misa hoy viernes 8, a las 19.30 horas, en la Parroquia San Vicente de Paul, Alameda B. O'Higgins N° 1632.

La familia



Una nueva oficina de atención de servicio público local de larga distancia e internacional tiene en funcionamiento la Compañía de Teléfonos de Chile en Monea 1996 (esquina de Bandera), la que ha sido acondicionada especialmente con el objeto de ofrecer toda clase de comodidades al público. Diez telefonos de larga distancia y veinte telefonos públicos locales han sido instalados para funcionar diariamente, inclusive domingos y festivos, entre las 8.30 y 22 horas, y donde nuestros usuarios podrán, además, depositar cheques en cancelación de las boletas por servicio telefónico.

| BANCO DE CHILE          |           |          |        |
|-------------------------|-----------|----------|--------|
| MERCADO LIBRE BANCARIO  |           |          |        |
|                         | Comprador | Vendedor |        |
| Dólar . . . . .         | E° 6,28   | E°       | 6,29   |
| Libra . . . . .         | s/c       | E°       | 15,222 |
| Dólar Futuro . . . . .  | E° 6,28   | E°       | 6,29   |
| MERCADO DE CORREDORES   |           |          |        |
| Dólar . . . . .         | E° 7,32   | E°       | 7,33   |
| Libra . . . . .         | s/c       | E°       | 17,738 |
| Dólar Billeto . . . . . | E° 7,45   | E°       | 7,51   |

SANTIAGO, 7 de Marzo de 1968.

CAJA DE CREDITO POPULAR  
Sucursal N° 5, San Diego 1426  
HOY, DE 9 HORAS ADELANTE  
GRAN REMATE DE ROPA  
PRESTAMOS CONCEDIDOS EN JULIO DE 1967, CON VENCIMIENTO EN ENERO DE 1968  
POR LA SUCURSAL N° 5  
HAY: Cortes de género de algodón y seda, casacas, ternos nuevos y usados, zapatos, ropa interior, etc.  
PAGO AL CONTADO EN DINERO EFECTIVO  
ENTREGA AL TERMINO DEL REMATE

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA  
Asamblea de Representantes de los Colegios Particulares reconocidos por el Estado  
De conformidad con las disposiciones del DFL N° 104 de 1953, y del Decreto Supremo N° 11.107, del mismo año, convocó a la Asamblea de Representantes de los Colegios Particulares reconocidos por el Estado, con el objeto de que elija a las personas que integrarán las ternas que serán propuestas al Gobierno para la designación de los representantes y suplente, de la Educación Particular ante el Consejo Nacional de Educación.  
La Asamblea se llevará a efecto el 30 de marzo en curso, a las 10 horas, en Avenida Bernardo O'Higgins 1611.  
El Superintendente

CHARLAS SOBRE DECLARACIONES DE RENTAS  
Con el objeto de proporcionar una asesoría adecuada para la confección de DECLARACIONES DE RENTA de los empleados y obreros en general, el Servicio de Impuestos Internos está dictando una serie de charlas sobre esta materia EXCLUSIVAMENTE a los señores HABILITADOS, PAGADORES Y CONTADORES DE EMPRESAS O INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS. Cada una de estas charlas tiene una duración de tres horas.  
UNICOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS CHARLAS:  
1.— Acreditar la calidad de Habilitado, Pagador o Contador de una Empresa o Institución, o representante de ella para estos fines, siempre que dichas Empresas o Instituciones cuenten CON MAS DE 200 EMPLEADOS Y/U OBREROS.  
2.— Inscribirse, previamente, en el Departamento de Capacitación del Servicio de Impuestos Internos, edificio del Ministerio de Hacienda, 4º piso, Oficina 456, de 9 a 12 horas.  
Dirección Nacional de Impuestos Internos

Empresa Portuaria de Chile  
Sub-Depo. Abastecimiento  
Valparaíso  
Propuesta Pública N° 4-968  
Solicítanse Propuestas Públicas por la adquisición de 2.500 unidades de palets, cuberos o bandejas aptados para confeccionados puentes en Valparaíso y el material que a continuación se indica, puesto en liquique:  
20.000 largueros de madera, roble o coligüe, de 3" x 4" x 1,20 m.  
40.000 tablas de madera, roble o coligüe, de 1 1/2" x 7" x 1,40 m.  
60.000 tablas de madera, roble o coligüe, de 1 1/2" x 6" x 1,80 m.  
40.000 pernos coche de 5/16" x 7" con tuerca cuadrada, golilla plana y golilla de presión c/u.  
1.000.000 clavos de rosca larga de 3 1/2" o 2 1/2".  
Antecedentes pueden solicitarse en el Sub-Depo. de Abastecimiento de la Empresa, Blanco N° 839 de Valparaíso, en la Oficina Coordinadora de la Empresa, en Santiago, Bombero Salas N° 1390, 3er. piso, en la Administración de Puerto Montt y en la Administración de Valdivia.  
Las propuestas se abrirán en las oficinas de la Dirección de la Empresa, Blanco N° 839, Valparaíso, en la Administración de Puerto Montt y en la Administración de Valdivia, el día 20 de marzo próximo, a las 11 horas, simultáneamente.  
EL DIRECTOR

## TEATROS

ANTONIO VARGAS. Morandé 25 (61200).— DESCANSO.

BULNES. Avenida Bulnes 188 (88342).— DESCANSO.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (88958).— DESCANSO.

COUSINO. San Ignacio 1249 (80657).— 20 y 23 horas: Cía. de Revistas Hombres.

CARLOS CAROLA. San Diego 246 (89350).— DESCANSO.

CAUPOLICAN. San Diego 840 (82437).— 21.40 horas: Box Amateur. Ariel Navarrete vs. Serafín García. 6 preliminares.

MARU. San Antonio 149 (397907).— Cía. de Lucha Córdoba y Olvido Leguía. 19.15 y 22.15 horas: "Yo quiero ser hippie", de Luchito Córdoba.

MONEDA. Moneda 920 (31471).— Cía. de América Vargas y Pury Durante. 19 y 22 horas: "La locomotora", de Andrés Roussin.

LA COMEDIA. Merced 1135. 19 horas: Más humor para gente en serio, de Jules Filifer.

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143).— Cía. de Los Cuatro. 19 horas: "Regreso al hogar", de Harold Pinter.

PICARESCUE. Recoleta 343 (372606).— 19.45 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

REGINA. Avda. Vicuña Mackenna 602 (80997).— 19.30 y 23.30 horas: Cía. de Revistas Frivolas "Regina".

OPERA. Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum. 19, 21.40 y 23.15 horas: "Desnudísima".

## MINI-GUÍA

## CINES DEL CENTRO

ASTOR. Estado N.º 237 (392100).— Rotativo desde las 11 horas: Un Rey en Londres. Color, menores.

BANDERA. Bandera 76 (714403).— Rotativo desde las 10 horas: Un Rey en Londres. Musical, menores.

CAPRI. Monjitas N.º 825 (392141).— Rotativo desde las 10 horas: La cañonera del Yangtze. EE. UU. aventuras, mayores de 14.

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555).— Rotativo desde las 11 horas: Todo a su

tiempo. Inglesa, drama. Mayores de 18.

CERVANTES. Matías Cousiño 134 (381824).— Rotativo desde las 10.30 horas: Los pelleros del Gordo y el Flaco. EE. UU.

CINELANDIA. Puente 540 (85732).— Rotativo desde las 14 horas: Shanon. Acción. Noticiarios y agregados. Menores.

CITY. Agustinas 1022 (66887).— Rotativo desde las 10.30 horas: Playa Roja. Acción, color, mayores de 18.

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41 (69735).— Rotativo desde las 14 horas: Hombre contra hombre. Color, acción, cow-boy. Mayores de 14.

DUCAL. Agustinas 777 (35375).— 12.30, 15.30, 18.20 y 21.25 horas: Lo que trae el mañana. Color, mayores de 14.

ESPAÑA. Estado-Huérfa- nos (398488).— 13, 15.30, 16.30 y 21.30 horas: Buenos días, Condesita. Española, musical, menores.

FLORIDA. Estado 2226 (34289).— Rotativo desde las 10.30 horas: Fantomas contra Scotland Yard. Fran- cesa, acción, mayores de 14 años.

GRAN PALACE. Huérfa- nos 1176 (60082).— 15, 18.15 y 21.25 horas: Millie. Not. y agregados, mayores de 14 años.

CINELANDIA. Puente (31608).— Rotativo desde las 10.30 horas: Me compré un papá. Rusa, comedia, menores.

HUÉRFANOS. Huérfanos 930 (33555).— 12.30, 17 y 21.30 horas: Lo que el viento se llevó. Drama, color, mayores de 15.

IMPERIO. Estado 223 (397960).— Rotativo desde las 10 horas: Playa Roja. EE. UU. guerra, mayores de 18 años.

KING. Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10 horas: Johnny Yuma. Italiana, Cow-boy, mayores de 21.

LIDO. Huérfanos 680 (34366).— 14.30, 16.15, 19 y 22 horas: Los peligros del Gordo y el Flaco. EE. UU. aventuras, menores.

MAYO. Monjitas N.º 873 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: Fantomas contra Scotland Yard. Fran- cesa, acción, mayores de 14 años.

METRO. Bandera-Unión Central (83381).— Rotativo desde las 10.30 horas: Nuevo Festival de Tom y Jerry. Not. y agregados, menores.

NILO. Monjitas N.º 873 (302078).— Rotativo desde

las 10 horas: Sandokán contra el tigre Savawek. Italiana, aventuras, mayores de 14.

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921).— Rotativo desde las 10.30 horas: Juego de masacre. Francesa, mayores de 21 años.

PLAZA. Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: Hombre contra hombre. Italiana, cow-boy, mayores de 21.

REAL. Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 10 horas: Fantomas contra Scotland Yard. Fran- cesa, aventuras, mayores de 14 años.

REX. Huérfanos N.º 735 (31343).— Rotativo desde las 11 horas: Las Virgenes. Francesa, drama, mayores de 21 años.

RITZ. San Antonio 50 (38061).— Rotativo desde las 11 horas: Guía para el hombre casado. EE. UU. comedia, mayores de 21.

RIO. Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 14 horas: Las Reinas. Beselas y dejelas morir.

Acción. Not. y agregados. RIVIERA. San Antonio- I. Valdes Vergara (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Piel de banana. Fiebre del deseo.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 10 horas: Sandokán contra el tigre Savawek. Italiana, aventuras.

SAN ANTONIO. San Antonio-Huérfa- nos (33605).— Rotativo desde las 13 horas: Pincho. EE. UU. Wait Disney, menores.

SAN MARTIN. Alameda-San Francisco (35357).— Rotativo desde las 14 horas: Shanon. Color, acción, menores.

SANTA LUCIA. Alame- di-San Isidro (34718).— 11, 14.40, 18.15 y 22 horas: Grand Prix. EE. UU. automovilismo, mayores de 14 años.

SANTIAGO. Merced 829 (32888).— Rotativo desde las 11 horas: Un Rey en Londres. Musical, menores.

SAN PAULINO. Merced 772 (397946).— Rotativo desde las 10 horas: La No- vicia rebelde. EE. UU. mu- sical, menores.

TIVOLI. Huérfanos 757 (00611).— Rotativo desde las 10.30 horas: Todas las noches a las 9. Not. y agregados, mayores de 18.

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562).— Rotativo desde las 11 horas: Marat Sade. de 21 años.

## TV programas

CANAL 9

CANAL 13

19.30 Dibujos animados  
19.35 Cine documental  
20.50 Noticiero  
20.55 Silvia Oxman en el 9  
20.53 Noticias británicas

20.56 Puntos Cardinales, programa periodístico

21.20 K. O. Famosos, espacio de portivo

21.30 Noticiero  
21.50 La Caldera del Diabolo, serie sólo para mayores

22.20 Chile TV, programap eriodístico magazínico

22.45 Noticiero  
22.48 Concursos  
23.12 Noticiero

16.55 Almanaque  
17.00 Largometraje  
18.00 La Respuesta, película religiosa  
19.20 Flipper, serie filmada de aventuras con un delfín

19.50 Noticiero  
20.05 Las cosas y otras verbas, los dibujos de Jorge Dahm

20.10 Los Monjes, show wilmado con el cuarteto norteamericano

20.35 El Tiempo, boletín meteorológico

20.40 El Show de Dean Martin, famo- sos artistas de USA, presenta- dos por el cantante

21.40 Las Mil y una de Abdulla, viajes y curiosidades mundiales

22.00 Noticiero  
22.15 Los Invasores, serial de ciencia ficción

23.10 Noticiero

SU PROGRAMA DE TELEVISION  
**¡MAS NITIDO! EN UN GELOSCO**

ENTREGA INMEDIATA

2400

SANTIAGO: AGUSTINAS 200 (83) MONEDA 948 (83) PROVIDENCIA 2729  
RECOLETA 330 (83) VICUÑA MACKENNA 2745 (83)  
ARICA: AV. STA. MARIA 2137 (83) CONCEPCION: COL. COLO 348  
VALPARAISO: CONDOL 1287 (83) ANTOFAGASTA: AV. MAYA 3599  
SALAMANCA: AL. SERENA, SALAMANCA 410

¡ALERTA! Llegan a Santiago LOS NUEVOS GUERRILLEROS:

LOS "GATTOPARDOS" DE LA RISA

Nuevo Circo "Las Aguilas Humanas" 1968

TODO NUEVO  
¡tres veces nuevo!

¡Aquí estamos de nuevo!

BAJO CARPA MODERNA EN ALAMEDA 1461, ENTRE AMUNATEGUI Y SAN MARTIN. Tel. 60-778.

Anunciamos un nuevo contac- to con el gentil público de Santiago... adultos y niños, que tanto gustan del Circo...

DESDE EL VIERNES 15, NOCHE, DEBUT INAUGURAL 1968

Y luciendo un nuevo rostro con nuevos artistas de Europa y Estados Unidos:

TROUPE HUNGARA "MARISKA", LOS ASES CIR- CENSES DE EUROPA elegantes equilibristas en bicicletas.

GLADIS Y GLORIA, las acrobáticas brasileñas del CUARTETO CARIOCA "LOS 4 DA SILVAS"... OS MALU- COS, graciosos cómicos equili- bristas; PAULA Y JUAN JO- SE, equilibristas aéreos espa- ñoles en escaleras fantásticas. MEXICANOS "LOS 3 MON- TES DE OCA", aéreos gim- nastas en desafíos a la muer- te...

LOS 22 PERROS BOXERS FUTBOLISTAS en GOL Y GOL sensacionales.

LOS ELEFANTES BAILARI- NES A GO GO.

Nuevos clowns, nuevos tonies nuevos cómicos... ¡LOS GAT- TOPARDOS DE LA RISA!

SABADO 16 y DOMINGO 17  
tres primeras fiestas para los niños. EN MATINE A LAS 3.15... EN VERMUT 6.45 y en NOCHE 9.45...

El Circo N.º 1 de Chile en ALAMEDA-SAN MARTIN

## ¡GOOOL! musical del Tap Room

EN FORMA exclusiva PRESENTA AL SENSACIONAL

TUN-TUN

UNICO DIFERENTE GENIAL

ENTRETENIDO

Lucy REY

BELEN ALASIO

LA ORQUESTA ESPECTACULO

LOS CARIBES

AVDA. BULNES 135

## CORPORACION DE RADIO DE CHILE, S. A.

Citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el 21 del mes en curso, a las 10 horas, en la sala de reuniones del Directorio del Banco de Chile, Ahu- mada 251, 2.º piso con el objeto de someter a su aprobación la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.º de diciembre de 1966 y el 30 de noviembre de 1967; determinar las Reservas prescritas por el Art. 33 de los Esta- tutos y proceder a la elección del Directorio e Ins- pectores de Cuentas.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 18 hasta el 21 de marzo, ambas fechas in- clusivas.

EL DIRECTORIO

SANTIAGO, 8 de marzo de 1968.

¡Qué notable Reunión de Estrellas para felicidad y encanto del público del "CAUPOLICAN", este DOMINGO 10 — 6.45 tarde y 9.45 noche:

En estímulo y homenaje público a:

LUZ ELIANA Y LOS PONCHOS NEGROS

Ella triunfó con "Palabras" y ellos con "Camanchaca y Polvareda", tema nortino ¡Colosales son los Chalchaleros Chilenos!

LUIS MURUA — Quiero Llenarme de Ti

Cada vez más y más gustadores: A

"LOS HARMONIC" con Brand Explosiva

El artista más discutido en el Festival de la Canción de Viña del Mar:

NANO VICENCIO — Morir un Poco

Arriba la pollera amarilla. Rubia cimbreante

WENDY — LA CUMBIA — GOL

Y ALGO SUPERIOR Y SOBRESALIENTE:

C E C I L I A

En adhesión artística a Luz Eliana



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

CORPORACION CULTURAL

TEMPORADA DE DIVULGACION ARTISTICA

Primera etapa

POBLACION JUAN ANTONIO RIOS

Calte Salomón Sack y Sobremonte

HOY VIERNES 8

19,00 HORAS: RETRETA-DEL-ORFEBON MUNICIPAL

20,30 HORAS: BALLET MUNICIPAL DE SANTIAGO

DIRECTORA: BLANCHETTE HERMANSEN

Programa:

"SOLEDAD" Música: Canciones de Edith Piaf

Coreografía: Blanchette Hermansen

"AMOR BRUJO" Música: Manuel de Falla

Coreografía: Peco Mairena

LOS PONCHOS NEGROS

LUZ ELIANA

NUEVA OLA EN T. CAUPOLICAN

# "no me gustó el film"



Rodeada de una corte de juveniles simpatizantes que le solicitan autógrafos, a la salida de la premiere de "Un Rey en Londres", film musical, Fresa Soto accede gustosa a estampar su firma. También los uniformados pidieron un autógrafo de recuerdo. (ARRIBA) Con una sonrisa llena de confianza en el presente y en el futuro, Fresa Soto, la popular intérprete de la canción, junto al cartel que anuncia su primera aparición en la pantalla cinematográfica.

en cine comparada con su actuación en el teatro?

—En cuanto actuación aún no alcancé en cine lo que logré en el teatro. En "La Pérgola de las Flores", estuve muy bien dirigida por Eugenio Guzmán. En teatro el contacto con el público es muy importante. En mi éxito conté con el apoyo del director y de los compañeros. Si en teatro he resultado en cierto modo una actriz, ¿por qué no podría conseguir lo mismo en cine? Estoy empezando; no estoy desilusionada y espero pueda hacer lo que me gusta.

## PLANES Y PROYECTOS

¿Cuáles son los planes para el futuro?

—Para abril tengo un contrato de 15 días para actuar en TV en Buenos Aires. Para esos programas quiero tomar antes clases de ballet para bailar con más estilo.

Luego trabajaré en una película que se filmará en Pascua y además he tenido el honor de ser llamada a intervenir en el film "Ayúdeme Usted, Compadre", en que estarán artistas como Lucho Gatica y Antonio Prieto.

—¿Y grabaciones?

—El Sello Arena lanzará pronto "Trébol", un tema muy bonito que canto en "Un Rey en Londres". También el mismo sello lanzará un long-play. Sólo falta grabar cuatro o cinco canciones para terminarlo.

## LOS DIAS DE FRESIA

—¿Cómo reparte su tiempo? ¿Cuál

les son sus actividades diarias?

—En el día paso preocupada de actividades personales y artísticas, que exigen arreglar tantos detalles. En estos días he debido emplear mucho tiempo en entrevistas, por ejemplo.

—Debo también seleccionar mi repertorio. Para eso escucho montones de discos. Si al día siguiente se me ha quedado algún tema, lo oigo muchas veces hasta que me convengo que vale la pena. También me ayuda en la selección el director del sello.

—¿Qué hace para descansar?

—Lo ideal es escaparse a un balneario chico. Este año fue a Viña del Mar. Bueno, no es chiquitito, pero estuve descansando.

—¿Va mucho al teatro?

—Al teatro voy unas dos veces al mes. Lo último que vi fue "Más humor para Gente en Serio". Me entretuvo.

—¿Y al cine?

—Me encanta ver cine. Sobre todo comedias musicales: "Los Paragones de Cherburgo", "My Fair Lady", "Can-Can". Es el tipo de películas con gran despliegue de escenarios, canciones y bailes. Creo que me gusta este género, porque es lo que más me gustaría hacer.

Mientras conversaba con LA NACION, Fresa se ha levantado varias veces a contestar el teléfono. Se pone a veces un poco seria, pero no pierde nunca la amabilidad y la espontaneidad de sus reacciones. Antes de partir ya tenía convenida otra entrevista. Esta vez era para el programa de hoy de "Chile TV".

dura la popularidad de Fresa Soto? ¿Cuándo desciende? ¿Cuándo sube? Este es un tema para artistas, para representantes.

Fresa Soto, una muchacha que aparece en la radio, capta del público y comienza a ser con más fuerza.

Fresa gana el Festival de la Viña del Mar y recibe como especial la invitación al Benidorm, España. Viaja durante dos meses, Regresa de España e Italia para en TV, pero debe volver a casa.

Fresa es llamada al cine. Su experiencia es una coproducción argentina: "Ciao, Amor, buenas canciones no incluidas". Integrará "Un Rey en Londres" de "show" continuado de la nueva ola inglesa, según de Palito Ortega, actor y animador.

Fresa hace gira a lo largo durante el mes de enero. En Viña en febrero. Ahora, se estrena "Un Rey en Londres" en el primer día, porque Fresa Soto y cuando la vea a saludar al público, es con vivas muestras de simpatía. Fresa no los ha defraudado.

Fresa sigue subiendo... ¿Qué puede decir de su actuación...

Pero estamos todavía comenzando este año. Veamos cómo lo ve ella. COMO FRESIA SE VE A SI MISMA

—¿Cuál ha sido la reacción del público frente a su participación en esta película?

—En los taxis, en la calle, la gente se detiene para decirme que le gusta mucho lo mío, lo que yo hago, pero encuentran que la película no es buena.

—¿Cuál ha sido su propia reacción?

—No estoy totalmente contenta, porque pienso que se podría haber sacado más partido de mi intervención. En todo caso es mi primer film, aunque realmente yo iba a filmar sólo "Ciao Amor, Ciao".

—En la película hay buenos conjuntos. A mí me gustan Herman's Hermits y The Animals. Yo hubiera aparecido mucho mejor, si le hubieran dado el mismo movimiento de cámara a mi presentación.

—No me siento desilusionada, porque, malo o bueno, es un paso adelante.

—¿Y en "Ciao Amor, Ciao"?

—En "Ciao Amor, Ciao" tengo un pequeño papel. No la he visto todavía, pero pienso que está mejor. La parte en que me dirigí el director Martínez Suárez me parece la mejor trabajada. Ahí interpreto "Yo sé que volverás" de María Pilar. De la dirección depende en gran parte el resultado de lo que se hace.

—¿Qué puede decir de su actuación...



Cesar Antonio Santis con el papá de Juan Carlos, durante una entrevista. Aseguran que Juan Carlos le preguntaba a Santis: ¿Cómo hace para ganar tanto dinero?

SOLO 21 años de edad más que tres de los microfonos, el cantante, ni autor, ni compositor, y la voz más hermosa que he escuchado: CESAR ANTONIO SANTIS.

Algunos dicen que Cesar Antonio Santis es todo un fenómeno. El difícil trabajo de un cantante, no tan sólo de voz, sino de teatralidad, de responsabilidad, de reemplazar a los grandes cantantes en un momento crucial de la vida de un país.

UN COMIENZO DIFÍCIL Y DURO

Cesar nos cuenta que sus comienzos como locutor se remontan a tres años, sino a cinco, con la única diferencia que sólo desde hace tres años a la fecha su nombre es conocido en la radiotelefonía nacional. Nos aclara:

Estoy muy contento con todo lo que he obtenido hasta hoy, pero que todo lo que luché por conseguir, hoy su recompensa. Recién hablaba de ese momento su confianza en mí.

mi carrera la inicié hace tres años, es verdad, pero también es verdad que no me olvidé que me inicié mucho antes en radio, cuando nadie me cotizaba y tenía que hacer de cobrador, discotecario, control, locutor y hasta barrer mi oficina. Mis comienzos fueron muy duros y sacrificados. Sólo yo me tenía confianza y con esa confianza llegué a lo que ahora soy. Con esto no quiero decir que me sienta totalmente realizado como disc-jockey, pero aclaro que la experiencia y el sacrificio me han enseñado mucho de lo que ahora sé.

—¿Qué opina del difícil papel que significa reemplazar a José Abad en televisión y a Ricardo García en radio?

—Como lo señala, estoy consciente de lo difícil que es la misión encomendada al llenar espacios que antes tenían destacados animadores como Pepe Abad y Ricardo García. Mi primera idea es que puedo responder ante quienes han depositado su confianza en mí.

En radio, creo que puedo dar algo más. No hay que olvidar que prácticamente vengo saliendo de una prueba de fuego como es el IX Festival de la Canción en Viña del Mar. En televisión tampoco soy novato, ya que en 1967 hice tres programas y ahora me limito a dos que son, de por sí, mucho más importantes que los anteriores. Creo que puedo rendir mucho más.

—Y hablando del recién finalizado IX Festival de la Canción, ¿cuál considera que fue su resultado como animador del evento aludido?

—Muy positiva. Pese a que he recibido muchas críticas he quedado contento con mi trabajo realizado en la Quinta Vergara. Tuve sólo 13 días para prepararme adecuadamente; pienso que de esa naturaleza ante más de 10.000 personas es cosa seria. Se dice que mi actuación fue dura y poco suelta. Pues bien, considero que dado el espectáculo debía ser así, ¿qué querían esas personas que me criticaban? ¿Que fuera un payaso en escena? En un espectáculo como ese, el animador no puede adueñarse, debe limitarse a ser sobrio sin faltar a la espontaneidad. Desde el principio hasta el final mantuve esa línea y me parece que así cumplí con mi deber.

## RADIO Y TELEVISION: LABORES SIMILARES

—¿Qué clase de animación prefiere? ¿La de radio o la de televisión?

—Ambas me gustan igual, pese a que las dos tienen una gran diferencia en lo que se refiere al animador, porque para el público es casi lo mismo: lo que hago en radio va para un público más juvenil, aparte de que puedo (para mi comodidad) saltarme la corbata y fumarme un cigarrillo tranquilamente. En televisión la información es para todo público, en especial para el adulto y

hay que cuidar mucho la presencia. Como ve, ambas son labores similares con pequeñas diferencias que sólo son dadas al animador. Pese a todo, para mí ambos medios informativos me gustan igual.

—Se especula diciendo que percibe rentas fabulosas por su trabajo de animador. ¿Qué nos puede decir a eso?

—Especulaciones siempre hay muchas. Solamente te puedo decir que como animador no me considero una primera magnitud. Por mi trabajo gano dinero, y lo que percibo me satisface. Me considero bien pagado por un trabajo tan especializado.

—¿Cuál es la línea a seguir en este año?

—Mi línea para 1968 ya está definida y se traduce en "Discomanía", en Radio Minería, y "Martini al instante", en televisión. Sobre esto continuaré trabajando con el mejor ánimo de prosperar cada día más. Sólo pido que me dejen trabajar, y trabajar tranquilo.

## EL SURCO DE LA DISCORDIA

por Recordman

EN esta misma página, Fresa Soto, en una entrevista, dice que no está contenta de la película que se ha estrenado aquí, con el título de "Un Rey en Londres", donde ella aparece compartiendo honores estelares con Palito Ortega.

■ El público tampoco está contento y la razón es simple. El film no constituye ningún aporte a nada. Pudo no ser hecho y todo habría resultado mejor. Fresa no es protagonista de nada y aparece en dos escenas, cantando dos canciones, que originalmente debían figurar en "Ciao Amor, Ciao", el film donde si ella es protagonista junto a Juan Ramón.

■ O sea, la película constituye un fraude al público en este aspecto.

■ La historia de "Un Rey en Londres" es simple. Es la vieja historia del "aprovechemos ahora que estamos en la onda".

■ Se toma al astro de mayor fama, se le lleva a un sitio donde haya mucho material humano que filmar, se pegotea todo en una moviola, y listo. ¡El primer film del astro!

■ Sin embargo, como el productor no es tonto, sabe que su figura regalona tiene mucho cartel en Chile; entonces, introduce un par de escenas, a martillazos, con una figura popular chilena, y lo demás es cuestión de presentar en el "cast" al astro y a la estrella chilena. ¡Formidable! Dos pajaros muertos de un tiro, con una diferencia: en Chile no se acepta este tipo de cosas.

■ La generalidad de la crítica ha señalado a este film como malo, sin vuelta que darle. Todos han coincidido en que Fresa nada tiene que hacer aquí, y la mayoría ha dicho que el único atractivo está en la presencia de Los Animals, Herman y sus Hermitas, los Beatles y otras curiosidades del momento, que aun entretienen e interesan a la juventud.

■ Sin embargo, estimo que ni siquiera esto puede lograr algo para esta película. Muchos números de fama no consiguen levantar la actuación opaca de Palito y su compañera.



**JACQUELINE JONES**, asegura que en Londres todos los varones usan maleta, sombrero hongo y maletín.- Repito: **¡MALETA, SOMBRERO HONGO Y MALETIN!** ¡Oiga, no la mire solamente a ella!



Gloria Paul es actriz de cine y protagoniza Flor de Espía. Mirándola, habría que decir: Flor de Gloria...

